

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central shield with a figure, possibly a saint or scholar, holding a book. Above the shield is a golden crown. The shield is flanked by two golden lions. The entire emblem is set against a light blue background. The Latin motto "SIBI CONSPICUA CAROLINA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER CETERA" is inscribed around the perimeter of the seal.

**VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES
INDOCUMENTADOS CENTROAMERICANOS CON DESTINO A ESTADOS
UNIDOS, TRANSITANDO POR GUATEMALA Y MÉXICO, 2012 - 2016**

GLENDALORENA ELÍAS MORALES

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic.	Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda.	Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br.	María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br.	Jose Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic.	Rodolfo Torres Martínez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO (EPS)**

COORDINADORA:	Licda.	Carmen Oliva Alvarez Bobadilla
EXAMINADORA:	Licda.	Sonia Abigail Pérez Pivaral
EXAMINADORA:	Licda.	Mayra del Rosario Villatoro del Valle

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic.	Rodolfo Torres Martínez
COORDINADOR:	Lic.	Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda.	Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic.	Secil Oswaldo de León

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la
Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS CENTROAMERICANOS CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS, TRANSITANDO POR GUATEMALA Y MÉXICO, 2012-2016”** presentada por el (la) estudiante **GLENDIA LORENA ELÍAS MORALES** Carnet No. **9413752**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política




Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. Secil Oswaldo de León y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS CENTROAMERICANOS CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS, TRANSITANDO POR GUATEMALA Y MÉXICO, 2012-2016”** Presentado por el (la) estudiante **GLEND Lorena Elías Morales** Carnet No. **9413752**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados




c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS


En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **GLENDA LORENA ELÍAS MORALES** Carnet No. **9413752**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS CENTROAMERICANOS CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS, TRANSITANDO POR GUATEMALA Y MÉXICO, 2012-2016”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. Secil Oswaldo de León y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Examinadora



Lic. Secil Oswaldo de León
Examinador



Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados



c.c.: Archivo
8b /jvt

Emilio Arnoldo Villagrán Campos

Licenciado en Ciencia Política

Colegiado 1.097

Guatemala, 5 de septiembre de 2017

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

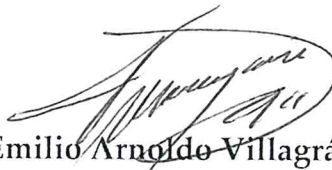
Estimado señor Director:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **GLENDA LORENA ELIAS MORALES**, con carné No. **199413752**, titulado **VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS CENTROAMERICANOS CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS, TRANSITANDO POR GUATEMALA Y MEXICO, 2012-2016**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciatura.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **ELIAS MORALES**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.



Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos
Asesor

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, ocho de septiembre de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **GLENDA LORENA ELÍAS MORALES** Carnet No. **9413752** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt



ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, nueve de mayo de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **GLENDA LORENA ELÍAS MORALES** Carnet No. **9413752** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos, que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
09 de mayo de 2017

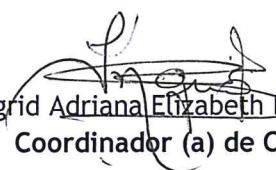
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado:
“VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES
INDOCUMENTADOS CENTROAMERICANOS CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS,
TRANSITANDO POR GUATEMALA Y MÉXICO, 2012-2016” Presentado por el (la)
estudiante **GLENDA LORENA ELÍAS MORALES** Carnet No. **9413752** puede
autorizarse como Asesor al (la) Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, nueve de mayo de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **GLENDA LORENA ELÍAS MORALES** Carnet No. **9413752** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
08 de mayo de 2017


Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado:
“VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES
INDOCUMENTADOS CENTROAMERICANOS CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS,
TRANSITANDO POR GUATEMALA Y MÉXICO, 2012-2016” Presentado por el (la)
estudiante **GLENDA LORENA ELÍAS MORALES** Carnet No. **9413752**, quien realizó
las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se
apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de mayo de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **GLEND A LORENA ELÍAS MORALES** Carnet No. **9413752** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/jvt

Guatemala,
08 de mayo de 2017

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente


Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS CENTROAMERICANOS CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS, TRANSITANDO POR GUATEMALA Y MÉXICO, 2012-2016”** presentado por el (la) estudiante **GLENDA LORENA ELÍAS MORALES** Carnet No. **9413752** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
1/javt

Agradecimiento

A DIOS:

Por su amor por darme fortaleza en mi vida y permitirme lograr mis metas

A MIS PADRES:

Francisco Elias Y Lilian Morales por su apoyo en continuar mis estudios.

A MIS HERMANOS:

Gracias por su comprensión y Cariño.

A LA FAMILIA SALGUERO

Mil gracias por su apoyo y hospitalidad

A LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS:

Por haberme formado como profesional

INDICE

Listado de Acrónimos.....	I
Glosario.....	II
Introducción.....	V

CAPITULO I: ABORDAJE METODOLÓGICO Y TEÓRICO

	1
1.1.2 Planteamiento del Problemas.....	4
1.1.3 Preguntas Generadoras.....	8
1.1.4 Objetivos.....	9
1.1.4.1 Objetivo General.....	9
1.1.4.2 objetivos Específicos.....	9
1.1.5 Delimitación del Problema.....	9
1.1.6 Métodos, Técnicas e Instrumentos Utilizados	10
1.2 Abordaje Teórico.....	11
1.2.1 Teoría Push and Pull.....	14
1.2.2 Teoría Institucionalista.....	15

CAPITULO II; GENERALIDADES DE LAS MIGRACIONES

2.1 Migraciones Humanas.....	17
2.1.1 Reseña de las Migraciones Internacionales.....	19
2.1.1 Resumen de las Migraciones en América Latina.....	20
2.1.3 Reseña de las Migraciones Centroamericanas.....	23
2.2 Tipos de la Migración.....	25

2.21 Migraciones según el Tiempo.....	26
2.2.2 Migraciones según el Carácter.....	27
2.2.3 Migraciones según el Destino.....	28
2.3 Tendencias Migratorias.....	29
2.3.1 Migración Laboral.....	31
2.3.2 Migración Irregular.....	36
2.3.3 Migración por Inseguridad.....	38
2.3.4 Migración por Salud.....	40

**CAPITULO III: ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS
MIGRACIONES**

3.1 Derechos Humanos de los Migrantes.....	42
3.1.1 Marco Institucional Legal, Relativo a las Migraciones Internacionales.....	44
3.2 Marco Institucional Legal, Relativo a las Migraciones en Guatemala.....	54
3.2.1 Dirección General de Migración.....	55
3.2.2 Ministerio de Relaciones Exteriores.....	56

**CAPITULO IV; PROSPECTIVA DE LOS MIGRANTES
CENTROAMERICANOS EL SALVADOR , HONDURAS, NICARAGUA ,
COSTARICA Y GUATEMALA EN TRÁNSITO POR GUATEMALA Y MÉXICO
HACIA ESTADOS UNIDOS**

4.1 Reseña Histórica de las Migraciones Centroamericanas en Tránsito.....	65
4.2 Acerca de los Corredores Migratorios.....	66
4.3 Vulnerabilidad de los Migrantes Indocumentados en Tránsito hacia Estados Unidos	69
4.3.1 Casa del migrante Sin Fronteras.....	71

4.3.2 Grupo Beta (protección de Migrantes).....	73
4.3-3 Experiencias de Migrantes Indocumentados Centroamericanos, en su paso por las Fronteras de Guatemala y México Hacia Estados Unidos.....	75
4.3.4 Breve Comentario de la Fase Exploratoria.....	79
4.4 Síntesis de Resultado Obtenidos de Entrevistas a Funcionarios Relacionados a la Migración.....	83
4.5 Ventajas y Desventajas de las Migraciones Humanas.....	89
4.6 La Migración desde la Teoría Push and Pull.....	93
4.6.2 La Migración desde la Teoría Institucionalista.....	94
5.1 Hallazgos de la Investigación.....	95
Conclusiones.....	99
Bibliografía.....	101
Anexos.....	105

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

Figuras:

Figura 1: Mapa de Corriente Migratoria Centroamericana.....	1
Figura 2: Gráfica Origen de Hispanos en Estados Unidos.....	7
Figura 3: Migraciones en la Historia.....	19
Figura 4: Migración Forzada: Abandono de la Ciudad de Chernóbil por Desastre Nuclear.....	28
Figura 5: Migraciones Internacionales: Ciudadanos Sirios Abandonando su País.....	29
Figura 6: Movimientos Migratorios del Siglo XIX y XX.....	31
Figura 7: Migración Laboral Internacional.....	35
Figura 8: Migrantes Ilegales de Etiopía.....	38
Figura 9: Migraciones por Inseguridad (Guerra en Siria).....	40
Figura 10: Migraciones por Salud.....	41
Figura 11: Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	57
Figura 12: Mapa del Directorio Nacional del Grupo Beta.....	64
Figura 13: Principales Corredores Migratorios en el Mundo.....	67
Figura 14: Grafica de los Principales Países Destino de Migrantes.....	68
Figura 15: Mapa de la Ruta al Norte Vía México.....	69
Figura 16: Ubicación de la Casa del Migrante (Croquis).....	72
Figura 17: Grupo Beta por Aire, Mar y Tierra.....	73
Figura 18: Trata de Personas por Prostitución.....	96
Figura 19: Figura 12: Migrante Ilega Descubierta y Disfrazado de Sillón de Vehículo..	98

Tablas:

Tabla 1: Índice poblacional de Estados Unidos 2012 – 2016.....	7
Tabla 2: Principales Instrumentos Jurídicos Internacionales que Velan por los Derechos Humanos y de los Migrantes.....	45
Tabla 3: Asesorías que Brinda la Casa del Migrante.....	71
Tabla 4: Ventajas y Desventajas de las Migraciones Humanas.....	89
Tabla 5 : Distribución de Inmigrantes Centroamericanos por país de origen	90

LISTADO DE ACRÓNIMOS:

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
ADO	Autobuses de Oriente (México).
CA-4	Convenio Centroamericano de Libre Movilidad.
CO²	Dióxido de Carbono.
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
EAU	Emiratos Árabes Unidos.
FODA	Fortaleza, Oportunidad, Debilidades y Amenazas.
ITC-ILO	Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (siglas en inglés).
MENAMIG	Mesa Nacional para las Migraciones.
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores.
OEA	Organización de Estados Americanos.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas.
ONU DAES	Organización de Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
PICUM	Plataforma Internacional de Cooperación de Migrantes Indocumentados (siglas en inglés).
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
UNDESA	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UNICRI	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Justicia y Crimen Interregional
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida.

GLOSARIO:

Aduana:	Oficina pública del Estado, situada en las fronteras, puertos o aeropuertos, donde se registran los géneros y mercancías que se importan o exportan y se cobran los derechos que adeudan según el arancel correspondiente.
Asequibilidad:	Que puede ser alcanzado o conseguido.
Asilo Territorial:	Es aquella protección que un Estado presta en su territorio al acoger a determinadas personas que llegan a él perseguidas por motivos políticos y cuya vida o libertad se encuentran en peligro en el Estado de procedencia.
Basamento:	Parte inferior de una edificación sobre la cual se levanta su estructura.
Consulado:	Conjunto de personas que trabajan bajo la dirección de un cónsul para representar y proteger los intereses de su nación en una ciudad de un estado extranjero.
Ciudad de Palenque:	Es una ciudad del estado mexicano de Chiapas.
Deportación:	Enviar a alguien a un lugar alejado de donde reside y no pueda regresar.
Derechos Humanos:	Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier

	otra condición.
Disgregación:	Separación de lo que estaba unido.
Emigración:	Movimiento de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales.
Estereotipo:	Modelo establecido y aceptado de conducta, expresión u otra manifestación.
Frontera:	Línea real o imaginaria que separa un estado de otro.
Globalización:	Es un proceso económico, tecnológico, político, social y cultural a escala mundial que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.
Inmigración:	Movimiento de población que consiste en la llegada de personas a un país o región diferente de su lugar de origen para establecerse en él.
Intergubernamental:	Que pone en relación a dos o más gobiernos o que se establece o se realiza entre ellos.
Interregional:	De la relación entre regiones, o que está relacionado con ella.
Migrantes	Es una persona nacida en otro país que no tiene el derecho legal para vivir o establecerse en otro país.
Indocumentados:	
Narcopolleros:	Son aquellas personas que ofrecen a los migrantes cruzarlos por la frontera de manera ilegal a cambio de dinero y por lo general, los pasan por trenes de carga y los esconden en vagones, engañándolos y dejándolos a medio camino.
País en Tránsito:	Es un intermedio en el camino entre el país de origen y el país de destino.
Protocolo:	Es un documento o una normativa que establece cómo se debe actuar en ciertos procedimientos. De este modo,

recopila conductas, acciones y técnicas que se consideran adecuadas ante ciertas situaciones.

Refugiados: Son personas que huyen de conflictos armados o persecución.

Scalabrinianos: Es una congregación religiosa clerical de la Iglesia católica, de derecho pontificio, fundada en Italia en 1887 por Juan Bautista Scalabrini, con el objetivo de ayudar a los inmigrantes y refugiados políticos.

Transgresiones: Acción y resultado de transgredir, infringir o violar un precepto o ley.

Transnacionalidad: Es la noción que define y engloba lo que excede el marco de una nación. Esta noción está fundamentalmente ligada al fenómeno de la mundialización; por ejemplo, sin duda está presente en economía, en la evolución de las empresas multinacionales y el surgimiento de firmas transnacionales, e internacionales.

Travesía: Viaje por tierra, por mar o por aire, en que se atraviesa una zona extensa, una región, etc.

Trata de Blancas: Tráfico o comercio que se realiza con mujeres de cualquier raza para forzar su prostitución.

Trata de Personas: Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras maneras de coacción.

Vulnerabilidad: Es la cualidad de vulnerable (que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente). El concepto puede aplicarse a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto.

Versatilidad: Capacidad de adaptarse a las necesidades de cada momento.

Xenofobia: Rechazo a los extranjeros.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de tesis ha sido elaborado con el objetivo de proponer una investigación de base documental acerca de la vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes indocumentados centroamericanos (El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala) en su tránsito hacia Estados Unidos pasando por las fronteras de Guatemala y México, sometiéndose a muchos peligros de índole natural pero también se encuentran con delincuencia de las mismas autoridades migratorias y de seguridad nacional que atentan contra sus derechos.

Los vejámenes que las personas migrantes indocumentados tienen que enfrentar para conseguir el denominado sueño americano en los Estados Unidos, los comprometen al peligro de perder sus vidas en la travesía hacia ese lugar. La ruta hacia los Estados Unidos es la más importante del mundo y día con día un promedio de 14 migrantes indocumentados por hora cruza las fronteras para poder encontrar en el lejano país una mejor vida económica o bien, escapar de la violencia para continuar con su existencia en este mundo.

Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, los actores internacionales que son parte de los distintos fenómenos internacionales son variados y cada uno tiene un papel que jugar en el mundo. Los actores son variados y cada uno tiene su influencia y ejerce cierta presión en otros.

El tema de las migraciones internacionales, es un fenómeno como se ha mencionado, abarca Estados, organizaciones, gobiernos, individuos. Que de una u otra forma, agregan protagonismo que puede ser para bien o para mal dentro del medio internacional. Esta investigación está dividida en cuatro capítulos, cada uno agrega un matiz diferente que instruye la temática de la migración desde los inicios hasta la etapa cierre en diciembre del año 2016.

Todo lo relevante al abordaje teórico y metodológico se detallan en el *capítulo I*, remarcando los objetivos y preguntas que generaron la presente investigación, proporcionando el horizonte a seguir y uniendo esto con el conocimiento científico a través de las teorías, que brindan la ruta específica por la cual la tesis debe dirigirse para la obtención de los resultados que son los óptimos para este estudio, así mismo da la orientación que debe seguirse para abarcar lo que se necesita descubrir, siendo la guía de este estudio. Primero se toman como actores a los Estados objeto de estudio, siendo éstos: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, México y Estados Unidos.

Los primeros tres son la parte principal de este estudio, porque estos países son los que contienen los índices más altos de migración indocumentada hacia los Estados Unidos. México, por ser la vía de tránsito hacia Estados Unidos, siendo este último Estado, el receptor de los migrantes indocumentados, que viajan miles de kilómetros con la perspectiva de mejorar su calidad de vida, de los cuales se contabilizan “aproximadamente 8 millones de migrantes indocumentados” en Estados Unidos, sin mencionar los que ya legalizaron su situación. Entre estos millones de ilegales que existen en los Estados Unidos, la mayoría de ellos son centroamericanos y precisamente de los países que son objeto de estudio. “Otros pocos de diversos países que componen el mundo, tales como Venezuela, Rusia, Kenia, entre otros”. (Castillo, M.A. (2000).

También se identifica como actores a organismos intergubernamentales, como la Organización de Naciones Unidas (ONU), siendo todos ellos parte integral de esta organización, están preocupados en que haya un orden apegado a las leyes internacionales, para evitar posibles roces entre uno y otro. Así como para crear mecanismos, que no solo frenen la migración ilegal, sino también que se abuse de los derechos de ellos.

Las generalidades de la migración, así como los tipos de migración que han existido a lo largo de la historia, se desarrollaron en el *capítulo II*, contando un aproximado de 700,000 años de existencia migracional en que el hombre ya sea en afán de conocer o bien por trabajo o desplazamiento forzado, ha tenido que migrar a otros lugares para encontrar una mejor forma existencial de vida, que le ayude a cambiar su nivel social y económico.

Así mismo esta investigación, tiene como guía a dos teorías, primeramente la teoría Push and Pull, que establece ciertos criterios, por lo cual los individuos abandonan su lugar de origen para trasladarse a otro, reconociendo que la mayor parte de las veces, estas personas lo hacen en el sentido económico. La otra teoría, es la institucionalista, ésta hace alusión al desequilibrio interno que existe entre los Estados, el cual motiva a la búsqueda de lugares que cuenten con cierto equilibrio y que les puedan permitir una estabilidad al individuo.

Desde las anteriores teorías, se asume que los Estados, organizaciones, individuos, gobiernos, deben de estar apegados a ciertos criterios internacionales, para poder llevar una correlación, evitando desequilibrar el orden internacional establecido. En el estudio generalizado de este apartado, se puede dar cuenta algunos ejemplos de los tipos de migración que existen, localizando otros actores que por diversas causas han tenido que trasladarse de un lugar a otro, como es el caso de Ucrania cuando en Chernóbil la planta nuclear entro en crisis por un accidente nuclear, forzando así una migración para el resguardo de las personas, que corrían el riesgo de daño físico por radiación. (Revista; Migraciones Forzadas)

También se localiza a la Organización Internacional del Trabajo, la cual establece parámetros de acción para el apoyo a los migrantes indocumentados en materia laboral. Anteriormente en esta materia o área, las personas que por su situación económica se trasladaban a otro lugar, en busca de una mejor oportunidad de vida, eran discriminados y en el medio laboral, tenían que aguantar condiciones laborales excesivas, con tal de poder lograr obtener el beneficio monetario que necesitaban, a pesar de que lo sueldos no eran igualitarios.

En algunos países de América Central, se sufrieron conflictos civiles a causa del mando militar, que estaban establecidos (durante los años ochenta), como consecuencia de esto, muchas personas optaron por abandonar sus lugares de origen para evitar la violencia que se suscitaba en estos.

En el capítulo III, se vislumbran las tendencias migracionales que existen en la actualidad, abarcando primeramente las internacionales (mundiales), llegando posteriormente a las que atañen a esta investigación, y que van acorde a la región tanto latinoamericana, para tener una fase introductoria hasta encontrar la centroamericana. Así también, el entendimiento de los Derechos Humanos, que son factores inalienables de esta investigación, que buscan complementar y enriquecer de información la dirección del presente estudio.

Esta parte inicia con la Organizaciones de Naciones Unidas (ONU), la cual convoca a establecer un diálogo de alto nivel, sobre la migración internacional y desarrollo en el año 2013, a partir de este apartado, ya se aprecia el Marco Legal instituido en leyes que ven el fenómeno de la migración como algo inmediato de estudiar.

Así también, se establecen nuevos actores internacionales, tales como Panamá, Ecuador y Chile, que casi como el país del Norte (Estados Unidos), tienen un cierto nivel de vida en equilibrio, el cual se hace atrayente en otros lugares, para establecerse y poder lograr un estatus de vida diferente.

Lo anterior da a entender, que sin importar el lugar el cual sea, siempre habrá gente que busque en otros lugares la oportunidad de mejorar su situación de vida. Pero como existen organizaciones que velan por el establecimiento de leyes justas para el migrante indocumentado, también están las organizaciones del crimen, que se valen de muchos recursos para el traslado de personas, muchas veces por engaños.

Al establecer los hallazgos en la investigación, siempre relacionándole con el tema del crimen organizado, se localizaron los principales actos ilícitos, los cuales son frecuentes entre los migrantes indocumentados, estableciéndose entre éstos la trata de personas, así como el tráfico ilícito de migrantes, siendo este un problema que afecta a todo el mundo. La trata de personas y el tráfico ilegal de drogas, son actos ilícitos en los cuales el crimen organizado, inmiscuyen al migrante indocumentado, abusando de su condición.

Los traficantes emplean métodos diferentes para trasladar a los ilegales a su lugar de destino. Además, se tocan entes estatales, tales como la Dirección General de Migración y el Ministerio de Relaciones Exteriores, organizaciones que velan por la legalidad e ilegalidad de los migrantes, respetando los convenios y tratados internacionales que se han suscrito.

Una consecución del apartado anterior, que se mezcla con la perspectiva de la vulnerabilidad de los migrantes indocumentados, lo encontrará en *el capítulo IV*, tema central de esta investigación. Añadiendo a este, historias de vivencias y acontecimientos dados por funcionarios del ramo que enriquecen con sus conocimientos este estudio, para con ello dar con la parte final que se pretendía descubrir. En este apartado se detectan los actores que, en su calidad de ayudadores humanitarios, cooperan con los migrantes indocumentados procurándoles alimentación, abrigo y la enseñanza en sus derechos humanos, tales entes, se puede localizar a La Casa del Migrante y al Grupo Beta.

Estas instituciones las cuales por medio de la ayuda internacional o nacional dentro de cada país al que pertenecen, brindan un apoyo altruista, el cual mantiene ciertos lazos de acción y relación con los migrantes y áreas estatales. Sin obviar nuevamente los países centroamericanos que son objeto de estudio (Guatemala, El Salvador, Honduras Nicaragua y Costa Rica).

Los actores que giran en torno a las migraciones, mencionando a los Estados, políticas, gobiernos y los propios migrantes que día con día ocupan las primeras páginas de los periódicos, así como el marco legal que es parte del análisis crítico, vislumbrando también los aspectos positivos y negativos que circundan alrededor de los migrantes indocumentados.

La intención en esta investigación es ofrecer a los estudiantes e investigadores en general, una herramienta más para continuar escarbando y recopilando información en relación a las migraciones, para mantener activa la preocupación de lo difícil que es para algunas personas, que se adentran en las fronteras el llegar a concretar sus fines de mejorar sus vidas, sin importar la causa por la cual abandonaron sus lugares de origen.

CAPÍTULO I: ABORDAJE METODOLÓGICO Y TEÓRICO

Este trabajo de tesis va orientado a exponer los distintos fundamentos teóricos, relacionados a las migraciones que se han producido y producen al largo de los años. En esta investigación, se hará énfasis en el estudio de tres países de Centroamérica como lo son El Salvador, Honduras y Guatemala, por ser los principales países centroamericanos en los que más personas migran pasando por diferentes fronteras en su trayecto hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Se desplegarán los elementos metodológicos utilizados para definir la problemática que se estudia, así como los objetivos e interrogantes que guiaron la exploración.

1.1 Abordaje Metodológico:

1.1.1 Justificación:

Migrantes de El Salvador, Honduras y Guatemala, día con día toman el riesgo de cruzar de forma ilegal las fronteras entre Guatemala y México para dirigirse a su destino final que es Estados Unidos, esto con el afán de mejorar su condición de vida, ya que se encuentran con diversos factores en sus países que no les permite el desenvolvimiento y desarrollo.

Figura 1: Mapa de Corriente Migratoria Centroamericana



Fuente: Reporte Fatal Journeys Trackings Lives Lost During Migrations. Figure 1 Mapa de Corriente Migratoria Centroamericana

Por lo que se ven en la necesidad de exponer su vida, incluso al filo de la muerte. En su travesía hacia Estados Unidos, los migrantes indocumentados centroamericanos, se encuentran con diversidad de tropiezos tales como la delincuencia, corrupción por parte de autoridades migratorias y de seguridad que violentan sus derechos humanos, haciéndolos víctimas de diferentes vejámenes.

Centroamérica se enfrenta a un período difícil en la historia de la migración, principalmente los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, estos por ser los que más personas viajan al país del Norte. Donald Trump, candidato al gobierno de los Estados Unidos, tiene una política anti migratoria. Preocupación que día con día afecta a los migrantes que viven en ese país y a los que están por llegar a él.

Desde que Donald Trump comenzó su candidatura política aspirando a presidente de los Estados Unidos, antes y durante su campaña, implemente una política que iba en contra del flujo migratorio que en los últimos años ha sido más constante. Dentro de las promesas de campaña están la de construir un muro fronterizo y deportaciones masivas hasta acabar con los 8 millones de personas que residen en Estados Unidos como indocumentados.

El 20 por ciento del producto interno bruto (PIB) de Honduras, que tiene 1,2 de sus algo menos de 8,3 millones de habitantes residiendo en EE.UU. de manera legal o ilegal, procede de las remesas de los inmigrantes. Este año se han deportado desde este país más de 20 000 ilegales, a los que se suman los que fueron devueltos desde México, otros 40 000 que no llegaron a franquear la frontera estadounidense. En El Salvador, un país con poco más de seis millones de habitantes, el colapso podría ser aún superior, pues cuenta con tres millones de emigrantes a Estados Unidos, muchos de ellos desde la guerra civil que asoló el país, aunque se calcula que cerca de dos millones estarían en situación de indocumentados. (El Comercio, 2016)

El 16,4 por ciento del PIB salvadoreño procede de la entrada de divisas de sus emigrantes, una cifra que podría verse disminuida en caso de que la nueva presidencia estadounidense aplicara algunas de las medidas migratorias anunciadas por Donald Trump. También en Guatemala la situación sería catastrófica de cumplirse las previsiones más pesimistas, que se basan en una supuesta deportación masiva de indocumentados: las cifras oficiales estiman en dos millones los ciudadanos de ese país

residentes de EE. UU, entre ellos más de 800 000 ilegales. Las remesas suponen el 10 por ciento de los ingresos guatemaltecos, más de USD 5 000 millones al año, que colaboran para mantener los recursos de un Estado agobiado por la lucha contra las maras, el narcotráfico y la corrupción que ha afectado a las más altas instituciones del Estado. Ni los más pesimistas entre los analistas de los tres países consultados por Efe creen sin embargo que el cambio en la Presidencia suponga un freno al Plan Alianza para la Prosperidad, impulsado por Barack Obama y aprobado por el Congreso para luchar contra la violencia, el narcotráfico y la corrupción. (El Comercio, 2016)

De quedar como presidente de Estados Unidos y de ser cumplidas las promesas dadas por Donald Trump, América Central y principalmente los países objeto de estudio, se sufriría en la región, porque esto repercutiría en un colapso en la economía de los Estados, además de que las personas que han huído de los países por causas vinculadas a la violencia, probablemente encontrarían la muerte al regresar.

Esta investigación fue encaminada a realizar estudios que le permitan al estudiante de la carrera de Relaciones Internacionales, implementar parámetros en los diferentes fenómenos, políticos y sociales que son de impacto en la política exterior de Guatemala, a fin de permitirle al estudiante una herramienta que le ayude a obtener el conocimiento específico del tema. Además, les pueda brindar al estudiante y personas interesadas en el tema, una perspectiva amplia al conocimiento de los derechos humanos de los inmigrantes indocumentados, esto con el fin de obtener una amplitud de comprensión, por ser una problemática que ha ido en aumento.

El tema ha sido investigado, pero no con el suficiente interés agudizando la inconformidad a través del tiempo. Dado que la política exterior e internacional es cambiante en cada uno de los países de tránsito. La importancia de esta investigación, son las herramientas que permitan al estudiante observar de mejor forma los acontecimientos de mayor relevancia internacional que afectan la calidad de vida de la sociedad de un país.

1.1.2 Planteamiento del Problema:

La carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el artículo 2, literal e) se lee: Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos. (Organización de Estados Americanos -OEA-, 1967) Lo anterior, hace referencia a la regulación de los problemas que los miembros de la OEA padecen. El Salvador, Honduras y Guatemala, países que desde hace más de 50 años son parte integral de la OEA, se ven constantemente afectados en esos problemas, que atentan de forma drástica con la dignidad humana de los residentes en estos lugares.

Estados Unidos es un país receptor de migrantes que tiene una larga trayectoria de xenofobia, ha intentado por muchos años evitar el trasiego de las masas migratorias. Se ha valido de muchos medios para poder evitar que las personas sigan burlando los puestos fronterizos. El inmigrante indocumentado, que, con el afán de cambiar su estatus de vida, ha tenido que sufrir de muchas maneras, dificultades, con tal de alcanzar el objetivo deseado.

La carta de las Naciones Unidas propone mantener una estrecha coordinación con los países del mundo para luchar por la paz. No hace referencia solamente al cese al fuego, sino a una paz de manera integral que permita un establecimiento en el desarrollo de cada país miembro. Pese a esto, cada año miles de personas, se ven en la necesidad de migrar, porque los Estados, no cubren las expectativas de la población en general, y en su trayecto, son víctimas de constantes violaciones a los derechos humanos.

Existen muchas personas que piensan que los migrantes indocumentados no cuentan con derechos humanos por su razón de abandono de país hacia otro lugar y sin permiso de residencia, pero eso está muy lejos de ser una realidad, existen varios instrumentos nacionales e internacionales que velan por los derechos de los migrantes.

En muchos países latinoamericanos, el ingreso por divisas de los migrantes que residen en Estados Unidos es cuantioso, ocupando en muchas maneras el principal ingreso bruto de la nación, esto los ha llevado a establecer convenios en pro de ellos. La no discriminación, junto con la igualdad ante la ley, constituye principios básicos y generales de la protección de los Derechos Humanos.

Los derechos sociales básicos están plasmados en el Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Violando este Convenio, los Estados frecuentemente los han limitado o negado, basados en el status administrativo de los inmigrantes indocumentados. PICUM tiene como objetivo promover los derechos sociales básicos de los inmigrantes indocumentados, tales como (PICUM, 2014):

- El derecho a una vivienda
- El derecho a asistencia sanitaria
- El derecho a condiciones de trabajo justas
- El derecho a organizarse
- El derecho a la educación y a la formación
- El derecho a la subsistencia mínima
- El derecho a una vida de familia
- El derecho a la integridad física y moral
- El derecho a ayuda jurídica

La gran mayoría de inmigrantes indocumentados centroamericanos (de El Salvador, Honduras y Guatemala), se ve violentados por diferentes sucesos en su trayecto hacia los Estados Unidos, principiando en sus lugares de origen y posteriormente en su paso de México hacia Estados Unidos.

Constantemente se suele escuchar y ver en los medios de comunicación que los gobiernos realizan pactos, convenios y tratados internacionales para proteger los derechos de los migrantes indocumentados, tratando de favorecerlos, pero la realidad que se vive es

otra, enfrentando detenciones, maltratos, encarcelamientos, deportaciones e incluso la muerte. Existen convenios, pactos y tratados internacionales se puede hacer mención de los siguientes:

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de las Naciones Unidas (1951)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984)
- Declaración sobre el Asilo Territorial (Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 2312 (XXII), de 14 de diciembre de 1967)
- Declaración Universal de los Derechos humanos (1948)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), Pacto de San José
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967
- Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (1950)

A su vez, encuentran dificultades en sus mismos países pese a que existen convenios de tránsito como el CA-4, que permite la libre movilidad en cuatro países de Centroamérica (El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua) que la movilización, empleando el documento de identificación personal. A través de los años las comunidades de un país observan a los extranjeros e inmigrantes con prejuicio y desconfianza, los percibe como una amenaza para su prosperidad económica, su crecimiento laboral, su estabilidad social y su identidad cultural. (datosmacro.com, 2016).

Estas actitudes despreciables son más frecuentes verlas entre las clases sociales de menor nivel adquisitivo, económico y cultural. Cada año que pasa la población en Estados Unidos va en aumento convirtiéndose en el tercer país más poblado del mundo con un

aproximado de trescientos millones personas, esto supone un incremento cuantioso de personas que migran anualmente a ese país. A continuación, se da a conocer una tabla que describe lo anterior (datosmacro.com, 2016).

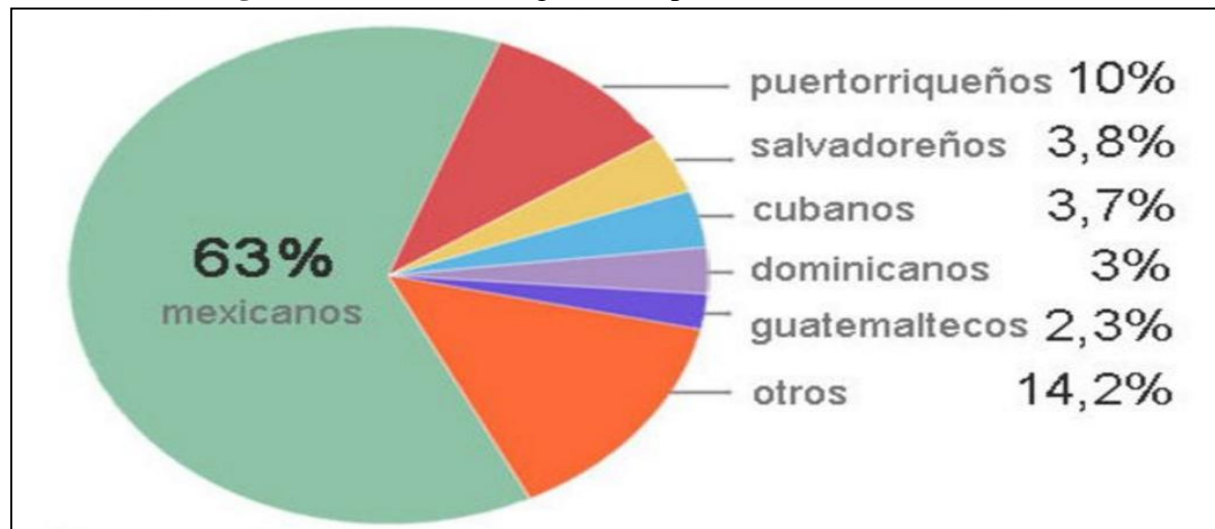
Tabla 1: Índice poblacional de Estados Unidos 2012 - 2016

Estados Unidos - Población				
Fecha	Densidad	Hombres	Mujeres	Población
2016				323.127.513
2015	33	159.317.903	162.100.917	320.896.618
2014	32	158.024.131	160.883.270	318.563.456
2013	32	156.730.054	159.697.341	316.204.908
2012	32	155.505.876	158.596.747	313.998.379

Fuente: datosmacro.com

Pero la pregunta sería ¿De qué países son las personas que migran con más continuidad a los Estados Unidos? Para comenzar a responder esto, es necesario dar a conocer que los latinos están divididos por sus orígenes nacionales distintos. Para La respuesta a esta incógnita se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Figura 2: Gráfica del Origen de Hispanos en Estados Unidos



Fuente: Pew Research Center

Los flujos migratorios de los países de estudio (El Salvador, Honduras y Guatemala), son realmente grandes y los gobiernos nada hacen para frenar este fenómeno social, pues carecen muchas veces de los medios económicos para poder frenar esto. Las principales causas por las que las personas abandonan sus lugares de origen son las siguientes:

- Falta de alternativas para los logros ocupacionales.
- Incertidumbre social sobre el futuro económico.
- Inseguridad general frente al crecimiento de la violencia.
- Necesidades básicas insatisfechas.
- Frustración en las expectativas de vida.
- Frustración en la realización personal.
- Mandato generacional ligado a la comunidad de la cadena migratoria familiar.
- Acceso a la información acerca de las opciones en el exterior.
- Convicción de la imposibilidad de la realización ético-valorativa en la sociedad de origen (Aruj, 2008).

1.1.3 Preguntas Generadoras:

1) ¿Cómo se violan los derechos humanos de los migrantes indocumentados en tránsito a los Estados Unidos?

2) ¿Qué convenios, tratados o normas internacionales protegen a los derechos humanos de los migrantes indocumentados hacia los Estados Unidos y cuál es el grado de comportamiento en Centroamérica?

3) ¿Existen instituciones encargadas de orientar a los migrantes indocumentados en temas relacionados a sus derechos humanos?

1.1.4 Objetivos:

1.1.4.1 Objetivo General:

Analizar la importancia que tienen los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados centroamericanos (El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica), en su tránsito por Guatemala y México, teniendo como destino final los Estados Unidos de Norteamérica.

1.1.4.2 Objetivos Específicos:

a) Identificar si existen actores internacionales y otros sectores que violan o atenten contra los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados en tránsito.

b) Establecer el grado de cumplimiento de los convenios, tratados o normas internacionales en la aplicación de las políticas internacionales relacionadas a la migración.

d) Analizar qué acciones realizan los entes estatales y de sociedad civil que se preocupan en la protección y defensa de los derechos humanos de los inmigrantes indocumentados.

1.1.5 Delimitación del Problema:

Para el presente estudio, se tomó en consideración los estudios relacionados a migración como tal, teniendo como punto principal a El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y algunos procesos que han sido legitimados en relación a los derechos humanos de los migrantes en su trayecto hacia los Estados Unidos de Norteamérica pasando principalmente por las fronteras de Guatemala con México

a) Unidad de Análisis:

- Vulnerabilidad de los Derechos Humanos de los Migrantes Indocumentados Centroamericanos.

b) Temporal:

El período de tiempo que abarcó el análisis, será de cuatro años, es decir del año 2012 al año 2016, en virtud de que en este período es donde se ha producido un mayor abuso a los derechos humanos de los inmigrantes indocumentados centroamericanos.

c) Espacial:

El estudio se realizó en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por estar allí los centros de documentación y oficinas, que proveen información relacionados al tema, así también las fronteras norte y sur con México, por haberse escogido esos lugares para el estudio de campo.

1.1.6 Métodos, Técnicas e Instrumentos Utilizados:

Como parte de los procesos de investigación en las Ciencias Sociales, se acudió a diferentes métodos que facilitaron el desempeño en la estructura indagatoria de los datos necesarios para la elaboración de este estudio, se acudió al método empírico para relacionarlo con la observación, en los diferentes puestos migratorios observados en torno a las fronteras norte y sur que hay entre Guatemala y México, esto sirvió para poder comprender la situación por la que atraviesan los migrantes indocumentados para evitar los puestos fronterizos. También, se acude al método teórico, el cual permitió el uso correcto de las teorías, parte integral para una correcta secuencia de investigación que facilitó la explicación de lo que se persiguió, estableciendo análisis y síntesis del mismo. Así mismo,

se empleó el método histórico, esto para comprender las causas que originaron la migración.

Se utilizaron entrevistas de preguntas abiertas a autoridades estatales guatemaltecas y mexicanas que tienen el conocimiento de temas migratorios, así también con personas que son parte integral de entidades que ayudan a los migrantes indocumentados en temas relacionados a Derechos Humanos, para que tengan un conocimiento previo de la situación a la cual enfrentarán durante el viaje a su destino final. Se acudió a la observación participante, observación no participante y estudios de casos e historias de vida en las entrevistas.

También, se utilizó la técnica de encuestas de preguntas cerradas a diferentes migrantes indocumentados de Centroamérica, esto para constatar cuales son las principales razones que los han motiva a abandonar sus países. Finalmente se presentó a la instancia encargada de regular el tema investigativo para su estudio, correcciones y posterior aprobación. El desarrollo del tema desde su inicio se considera que tendrá una temporalidad de 3 a 5 meses máximo. Los instrumentos que se utilizaron con relación al tema fueron guía de entrevista, guía de encuestas, guía de análisis documental, fichas de trabajo, cuadernos de notas, grabadora digital, escáner, computadora e impresora

1.2 Abordaje Teórico:

La migración ha sido un acontecimiento tan antiguo como la misma historia. El ser humano comenzó las migraciones porque se enfrentó muchas veces a la necesidad de buscar más y mejores oportunidades de vida. Sin embargo, no se puede pasar por alto que la migración es generada principalmente por problemas de índole social, política, económica, personal, cultural, entre otros muchos factores que son afectos a la persona y esto se vislumbra en el día a día. La movilización de personas en los últimos años se ha incrementado en los últimos años y los principales precursores de está son las depresiones

económicas que pasan algunos países así también la violencia generada por guerras civiles internas. Pero antes de pasar a más, es necesario definir que son las migraciones:

La migración como un movimiento que atraviesa una frontera significativa que es definida y mantenida por cierto régimen político –un orden, formal o informal- de tal manera que cruzarla afecta la identidad del individuo. (Kearney & Beserra, 2002, p.4)

La decisión de migrar es el resultado de un cálculo racional en el cual cada individuo compara los costos de la migración con sus recompensas. Todo aquel que se decida en un momento a migrar de su lugar de origen, tiene que analizar todas y cada una de las opciones que tenga presente y saber el costo-beneficio de la decisión que tome. (Borisovna Biriukova, 2002, p.33)

Existen muchos conceptos de migración y todos dan a conocer los motivos por los cuales los individuos abandonan sus lugares de origen, pero también es importante conocer un poco de los tipos de migraciones que se dan para lo cual y a continuación se hace necesario exponer las principales características de estas:

- a) “Migración Humana: Hace referencia a los cambios de lugares, ciudades, países, regiones u otros, que realizan los seres humanos para una mejor calidad de vida, empleos, culturas, estudios, necesidad, obligación, etc”. (Mas tiposde. Equipo de Redacción 2015)
- b) “Migración Permanente: Es cuando el individuo que emigrará de su lugar natural, se trasladará a otro de manera permanente o definitivamente para vivir de manera fija en ese lugar de donde emigro”. Ibid
- c) “Migración Voluntaria: Se denomina migración voluntaria cuando la decisión de moverse de un lugar a otro es tomada por el mismo individuo sin que nada ni nadie pueda haber interferido en su elección”. (Mas tiposde. Equipo de Redacción 2015)

d) “Migración Temporal: Este tipo de migración se refiere a cuando la persona o animal que emigra lo hace solo por un corto lapso de tiempo”. (Mas tiposde. Equipo de Redacción 2015)

e) “Migración Forzada: Cuando los motivos y decisiones de emigrar de un individuo no fueron escogidos por el mismo, sino que fue forzado, obligado o inducido a tomar la decisión de moverse de lugar”. Ibid

f) “Inmigración: Hace referencia a la llegada a un lugar distinto de un grupo de personas o individuo, ya sea país, región, ciudad etc., para adoptar una mejor calidad de vida y mejoría para ellos y sus familias”. (Mas tiposde. Equipo de Redacción 2015)

g) “Migración Interna: Este tipo de migración se refiere cuando los emigrantes de un país emigran a otro lugar dentro de los límites fronteros de este. Por ejemplo, personas que se trasladan para vivir a una región o una provincia de su mismo país de procedencia o naturaleza”. (Mas tiposde. Equipo de Redacción 2015)

h) “Migración Internacional o Externa: Es cuando los individuos se trasladan a otro país que no es el de su procedencia. También se refiere a cuando realizan viajes de estadías permanentes a lugares que salen dentro de los límites fronterizos de sus países”. Ibid

Para poder dar una explicación concisa del trabajo que se realiza, es necesario hacer énfasis de dos teorías, que serán la guía para el establecimiento del sentido que se le quiere dar a este trabajo, para lo cual se recurre a dos teorías. La primera es la denomina Push and Pull y la teoría institucionalista.

1.2.1 Teoría Push and Pull:

Everett Lee, presupone la existencia de factores de atracción y rechazo asociados tanto a la zona de origen como a la de destino; el accionar de obstáculos intermedios (distancia, costo del transporte, dependientes familiares que el migrante tiene, etc.), que afectan el desplazamiento y reconoce que la percepción personal y los factores personales (ciclo vital, conocimiento de las condiciones que imperan en otros lugares, resistencia a los cambios, aspiraciones personales), inciden en el proceso migratorio. (Salas Luévano, 2009)

Según el esquema de Lee, el migrante se traslada hacia aquellas áreas con predominio de factores positivos y la valoración de los mismos se acrecienta cuanto mayor sean las disparidades entre las dos regiones implicadas. La migración tiende a realizarse dentro de corrientes definidas como consecuencia de que las oportunidades por lo general están fuertemente localizadas. Además, tanto el volumen como la tasa de migración tienen a aumentar con el tiempo, ya que el migrante se convierte en un canal para que familiares y amigos emigren. (Salas Luévano, 2009)

En resumen, el marco analítico “push-pull” o “atracción-repulsión”, reconoce la interacción de fuerzas de expulsión de carácter económico entre las que se encuentran: la sobrepoblación, el desempleo-subempleo, el hambre, la baja productividad agrícola, la falta de tierra, etc., o social que considera: la falta de seguridad, de servicios, mismas que ejercen presión sobre la población en las áreas de partida, al mismo tiempo que factores positivos en las áreas de destino la atraen hacia ella, como es el caso de: demanda de empleo en el sector industrial y servicios, percepción de jornales más altos, mejores oportunidades de educación, servicios sociales y recreación, etc. (Salas Luévano, 2009)

La teoría Push and Pull para el presente estudio, reconoció las causas que motivan a las personas a abandonar sus lugares de origen, buscando una mejor oportunidad de vida en lugares lejanos, pero también, para reconocer los peligros a los que se enfrentan en el tránsito que tienen que enfrentar hacia los lugares de destino final.

1.2.2 Teoría Institucionalista:

Una vez comenzada la migración internacional, surgen instituciones privadas y organizaciones de voluntariado para satisfacer la demanda creada por el desequilibrio entre el gran número de personas que tratan de entrar en las capitales de los países ricos y el reducido número de visados de inmigración que el país ofrece. (Programas de Trabajadores Temporales: Evaluación y Análisis del Caso Mexicano en Temas de Migración, 2015, pág.8)

Este desequilibrio, y las barreras que los países del núcleo capitalista erigen para mantener a la gente fuera del territorio, provocan huecos económicos muy lucrativos para los empresarios y las instituciones dedicadas a promover los desplazamientos internacionales por provecho propio, dando lugar al mercado negro de la inmigración. (Programas de Trabajadores Temporales: Evaluación y Análisis del Caso Mexicano en Temas de Migración, 2015, pág.8)

Este mercado sumergido crea condiciones guiadas a la explotación y victimización, aunque también surgen organizaciones humanitarias en los países desarrollados para reforzar los derechos y mejorar el trato a los inmigrantes tanto legales como ilegales. El reconocimiento del aumento de organizaciones, instituciones y empresarios o intermediarios dedicados a organizar la entrada en el territorio de los inmigrantes, de nuevo nos proporciona unas hipótesis también bastante distintas de aquellas surgidas de los modelos de decisión microeconómicos (Programas de Trabajadores Temporales: Evaluación y Análisis del Caso Mexicano en Temas de Migración, 2015, pág.8):

1. Como organizaciones destinadas a apoyar, sostener y promover los desplazamientos internacionales, los flujos de migración se institucionalizan más y más, y se independizan de los factores que originalmente los habían causado.

2. Los gobiernos tienen dificultades para controlar los flujos de migración una vez que ha comenzado porque el proceso de institucionalización es difícil de regular. Teniendo en cuenta los beneficios que surgen de la gran demanda de entrada de los inmigrantes, los esfuerzos policiales sólo sirven para crear un mercado negro de la inmigración, y las estrictas políticas de inmigración se encuentran con la resistencia de los grupos humanitarios (Programas de Trabajadores Temporales: Evaluación y Análisis del Caso Mexicano en Temas de Migración, 2015).

Esta teoría, sirvió para constatar que existen instituciones que brindan ayuda a los migrantes indocumentados, tales como el grupo Beta, La Casa del Migrante, entre otros. Con ello, se pretende establecer violaciones a los Derechos Humanos que sufren los migrantes indocumentados en los países de tránsito hacia su destino final. A lo largo de la historia, la migración ha desempeñado un papel de preponderancia en el ámbito mundial y ha sido un fenómeno social que vale la pena seguir estudiando. En este capítulo, se podrá apreciar los tipos de migración, así como los fenómenos que hacen que las personas migren para tener una perspectiva amplia de lo que se pretende en la investigación.

CAPÍTULO II: GENERALIDADES DE LAS MIGRACIONES

En este apartado trata los asuntos de relevancia que giran en torno a la migración, datos históricos que buscan aclarar un tanto, los diferentes tipos de migraciones que se han suscitado a través de la historia, así también los orígenes de este fenómeno social que apartado a muchas personas de sus lugares de orígenes por múltiples razones.

Es notorio que los inmigrantes indocumentados se ven afectados no solo en sus países de origen, sino también en su travesía hacia tan ansiado sueño de mejorar su situación de vida, así también de alejarse de los peligros constantes que se registran en los países de origen y que afectan en gran medida a las personas. Para el presente trabajo de investigación se utilizaron las siguientes teorías:

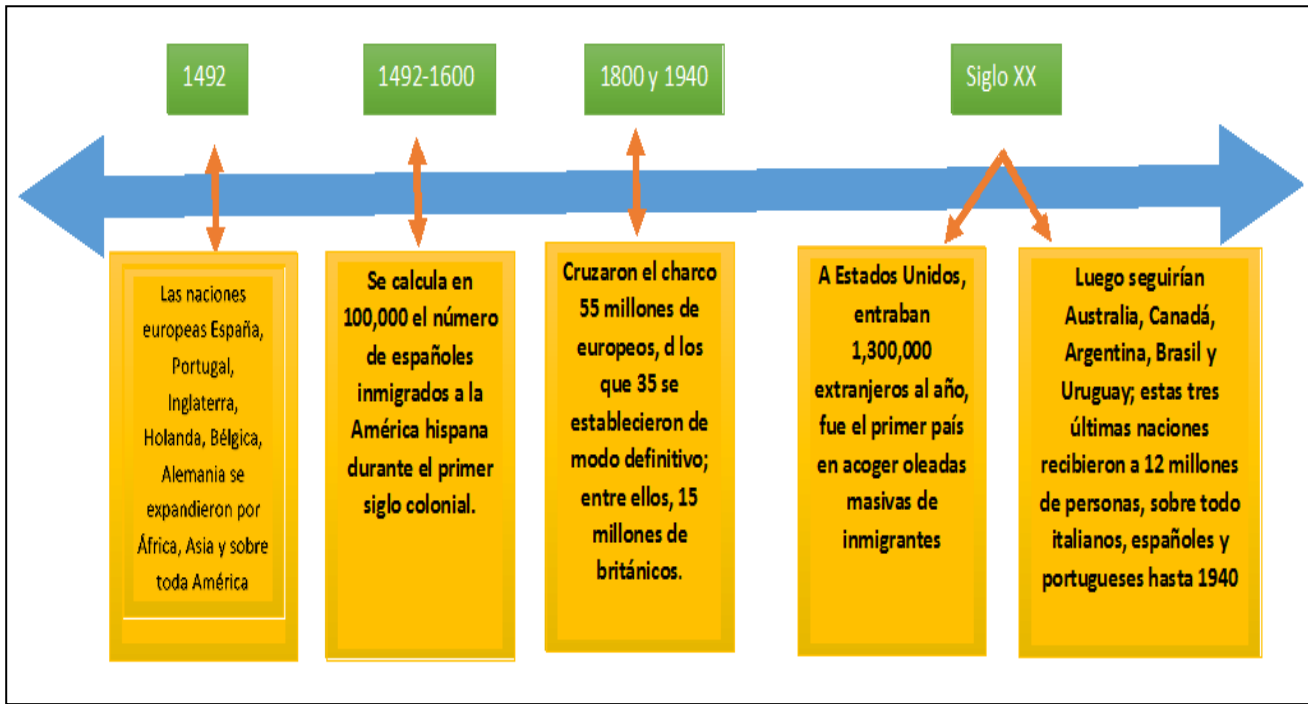
2.1 Migraciones Humanas:

Las migraciones humanas al igual que las de origen animal, datan de miles de años, no es un tema nuevo, sino que es un fenómeno social del cual se puede hablar mucho y que por lo regular son producidas por muchos factores que son interactuantes con la historia misma del ser humano. Existen causas que motivan a los seres humanos a migrar, el cruce de fronteras ya se ha vuelto una forma de vida de muchas personas que por diversas causas abandonan sus orígenes para dilucidar en otros.

La historia de la humanidad se produce en si gracias a las migraciones; los grandes períodos de la historia están regidos por este acto de desplazamiento de los hombres en busca de nuevas y mejores condiciones económicas, políticas y sociales. En tanto, las migraciones merecen ser entendidas como desplazamientos culturales en los cuales se produce un enriquecimiento de los pueblos migrantes y migrados. Hagamos un recorrido por los sucesos más relevantes a lo largo de la historia:

- Era Prehistórica: Se produce la expansión de la humanidad con los primeros hombres modernos (*Homo sapiens*) desde África hasta Eurasia conquistando a los primeros hombres primitivos. (León, 2015)
- Antigüedad: Los primeros imperios (griegos, romanos y egipcios) Se subsistían a través del comercio y para ello debían establecer redes migratorias con las colonias que conquistaban. (León, 2015)
- En la Edad Media se producen migraciones e invasiones de tipo religiosa y hegemónica, la expansión del islam, la caída del imperio romano y el florecimiento de nuevos imperios hacen alud a esta época. (León, 2015)
- Durante el Siglo XV se producen las conquistas del continente americano, la época migratoria de mayor caudal hasta entonces en una suerte de red migratoria como se había hecho en los primeros imperios. (León, 2015)
- La era del feudalismo y la revolución industrial produjo fuertes migraciones dentro del continente europeo gracias al cambio de paradigma económico y social. El campesinado migrando hacia las grandes ciudades, para trabajar en las fábricas, lo que les prometía mayor rentabilidad y mejores condiciones de vida. (León, 2015)
- Las migraciones europeas del Siglo XX se deben a causa de las necesidades sociales de familias afectadas por las guerras mundiales. Es un claro ejemplo de contagio cultural y encuentro; puede observarse en la historia de las familias de la actualidad, familias con costumbres europeas entrelazadas con su cotidianeidad latinoamericana. (León, 2015)

Figura 3: Migraciones en la Historia



Fuente: DeConceptos.Com (2017)

2.1.1 Reseña de las Migraciones Internacionales:

En los últimos años el flujo migratorio ha crecido, según estudios migratorios de las Naciones Unidas, “se cree que anualmente un promedio de 191 millones de personas migra a diversos lugares en el mundo” (Organización Mundial de la Salud -OMS-, 2006). La movilización de personas se ha hecho evidente y tal lo refleja el estudio las migraciones se han mundializado.

Los flujos migratorios han sido constantes y se producen principalmente por sucesos económicos, políticos, culturales y cambios sociales. El término de migraciones hace referencia a un período más reciente en la historia de la humanidad y se remonta a las dos guerras mundiales en las cuales se produjeron flujos migratorios extensos a causa de la incertidumbre y beligerancia que trajeron estos dos conflictos armados mundiales.

En la depresión de 1930, los trabajadores migrantes eran vistos como competidores por trabajos escasos, y surgieron niveles de hostilidad en torno a ellos. Los gobiernos de los países de destino respondieron introduciendo legislaciones en las que se autorizaba un estrecho control sobre los procedimientos de entrada, restringiendo posibilidades de empleo para extranjeros, e introduciendo estrictos castigos en contra del empleo de migrantes irregulares. (Organización Internacional para las Migraciones - OIM-, 2015)

A mediados de 1960, el número de solicitantes para inmigrar comenzó a decaer, y los criterios de selección se fueron ajustando gradualmente para permitir que se recibieran solicitudes de países no europeos. A mediados de 1970, los objetivos de los programas de migración habían sido ajustados para concentrarse menos en el origen étnico de los solicitantes y más en sus cualidades, habilidades y experiencia laboral. (Organización Internacional para las Migraciones - OIM-, 2015)

Tanto la estructura demográfica como la composición social de las sociedades receptoras se transformaron substancialmente. También es cierto que los estilos de vida y valores experimentaron un cambio significativo. Por el lado económico, las posiciones son más matizadas, pero el peso de opinión se inclina hacia la visión de que los países de destino se beneficiaron del crecimiento económico, y que los países de origen se ayudaron tanto de la migración de la fuerza laboral excedente como por las remesas que enviaban. Ha habido mucho debate subsiguiente sobre el impacto neto de estos flujos migratorios en la estructura económica y social de los países involucrados. (Organización Internacional para las Migraciones - OIM-, 2015)

2.1.2 Resumen de las Migraciones en América Latina:

Desde el descubrimiento del continente americano por el navegante Cristóbal Colón, Latinoamérica ha enfrentado una constancia en las migraciones hacia otros países para e incluso los indígenas de antes del descubrimiento, ya eran parte de este fenómeno social, ellos emigraban a otros lugares en búsqueda de una forma mejor para vivir. En otros tiempos la sociedad latina se vio inmersa en una forma de desplazamiento estaba

relacionadas mayormente a la industrialización, urbanización y transformación de la agricultura.

En la época de conquista de los territorios de América, Europa tenía la particularidad de mejorar sus ingresos económicos que los hicieran más poderoso, fijados en la búsqueda de mejorar sus inversiones con los países industrializados, la búsqueda de agrandar sus medios de existencia a través del envío de materia prima a través del mejoramiento de los sistemas productivos y mercados de trabajo.

La migración internacional ha constituido un aspecto esencial de la historia de América Latina. En los cinco siglos que han transcurrido desde la ocupación de los territorios por los reinos de España y de Portugal, es posible identificar cuatro grandes etapas en el proceso migratorio. La primera se inicia con la Conquista y finaliza con la Independencia y se caracteriza por la incorporación de población que venía de los territorios metropolitanos y de población africana en régimen de esclavitud. La segunda, en la que los países de América Latina y el Caribe y muy particularmente la región sur del continente, recibieron una parte de la gran corriente de emigración europea de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. La tercera fase transcurre desde 1930 hasta mediados de la década de 1960 y en ella el fenómeno dominante está dado por los movimientos internos de población hacia las grandes metrópolis; la migración internacional adquiere entonces un carácter regional y fronterizo y funciona como complemento de la migración interna. La cuarta fase se da en las últimas décadas del siglo XX, cuando el saldo migratorio pasa a ser sostenidamente negativo y la emigración hacia los Estados Unidos y otros países desarrollados se convierten en el hecho dominante del panorama migratorio de la región. (Pellegrino, 2003, p. 11)

Existen fases transitorias que originan la migración en Latinoamérica que fueron dadas en la época de la colonización de los territorios por los europeos que buscaban mejorar la expansión de las tierras a través de feudos. A partir de este tipo de acción, ellos movieron masas completas de africanos en un traslado forzado para que éstos les sirvieran como esclavos.

Lo anterior dio paso a una fase que la migración europea formó parte del proceso de internacionalización económica de la última mitad del siglo XIX y las primeras décadas del

XX. En esta etapa, que puede considerarse como la “primera globalización”, la movilidad de capitales estuvo acompañada por la movilidad de la población.

La existencia de extensos territorios con muy baja densidad demográfica (en América y Oceanía) que se encontraban en las fases iniciales de consolidación como naciones, condujo a iniciativas tendientes a atraer inmigrantes. La escasez de población en estos territorios se complementaba con el crecimiento de la población europea, que atravesaba por las primeras etapas de la transición demográfica y que experimentaba una fuerte de movilidad interna e internacional. (Pellegrino, 2003)

En este período, el liberalismo dominante en las orientaciones de la política económica acompañó el principio de libertad de los desplazamientos de personas, así como su incorporación a los nuevos estados nacionales. Las colonias hispanoamericanas, una vez liberadas del dominio colonial, adoptaron el principio de libertad de ingreso a sus territorios y promulgaron leyes tendientes a promover el ingreso de migrantes.

Aunque no en todos los casos estas legislaciones establecieron criterios restrictivos a determinados grupos, cuando se hablaba de inmigración se pensaba en migrantes provenientes de Europa. Con la crisis de fines de la década de 1920 finaliza una etapa de apogeo del liberalismo económico y en este contexto tiene lugar un estancamiento de la migración internacional. Muchos países adoptaron medidas orientadas a limitar el ingreso de inmigrantes. Estas leyes tenían un antecedente importante en las leyes de “cuotas” formuladas en los Estados Unidos a partir de 1920. (Pellegrino, 2003)

Después de 1930, en varios países se aprobaron leyes marcadamente restrictivas y los criterios de selección de inmigrantes correspondieron al resurgimiento de corrientes de pensamiento con orientación nacionalista y que conllevaron, en ciertos casos, un sustrato importante de xenofobia y racismo. (Pellegrino, 2003)

Por otra parte, las medidas de restricción en los países de recepción se complementaron con una retracción de la propensión migratoria en los países europeos. Los movimientos de emigración masiva se detienen, manteniéndose corrientes más pequeñas, fundamentalmente integradas por refugiados por persecuciones políticas o étnicas. En el período posterior a la Segunda Guerra Mundial el continente americano recibe las últimas oleadas de inmigración, que se originan fundamentalmente en los países del Sur del continente europeo. (Pellegrino, 2003)

En la segunda mitad del siglo XX, la región latinoamericana fue escenario de cambios trascendentes desde el punto de vista económico y social, con implicaciones importantes en el plano demográfico. El pasaje de un modelo económico predominantemente agro-exportador a otro que implicaba poner en práctica un esquema económico de estímulo al crecimiento industrial, fue acompañado por el inicio de la transición demográfica. (Pellegrino, 2003)

Los años que transcurren entre 1950 y 1975 fueron, para la mayoría de los países, de alto crecimiento económico, aunque en un marco de heterogeneidad de situaciones. Argentina, Chile y Uruguay —que al principio del período se encontraban muy bien posicionados con respecto al grado de industrialización y al ingreso per cápita— fueron los que menos crecieron durante esos años. Otros países, donde la transformación productiva era más reciente, como Brasil, Costa Rica, México y Venezuela, experimentaron crecimientos más elevados. (Pellegrino, 2003)

2.1.3 Reseña de las Migraciones Centroamericanas:

A raíz de los desplazamientos en Latinoamérica de persona, la migración humana comenzó a vislumbrar nuevos horizontes de mejora de vida y los antiguos incluso antes de la conquista y posterior colonización, también partieron a otros territorios por múltiples razones, con el fin primordial de mejorar sus sistemas de vida. Las movilizaciones fronterizas son mayormente realizadas por personas que buscan mejorar su calidad de vida

buscando nuevas fuentes de trabajo que les permitan desarrollarse y la atracción de ciudades grandes, es un atractivo para el desempeño de diversas labores.

La mayoría de la migración reciente de América Central hacia los Estados Unidos tiene su punto de origen en las situaciones políticas violentas particularmente durante la época de los 1980. Muchos de los primeros migrantes que participaron en los movimientos de la izquierda continuaron con su meta de movilizar la opinión pública hacia la intervención militar estadounidense en sus respectivos países. (Tirado, 2012, p.1)

Centro América se ha visto empañado en muchos conflictos civiles como producto de la instauración de gobiernos militares. Esto ha provocado que por razones mayormente de escapar de ser asesinado se dieran en masa, la búsqueda de otras posibilidades de vida externa ya sea a países del sur o bien del norte de América. Para evitar los constantes vejámenes de los que eran expuestos. Además que varias de las personas que procedieron a ser parte de la emigración, estaban envueltos en la izquierda de sus países que no eran bien vistos por los regímenes militares.

Esta nueva forma de activismo político se vio mayormente en Los Ángeles, donde los salvadoreños, más que cualquier otro grupo, tuvieron un alto grado de participación civil y organización política (Rodríguez, 2007). Este apoyo se encontró extendido hacia El Salvador, dando ayuda a movimientos izquierdistas en El Salvador y toda Centroamérica. Como los salvadoreños, los migrantes guatemaltecos también han tenido una historia de organización comunitaria y política. (Tirado, 2012, p.1)

Muchos guatemaltecos en ciudades de Estados Unidos intentaron crear solidaridad con otros migrantes para demandar y promover más atención hacia la involucración de los Estados Unidos con el ejército guatemalteco. Sin embargo, estos casos de migración a causa de un conflicto de ideología política no fueron la norma. En su mayoría, muchos de los migrantes de Centroamérica huyeron de sus países para evitar la violencia tanto por parte de las guerrillas como de sus gobiernos. (Tirado, 2012, p.1)

2.2 Tipos de Migración:

La migración es una de las formas más antiguas de desplazamiento tanto de seres humanos como animales, las implicaciones que conllevan el cruce de fronteras son muchas y no solo se trata de caminar de un lugar a otro, por ello, el estudio de las migraciones es uno de los temas más visto porque acapara muchos puntos de vista. El contexto histórico de las migraciones es variado y depende mucho de las políticas que se han manejado hacia dentro de los Estados. Son aproximadamente 700,000 años en que se produjo la primera migración del ser humano. Pero antes de proceder al contexto es muy necesario conocer algunos conceptos de lo que es migración:

Se produce una migración cuando un grupo social, sea humano o animal, realiza un traslado de su lugar de origen a otro donde considere que mejorará su calidad de vida. Implica la fijación de una nueva vida, en un entorno social, político y económico diferente y, en el caso de los animales un hábitat distinto, que sea más propicio para la subsistencia de la especie. (Pérez Porto & Gardey, 2008)

La palabra migración proviene del latín *migratio* y designa “todo movimiento de personas de un país o región a otro”. No solamente los humanos migran sino también otros animales en busca de condiciones ambientales más favorables. Un ejemplo de esto lo hallamos en las aves que migran en el invierno a zonas cálidas. La migración comporta dos fenómenos: el de la inmigración que es la llegada de los individuos a su nuevo destino, y la emigración que es la salida del territorio original. Son dos caras de la misma moneda, ya que siempre que alguien emigra o se va de un sitio inmigrará o ingresará a otro. (Gabriel D. 2010)

La Migración desplazamiento de la población, con cambio temporal o definitivo de residencia, considerado tanto desde el punto de vista del lugar de origen como desde la zona receptora. dicho movimiento constituye un fenómeno geográfico de relevante importancia en el mundo. (Diccionario Enciclopédico Vox 1 2009, Larousse Editorial, S.L.)

A partir de las definiciones anteriores ya se puede dar un margen de acción en el conocimiento y se puede decir por cuenta propia que todo el desplazamiento o traslado que es producido por el ser humano hacia otro lugar constituye la migración. Este traslado se

ejecuta por diversos factores que pueden ir desde una mejor oportunidad de vida económica, como el hecho de querer instalarse en otro lugar por ocio.

La existencia del ser humano ha ido de la mano con las migraciones prácticamente desde el principio de su propia existencia, sustituyendo su lugar de origen por otro. Muchas de las migraciones en la antigüedad se hicieron de forma forzada, pero de ello, se comentará más adelante. Existen tres clases de migraciones humanas: a) migraciones según el tiempo; b) migraciones según el carácter y c) migraciones según el destino. (Mónica Sánchez 2017)

2.2.1 Migraciones según el Tiempo:

Al hacer referencia a este tipo de migraciones se dice que son las que están basadas en un período de tiempo limitado y consideradas como temporal, pero también existen aquellas que son por tiempo indefinido y considerado como permanentes. El tipo de migraciones temporales hacen referencia a las que los migrantes retornan a sus lugares de origen, después de un tiempo prudencial mientras que las permanentes la estadía es incierta. (Enciclopedia de Clasificaciones 2017 “Tipos de Migraciones”).

Para ampliar más la anterior definición, se dice que los movimientos que realizan los seres humanos van destinados mayormente a buscar una residencia de forma permanente en determinado lugar, pero ello es mayormente y depende de las circunstancias abordado en períodos breves de tiempo.

La migración temporal se produce de forma externa e interna. La interna es cuando una persona o grupo de personas en búsqueda de un trabajo, emigra a otro lugar para trabajar determinado tiempo y cuando el trabajo se termina, se regresa. Un ejemplo claro de esto, son los agricultores que viajan a determinados lugares para los procesos de siembra o cosecha. (Roberto Méndez, 27 mayo 2011)

Y de la externa, se puede hacer referencia a las personas que viajan a otros países constantemente con el ánimo de trabajar temporalmente o bien, viajando en forma de turismo. Ejemplo de ello son aquellas personas que viajan a Francia, Italia y otros lugares que son famosos por sus lugares turísticos. *Ibíd.*

2.2.2 Migraciones según el Carácter:

Estas dependerán del propósito que, de impulso a las personas para dejar sus lugares de orígenes y de esta se desprenden las migraciones forzadas que como su nombre lo indica, son aquellas en que las personas son violentadas y obligadas a abandonar determinado lugar, pero son parecidas a las voluntarias porque en este caso el migrante deja su residencia por voluntad propia. (Organización Internacional para las Migraciones 2006)

En este tipo de migraciones depende el estado de ánimo de la persona en querer abandonar su lugar de origen, pero esta también puede ser de forma interna y externa. Ampliando más el concepto de migraciones forzadas, hacen alusión al desplazamiento de personas o refugiados que por motivos de fuerza mayor tales como guerras, hambrunas, epidemias, desastres naturales o químicos, etc., se ven obligadas a abandonar sus lugares de orígenes. Un claro ejemplo de este tipo de desplazamiento es cuando en el año de 1986, en la ciudad de Chernóbil, Ucrania; se produjo un accidente nuclear y la ciudad entera fue obligada a trasladarse con tal de evitar el daño de la radiación a sus cuerpos.

Figura 4: Migración Forzada: Abandono de la Ciudad de Chernóbil por Desastre Nuclear



Fuente: Clarín.com

Las migraciones voluntarias son en las que las personas se trasladan por voluntad propia con el ánimo de mejorar su calidad de vida. Muchas veces este tipo de migración se produce porque en otros lugares que los de destino hay mejores condiciones de vida que las del propio y los desplazamientos se realizan por esta causa. Estas razones pueden ir desde encontrar mejores sueldos, trabajos o bien más goce de libertades que las de la misma patria.

2.2.3 Migraciones según el Destino:

En este espacio se aprecian las migraciones internas y las internacionales. Las primeras se producen cuando el destino es en el mismo país y las segundas es cuando el destino es en otro país diferente al de origen. Cuando una persona emigra a otro destino, por lo regular se hace con el ánimo de cambiar la situación económica que se tiene en ese momento. A diario mayormente personas que proceden de países en vías de desarrollo cruzan fronteras en busca de comida, trabajo y seguridad. (Laura Myriam Franco 2012)

Las migraciones internas como se ha venido mencionando, son las que se producen por personas que buscan mejores oportunidades de vida en su mismo país, pero se desplazan a lugares tales como otras ciudades, departamentos, municipios, aldeas, regiones para encontrar mejores posibilidades de vida. Mientras que las internacionales, van de la mano con el abandono del propio país por las mismas condiciones y pretensiones de vida en otro país determinado, a manera de ejemplo los constantes desplazamientos que ejecutan migrantes indocumentados de Siria hacia otros países de la región africana o europea.

Figura 5: Migraciones Internacionales: Ciudadanos Sirios Abandonando su País



Fuente: Revista Sur Max Iriarte 2015.

2.3 Tendencias Migratorias Internacionales:

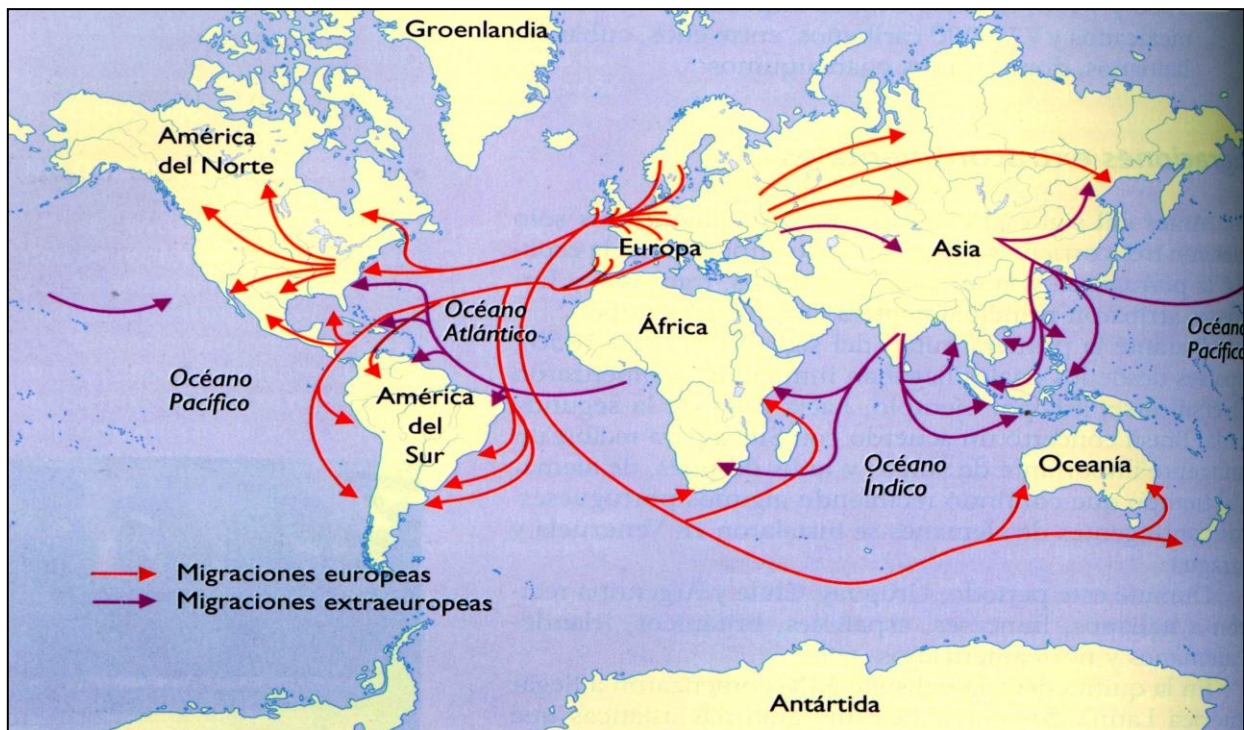
La Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2013 convocaron a una conferencia al que se denominó Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y Desarrollo, en esta se abordó de forma exhaustiva las dimensiones de los derechos humanos de migración a escala internacional, así como la forma de promover la cooperación y coherencia de forma más eficaz entre Estados. Como ya se ha venido

comentando el problema de las migraciones en el hemisferio americano ha sido blanco de constante estudio debido a múltiples factores que afectan a las naciones de forma interna, la sociedad se ve amenazada y muchas de las personas que las conforman se ven amenazadas y optan por migrar a otros países. (2013, Organización Internacional para las Migraciones OIM)

La migración se ha vuelto un patrón social de suma importancia y ha desarrollado dinámicas complejas, las cuales han tenido que integrarse dentro de los marcos de acción gubernativa no solamente de los países de forma individual, sino también en su conjunto. La globalización ha hecho que este fenómeno crezca aún más e impacte en todas las esferas, en lo político, económico y cultural, a pesar que la globalización ha permitido un importante crecimiento, su impacto en la inversión y el crecimiento económico ha sido relativamente pequeño. Se trata más bien de transferencias directas a nivel micro, en el marco de las estrategias económicas familiares. En efecto, la mayor parte de las remesas que llegan a América Latina son utilizadas en gasto corriente o diario tanto en los casos de migración antigua, como la mexicana, o de migración recientes, como la ecuatoriana. (Isabel Álvarez Echandi, Copiladora 2012)

Son muchos factores que han hecho que la migración se agudice en mayor medida van aplicados a la desestabilización económica y a la inseguridad vivido en determinados sectores. La tasa migratoria cada año crece y día con día se le unen nuevos elementos que acrecientan más la zozobra en las sociedades. A continuación, se verán algunos de estos movimientos migratorios.

Figura 6: Movimientos Migratorios del Siglo XIX y XX



Fuente: www.dfpd.edu.uy

2.3.1 Migración Laboral:

En la época moderna la migración ha sido uno de los desafíos más grandes que la historia de la humanidad ha tenido que enfrentar y que esta ha contribuido al cambio incluso de las políticas internas de cada país. Es muy grande el flujo de personas que se desplazan cada año a diferentes lugares y pese a las regulaciones que existen en estos, la cantidad de personas no disminuye. De acuerdo las estimaciones mundiales de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores migrantes, “en 2013, el número de trabajadores migrantes en el mundo era de 150 millones de los 232 millones de migrantes internacionales”. (1996-2017 Organización Internacional del Trabajo OIT)

La migración laboral afecta hoy en día a muchos países en el mundo. Por ejemplo “la inseguridad alimentaria y la violencia, son los principales detonadores de las migraciones en El Salvador, Guatemala y Honduras”, de acuerdo al jefe de la misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Jorge Peraza. Ésta por lo regular,

es producida porque muchas personas en edad laboral, no logran conseguir el empleo en sus países, siendo este un detonante para abandonar sus lugares de origen. Son muchos los determinantes, pero todas ellas se encausan a dejar el país residente para buscar una mejor oportunidad, que les permita una mejor calidad de vida. Aunque este fenómeno, también se produce hacia dentro del país, es decir que el traslado se puede efectuar de una región a otra del mismo país. (Revista E&N, Claves del Día 19 de octubre del 2015)

Pero que hacen los países para frenar la Migración, por ejemplo, en México está tratando de frenar la migración centroamericana a Estados Unidos, a través del Plan Frontera Sur, siendo el objetivo ordenar la migración en la región sur de México y proteger los derechos humanos de los migrantes que entran y transitan por el país, específicamente consiste en no permitir el paso de los migrantes que van en el tren que se denomina La Bestia, y al momento han devuelto a 6,000 migrantes. Así también efectuando patrullajes para evitar delitos. (Clay Boggs, 19 de marzo 2015)

De acuerdo a los antecedentes históricos, la migración a nivel de Centroamérica tiene sus orígenes en los años setenta, marcados por las situaciones de alta conflictividad, expresadas en las guerras internas que vivieron los países de Nicaragua, El Salvador y Guatemala, generando un cambio profundo en las coordinadas políticas de Centroamérica. Estos conflictos armados, provocaron un importante flujo de migración hacia el Norte y un desplazamiento político que genera un elevado número de refugiados, situación que se regularizó en 1987, con la realización de la Conferencia Internacional sobre Refugiados, Desplazados y Repatriados de Centroamérica (CIREFCA), que propone un plan de acción suscrito por los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Belice y México. (AGUAYO Sergio. 1985)

Los flujos relacionados con la situación de crisis política, de algunos países de la región, promovieron alteraciones del panorama migratorio, de tal hecho Guatemala y El Salvador conocieron sucesivamente desplazamiento de población no involucrada en la confrontación a países fuera de la región. Siendo en su mayoría personas de baja condición

socio económica. Los países de asilo más importante en este periodo fueron México, Estados Unidos y Canadá. Ibid

Un factor importante en la cronología de la situación de la población refugiada, fue la incorporación de la figura del refugiado, inexistente en ese periodo. La definición se dio en la Ley general de población (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1974 y 1990), retomando elementos en la declaración de Cartagena (1984), que van más allá de la Convención d Ginebra 1951, y el Protocolo de Refugiados de las Naciones Unidas de 1967. (Castillo Miguel Ángel 1996)

De acuerdo a los antecedentes históricos, las migraciones de centroamericanos tienen sus causas en:

- **Las Guerras Civiles:** Los conflictos armados provocaron el mayor flujo inmigratorio de centroamericanos jamás visto. Estos inmigrantes huyeron de la guerra y se convirtieron en refugiados. A raíz de esta situación hubo necesidad de hacer leyes de inmigración que originalmente los protegió y posteriormente los declaró ilegales sin derecho a permanecer en Estados Unidos. Iglesias y organizaciones no gubernamentales entraron en su defensa, razón principal por lo que no se han dado las deportaciones masivas a pesar de la insistencia de políticos anti inmigrantes. (Villela, 2017)
- **La inestabilidad Socio-Política:** Regímenes dictatoriales y fraudulentos de las últimas décadas en donde ha prevalecido la corrupción de los gobernantes ha provocado que sectores inconformes y con falta de oportunidades tengan como única salida migrar a otros países. Luego de la disolución del bloque socialista y final de la guerra fría, la estabilidad gubernamental se está implementando y no cabe duda que esto se traducirá en cambios migratorios hacia los Estados Unidos.

- Y por último y no menos importante por la ***Falta de Desarrollo Económico Sostenido***: Los países Centroamericanos han basado su economía en su potencial agrícola, pero con características de mono cultivo, en este renglón ha sido el café lo más predominante y por ende el mayor generador de divisas; el sistema semi feudal con una alta concentración de la población en el campo, sin que medien alternativas económicas, ha provocado un estancamiento en el desarrollo sostenido y pluralizado de sus endeble economías. (Villela, 2017)
- Generando estos aspectos, ***violaciones constantes de los Derechos Humanos***: En Centroamérica estos se han violado por años y a pesar que contamos con tratados de paz y de reconciliación, estos se siguen negando a grandes masas populares; en donde la falta de seguridad y el peligro constante de muerte, los motiva a migrar y salvar sus vidas y promover un mejor futuro para sus familias. Con el recién electo presidente de los Estados Unidos, Donald Trump; la crisis migratoria de los centroamericanos que viajan hacia ese país, se ha agudizado, pues el representante republicano, desde su candidatura mencionó que expulsaría a tres millones de indocumentados de su país. Y al quedar electo como tal, comenzó a ejercer lo dicho, ejemplo de ello lo que mencionó en el discurso ofrecido en Phoenix, Arizona, “Donald Trump, mantuvo su tono agresivo en contra de los migrantes y detalló un plan de 10 puntos que implica, entre otras cosas: la construcción de un muro que separe México de Estados Unidos, deportaciones masivas y persecución activa de indocumentados dentro del territorio estadounidense”. Aunque las acciones mayormente están siendo llevadas a cabo mayoritariamente a los indocumentados que hayan cometido faltas, delitos o tengan algún tipo de multas. (Eduardo Arcos, 2016, Revista Hipertextual)

Figura 7: Migración Laboral Internacional



Fuente: ITC-ILO. Foro Global Sobre Migración México 2010.

Pero la migración laboral de forma internacional promueve al estudio de forma concreta pese a la complejidad que esta representa. En el hemisferio americano la tendencia de viajar para una mejor oportunidad laboral que pueda ayudar a las familias se traduce en el tránsito hacia los Estados Unidos por el área de norte, por el centro hacia Panamá y por el sur hacia Ecuador y Chile. Pero no pese a que los flujos migratorios han causado dificultades a determinados países por la pérdida de mano laboral calificada, también se han obtenido beneficios, como el creciente flujo de divisas a los países de origen y destinados a las familias que se quedan (por ejemplo, a los hijos).

La migración permanente y temporal desde el punto de vista laboral en los países conocidos como industrializados tales como Estados Unidos, ha sido el bastión principal de alcance para las personas que buscan una mejor oportunidad laboral que los ayude a tener calidad de vida. El crecimiento económico que se ha observado tanto en Estados Unidos como en Canadá en los últimos años ha sido tal que se ha vuelto un atractivo. Y por esta causa es que el factor denominacional es tendiente al alza. Una vez admitidos, los trabajadores migrantes por contrato, no están autorizados a cambiar de empleo y se espera

que salgan del país de empleo cuando termine su contrato, sin considerar si el trabajo que hacen continúa o no. (Migración y Trabajo OIM Volumen 2)

El inmigrante temporal es una persona de nacionalidad extranjera que ingresa a un país con una visa o recibe un permiso ya sea renovable o no renovable de forma limitada. Los inmigrantes temporales son trabajadores de temporada, estudiantes internacionales, proveedores de servicios, personas que participan en un intercambio internacional, etc. El inmigrante permanente, por otra parte, es una persona que ingresa con el derecho de residencia permanente o con una visa o permiso que sea renovable indefinidamente. Como inmigrantes permanentes se incluye generalmente a inmigrantes por matrimonio, familiares de residentes permanentes, refugiados, algunos migrantes laborales, etc. Según las definiciones empleadas en esta publicación se excluye generalmente de estos dos grupos a turistas, diplomáticos, visitantes de negocios y los miembros de tripulación de transportes. (Organización de los Estados Americanos -OEA-, 2015)

Las anteriores conceptualizaciones, dan una idea de lo que es ser un migrante temporal laboral y uno permanente, estos dos enfoques amplían un poco más la perspectiva de lo que se estudia en este apartado, muchos de los migrantes con el afán de no perder su calidad de vida, optan por convertirse de temporales a permanentes y muchas veces este cambio no se realiza de forma legal por lo cual ya pasan de ser documentados a indocumentados, perdiendo los derechos que tenían al principio. Muchos de los migrantes optan a la permanencia por vía del matrimonio que automáticamente pasan a ser nacionalizados por el compromiso adquirido con él o la conyugue.

2.3.2 Migración Irregular:

También llamada ilegal. Este tipo de migración es el más utilizado por las sociedades actualmente, se trata de las personas que cruzan hacia otro país a través de las fronteras sin atender los requerimientos legales del país de destino. Esta forma de migración es la que preocupa a los gobiernos de todo el mundo. La migración irregular es esencialmente una consecuencia del desequilibrio entre la demanda laboral en los países de destino y la capacidad o la voluntad de los gobiernos a establecer los canales legales de migración. Este tipo de migración es el más aprovechado por los contrabandistas y

traficantes, es la que pone en riesgo a la mayoría de los indocumentados, porque ellos son víctimas de engaños y son explotados. (Stephen Castles 2010)

Existen maneras efectivas para combatir la migración irregular, pero es tarea de la sociedad el ayudar a combatirla, se debe combinar la ley y esta tiene que ir de la mano con la prevención y educación. Porque pese a su condición de ilegalidad, los migrantes también tienen derechos. Aunque por la propia sociedad, los migrantes irregulares no tienen que ser vistos con repudio porque muchos de ellos están huyendo de sus ciudades por temor a la violencia. El flagelo que daña a los migrantes irregulares, puede afectar de forma tal, su vida que los convierte en entes vulnerables:

Es importante entender las diferencias entre “trata de personas” y “contrabando de migrantes”. Estos términos no son intercambiables y ambos representan retos importantes para la administración de la migración contemporánea. Estas formas de migración irregular se están penalizando internacionalmente. La campaña contra la migración irregular se lleva a cabo dentro de un contexto más amplio de gestión de la migración, que puede fortalecer y concentrarse en los esfuerzos de derechos humanos y de protección para aquellos que realmente lo necesitan, mientras que a la vez se amplían esfuerzos para mejorar las oportunidades legales para la inmigración, principalmente a través de programas laborales regulados. (Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, 2005, p.5)

Los migrantes irregulares se ven afectados por el crimen organizado abusando de su condición de ilegales, muchas veces son vistos como una forma de contrabando porque con ellos, los criminales, los usan de forma coercitiva para poder explotarlos a cambio de beneficios que les dan éstos y son afrentados y empleados algunas veces como trabajadores sexuales, mulas de la droga y otros tipos de vejámenes.

Las masas irregulares de migrantes indocumentados en las regiones del hemisferio americano son vastas y se cuentan por país 14 personas aproximadamente migran diariamente a otros lugares y particularmente a los países industrializados. Dentro de la migración ilegal también existen tipos, estos van regidos de

conformidad a la situación en la cual se encuentren las personas que migran y mayormente este tipo de migración irregular se debe por dos razones: La primera en relación al trabajo (mejores oportunidades de vida para alcanzar un nivel óptimo) y la segunda con la violencia interna que afronta principalmente de los gobiernos de origen.

Figura 8: Migrantes Ilegales de Etiopía



Fuente: www.iom.int

2.3.3 Migración por Inseguridad:

También denominada como migración forzada. Se caracteriza por el desplazamiento obligado de personas hacia otro destino. Este tipo de migrantes, no es precisamente el que abandona sus lugares de orígenes por la búsqueda de un empleo, sino que se ven mermados a hacerlo porque han sido víctimas de la violencia que impera en su país. En lo que va del siglo XXI, se han producido muchas guerras internas y ataques terroristas que han motivado a las personas y sociedades enteras en abandonar su país de origen, porque la zozobra que se mantiene es tal que aumenta la incertidumbre de padecer o llegar a la muerte. Y por ello, muchos se fuerzan a marcharse para evitar ser una víctima más. (Abella, M. 2005)

La seguridad nacional depende de los gobiernos que tienen la obligación de proteger a los ciudadanos y residentes legales del Estado y su territorio. Para ello, se valen de mecanismos diversos que les faciliten el combatir a la delincuencia y a través de los tratados y convenios internacionales, proveer también a los migrantes irregulares para evitar la trata y el contrabando con éstos. El flujo migratorio por las fronteras es constante y es deber del Estado mitigarlo.

El terrorismo internacional es una prueba extrema del grado al cual las políticas nacionales de inmigración continúan siendo relevantes en un mundo cada vez con menos fronteras. De la misma manera que los bienes, el capital y los servicios se están moviendo en todo el mundo con menos restricciones y en redes globalizadas complejas, las actividades terroristas ahora tienen una dinámica supranacional más allá del alcance de muchas agencias nacionales de policía. Mientras que la investigación y el enjuiciamiento de aquellos asociados con un acto de terrorismo son principalmente asuntos de aplicación de la ley, los acontecimientos terroristas refuerzan la necesidad de los gobiernos de volver a examinar de manera constante sus leyes y políticas sobre migración. (Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, 2005)

La seguridad interna de los Estados debe estar apoyada en convenios y organismos internacionales que les permitan combatir de forma constante y permanente el terrorismo internacional que es perpetrado por diversas organizaciones que, en su afán de dominio y control, buscan infundir el terror entre las poblaciones. Por lo cual, la aplicación de la ley tiene que ser concreta y rápida. Por ejemplo, entre los países de Unión Europea y Estados Unidos y Canadá, existen medios de cooperación activa para el combate al terrorismo, siendo elementos de acción rápida para evitar percances mayores.

Figura 9: Migraciones por Inseguridad (Guerra en Siria)



Fuente: El Evangelista Mexicano 2015

2.3.4 Migraciones por Salud:

Debido a las constantes guerras internas que se producen en diversos países del mundo, existen migraciones que se producen por los constantes bombardeos con armas químicas, apariciones de nuevos virus, así como la contaminación constante en algunos lugares por ejemplo en países como China y México en donde los índices de CO², son altos.

Además, también muchas veces las epidemias que en muchos lugares se agudizan provocando el abandono de pueblos enteros por esa causa. En muchos lugares del continente africano, enfermedades como el VIH/SIDA, se ha extendido grandemente, por la falta de conocimiento entre sus pobladores, así también la tuberculosis que afecta a muchos lugares.

Pero no solo las guerras provocan la migración de las personas, otra causa son terremotos, inundaciones, sequías prolongadas, ciclones, tsunamis, epidemias y otras catástrofes tanto naturales como sociales (o una combinación de ambas, que es mucho más frecuente) han ocasionado grandes desplazamientos que se han venido agravando en los

últimos tiempos por el crecimiento de la población y la ocupación de áreas con mayor riesgo de sufrir catástrofes naturales.

Figura 10: Migraciones por Salud



Fuente: www.iom.int.



Fuente: United Explanations 2012

Como se ha podido comprobar a lo largo de la historia, los movimientos poblacionales seguirán ocurriendo por diversas causas y por ello es inevitable detenerles.

CAPÍTULO III: ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS MIGRACIONES

Este capítulo va dirigido a conocer acerca de los acuerdos, leyes, convenios y tratados que protegen los derechos humanos de los migrantes, además se expondrán historias de vida que relatan la travesía que los migrantes tiene que enfrentar en su viaje hacia su destino final, así como los vejámenes de terceros a los que son expuestos y algunas de las entidades gubernamentales y no gubernamentales que los ayudan a conocer sus derechos.

3.1 Derechos Humanos de los Migrantes:

En el contexto de la globalización, la migración ofrece oportunidades pero también plantea importantes desafíos en cuanto a la vulnerabilidad y discriminación. En el caso en que los migrantes no tuvieran acceso a los derechos humanos, su capacidad para beneficiarse de la migración se vería comprometida, al igual que su posible contribución al desarrollo de las sociedades en las que viven o con las que mantienen algún vínculo. La protección de los derechos humanos es importante a los fines de fomentar la inclusión e integración social de los migrantes, para que lleven vidas económicamente productivas, así como culturales y sociales prósperas. (Grupo Mundial Sobre Emigración GMG 2006)

Todas las personas migrantes tienen derechos como obligaciones, suscritos en primera instancia en la Carta Universal de las Naciones Unidas de 1945 y la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, suscrita en 1990. En las cuales los Estados miembros, reafirman la importancia de los principios consagrados en la convención relativa a la lucha contra las discriminaciones. La importancia que se deroga de la migración internacional va de la mano con los derechos humanos planteando diferentes estatutos para los migrantes legales y los ilegales, determinando con ello, la forma de trato hacia con éstos. (UNESCO 2005)

Cada país debe tener dentro de sus leyes constitucionales, un apego estricto a los convenios internacionales, para que lo que se vislumbra dentro de los tratados que se suscriben entre países puedan mantenerse en pleno goce y respeto de los Derechos Humanos.

El caso de los Derechos Humanos, plantea desafíos vitales porque estos son vulnerados a diario en sus derechos. Muchas veces al escuchar el adjetivo “ilegal”, se vienen a la mente muchas palabras que dan a entender cosas malas, aunque no todo es relación a la maldad porque cuando las palabras se hacen de forma compuesta, cambian en mucho su significancia.

Al mencionar migrantes ilegales, la expresión adquiere otra connotación y no se está refiriendo a algún proceso que vaya delegado a lo malo, sino que da a entender que esta persona o personas, no portan documentos que los caractericen como ciudadanos de ciertos países. Y tampoco significa que éstos carezcan de derechos inalienables a ellos. Los Derechos Humanos de los inmigrantes indocumentados han sido articulados en varios instrumentos y tratados, tanto en el ámbito regional como internacional. (Picum.org 2014)

El fomento a los derechos humanos a los migrantes es muy importante, esto va de la mano con los fenómenos económicos y sociales, siendo éstas las principales causas por lo cual las personas migran a otros lugares. Cada país debe de estar consciente de que los migrantes indocumentados tienen derechos y los Estados tienen la obligación de protegerlos.

Además, el tema migratorio va relacionado con el desarrollo y muchos lugares se han visto beneficiados con la labor que los migrantes adquieren en la economía mundial siendo precursores de la movilidad en el ingreso de divisas y que en algunos casos mueven la economía de un país como principal producto bruto. Por ello, los derechos humanos son intrínsecos y se les debe dar un alto valor.

3.1.1 Marco Internacional Legal, Relativo a las Migraciones Internacionales:

Cuando se escribe de gobierno, se hace alusión a una serie de normas jurídicas y estructuras institucionales, que forman al interior de los Estados y juntamente con la cooperación internacional, se lleva un proceso que facilite la aplicación de los derechos humanos a los migrantes. Dentro de esas estructuras institucionales podemos mencionar:

Naciones Unidas

Su función es promover el Estado de Derecho en planos nacional e internacional para las Naciones Unidas, el concepto de “Estado de Derecho” ocupa un lugar central en el cometido de la organización, se refiere a un principio de gobierno según el cual, todas las personas instituciones, entidades públicas y privadas, incluido al propio Estado, están sometidas a leyes que promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia además de ser compatibles con las normas y los principios Internacionales de Derechos Humanos. (Informe General del Secretario General sobre el Estado de Derecho 2004)

Organización de Los Estados Americanos OEA

Promueve el dialogo entre sus integrantes y las decisiones consensuadas, en los asuntos de interés para el Continente Americano. Entre sus objetivos está la defensa y promoción a los derechos humanos, el apoyo al conocimiento de la economía, la defensa de la seguridad y de la paz, en la construcción de los vínculos amistosos en todos los países de Centroamérica. Especialmente OEA vela por los derechos de todos los ciudadanos que vivan en el territorio americano. (OEA 2009)

Sistema de Integración Centroamericana SICA

Está Conformada por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua Panamá y República Dominicana. Siendo su objetivo fundamental, alcanzar la integración de Centroamérica, para constituirla en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Entre sus grandes aportes está la política migratoria regional integral, migración laboral, migrante vulnerables, tráfico ilícito a personas migración extra regional, tráfico ilícito de personas, donde trata de fortalecer la institucionalidad en la región por medio de la coordinación efectiva y eficaz en la prevención y al combate del delito de tráfico de migrantes. (SANAHUJA, José Antonio. 2007)

Además de las instituciones que velan por los derechos de los migrantes, a continuación en la Tabla No. 2, se describen los principales instrumentos jurídicos que velan a nivel internacional por los Derechos Humanos y de los Migrantes:

Tabla 2: Principales Instrumentos Jurídicos Internacionales que Velan por los Derechos Humanos y de los Migrantes

Instrumento	Año	Artículo
Declaración Universal de Derechos Humanos que literalmente dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”	1948	
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se puede resumir de la siguiente manera: Derecho a la vida; prohibición de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes; prohibición de la esclavitud; derecho a la seguridad de la persona: protección contra el arresto y la detención arbitraria en cualquier circunstancia; derecho a la equidad procesal ante la legislación y al debido proceso, derecho a la libertad de expresión, conciencia y religión; derecho a elegir y ser elegido por sufragio universal.	1966	
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, denota lo siguiente: “Discriminación racial denotará toda distinción, excusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado, anular el reconocimiento goce, o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los Derechos Humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o cualquier otra esfera de la vida pública.” www.ohchr.org	1965	
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que dice literalmente: “Es toda distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo que tenga por objeto o resultado, menoscabar o anular reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer de los derechos humanos...” www.unicef.org/panamá/spanish/mujeresCo_Web.pdf	1979	
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la cual fue adoptada por la Asamblea	1984	

General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1984, su antecedente fue la declaración de todas las personas contra la tortura y otros tratos, penas crueles o inhumanos o degradantes.		
Convención sobre los Derechos del Niño , tratado Internacional de 54 artículos que profundiza los derechos del niño, reafirmando la necesidad de proporcionarles cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad, subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y asistencia; la necesidad de protección jurídica y no jurídica del niño antes y después de su nacimiento; la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño, y el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos del niño se hagan realidad.	1989	
Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares , la cual ampara a “todos los trabajadores migratorios y a sus familiares, sin restricción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión pública o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición”	1990	
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad , la cual fue destinada a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.	2006	
Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas ; Es el primer instrumento jurídicamente vinculante de alcance universal en la materia y ha venido a colmar un vacío legal en la materia. A su vez, implica un reconocimiento de que las desapariciones forzadas no son un fenómeno del pasado ni exclusivo de las antiguas dictaduras latinoamericanas, desde un punto de vista teórico estamos en presencia de un instrumento internacional que posee las herramientas adecuadas para hacer frente al fenómeno desapariciones forzadas o involuntarias.	2006	
Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso , Este convenio prohíbe el trabajo forzoso u obligatorio como medio de coerción o de educación políticas o como castigo por tener o expresar determinadas opiniones políticas o por manifestar oposición ideológica al orden político, social o económico.	1957	105
Convenio sobre la inspección del trabajo : Debido a que la comunidad internacional reconoce la importancia de la inspección del trabajo, la OIT ha hecho de la promoción de la ratificación de dos convenios sobre la inspección del trabajo (núms. 81 y 129) una prioridad. Hasta ahora, más de 130 países (más del 70 por ciento de los Estados Miembros de la OIT) han ratificado el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), y más de 40 han ratificado el Convenio núm. 129. www.ilo.org	1947	81
Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación . Este Convenio establece el derecho de los trabajadores y de los empleadores de constituir las organizaciones que estimen	1948	87

<p>convenientes, así como el de afiliarse a las mismas sin autorización previa. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho a organizarse libremente, no están sujetas a disolución o suspensión por vía administrativa, y tienen el derecho de constituir federaciones y confederaciones, así como el de afiliarse a las mismas. Estas pueden afiliarse, a su vez, a organizaciones internacionales de trabajadores y de empleadores.</p>		
<p>Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, Este convenio indica que los trabajadores deberán gozar de una protección adecuada contra todo acto de discriminación antisindical, incluido el requisito de que un trabajador no se afilie a un sindicato o el de dejar de ser miembro de un sindicato o el de despedir a un trabajador en razón de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores deberán gozar de una protección adecuada contra todo acto de injerencia de unas respecto de las otras. Se consideran actos de injerencia, sobre todo, la constitución de organizaciones de trabajadores dominadas por un empleador o una organización de empleadores, o sostener económicamente, o de otra forma, organizaciones de trabajadores, con el objeto de colocar a estas organizaciones bajo el control de un empleador o de una organización de empleadores. Este Convenio consagra asimismo el derecho a la negociación colectiva.</p>	1949	98
<p>Convenio sobre igualdad de remuneración; dicho convenio establece que la mano de obra masculina y femenina, deberá ser relativo a la igualdad de remuneración, por un trabajo de igual valor.</p>	1951	100
<p>Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), establece cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato de empleo y ocupación.</p>	1957	105
<p>Convenio sobre la edad mínima; basa los criterios para fijar la edad mínima según la finalización de la escolaridad obligatoria y según las condiciones del trabajo. Establece que, en términos generales, la edad mínima de admisión no podrá ser inferior a la edad en que cesa la instrucción obligatoria establecida por cada país. En el caso de los trabajos peligrosos para la salud, la seguridad o la moralidad, esta edad mínima deberá fijarse en los 18 años.</p>	1958	111
<p>Convenio sobre las agencias de empleo privadas, la migración internacional de mano de obra se ha convertido en una cuestión más compleja y diversificada que concierne a entre 60 y 65 millones de personas y a muchos más países que nunca en el pasado. Gran parte de la migración actual está organizada por intermediarios privados, no por Estados, y cada vez existen más problemas con respecto a la migración irregular, el empleo ilegal y la explotación. En el presente, la gran mayoría de los trabajadores migrantes son admitidos únicamente en forma temporal, lo que a menudo da lugar a un trato desigual. Los niveles de desempleo entre los inmigrantes establecidos son a menudo mucho</p>	1997	181

<p>más elevados que los de los trabajadores nativos, y los problemas con la discriminación y la exclusión social son muy preocupantes incluso en las sociedades democráticas avanzadas. Habida cuenta de que las tasas de ratificación de los instrumentos de la OIT existentes en la materia no sólo son bajas sino que además disminuyen, el Consejo de Administración en su 267.ª Reunión pidió a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones que llevara a cabo un estudio general sobre el estado de la legislación y la práctica en la materia. La Comisión de Expertos señaló claramente la necesidad de celebrar una discusión general sobre la cuestión de los trabajadores migrantes en una próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, con miras al examen y a la posible revisión de los instrumentos. Este punto de vista lo apoyaron ampliamente miembros del Consejo de Administración en sus dos reuniones anteriores, y más recientemente con muchos abogando por un enfoque integrado de la discusión general que permita tomar en consideración una serie de enfoques, soluciones e instrumentos. Para cubrir estas cuestiones, la discusión general podría organizarse en tres temas principales: 1) la migración internacional de mano de obra en la era de la globalización; 2) políticas y estructuras para una migración por razones de empleo ordenada, y 3) mejoras en la protección del trabajador migrante.</p>		
<p>Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, destaca las cinco peores formas de trabajo que deben erradicarse a fin de intensificar la lucha contra esta problemática. Éstas son las siguientes: Esclavitud o prácticas similares, trabajo obligatorio o forzoso, a contratación utilización u oferta de niños para la prostitución, materiales pornográficos o shows de la misma índole; la contratación, utilización u oferta para actividades ilícitas, en especial la producción o tráfico de drogas, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; trabajos que, por su naturaleza o condiciones en que se realizan, puedan poner en riesgo la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.</p>	1999	182
<p>Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, este Convenio que tiene por objeto mejorar las condiciones de vida y de trabajo de decenas de millones de trabajadores domésticos en el mundo.</p>	2011	189
<p>Derecho internacional humanitario: Convenios de Ginebra, pretenden evitar y limitar el sufrimiento humano en tiempos de conflictos armados, así mismo prohibir el uso de ciertos métodos de guerra, pero no determina si un país tiene derecho a recurrir a la fuerza, esto es obligatorio en los gobiernos y ejércitos participantes en un conflicto. El convenio de Ginebra protege durante la guerra a los heridos.</p>	1949	
<p>Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, Llamado Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), y adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en sexta sesión celebrada el 24 de junio de 1975, en Ginebra, este Convenio fue aprobado por 23 países hasta la fecha. Este Convenio, presentado en tres partes principales, a saber, la migración en condiciones abusivas, la</p>	1975	143

<p>igualdad de oportunidades y de trato, además de las disposiciones finales, obliga a sus signatarios a formular y a aplicar una política nacional destinada a promover y a garantizar, por los métodos adaptados a las circunstancias y usos nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y profesión, seguridad social, derechos sindicales y culturales y libertades individuales y colectivas para las personas que, en su condición de trabajadores migrantes o como miembros de su familia, se encuentren legalmente en su territorio.</p>		
<p>Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, una persona apátrida no es reconocida por ningún país como ciudadano, es por ello que en la Convención se estableció brindar asistencia legal a las personas que se encuentren en esta situación. www.acnur.org</p>	1954	
<p>Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, esta funciona cuando las personas huyen a otros países, se les considera refugiados. Esta norma debe asegurar a las personas que reciban asilo y no se les permita que se les devuelva a sus países de origen, porque podrían perder sus vidas.</p>	1967	
<p>Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, Es un instrumento mundial que establece los principios básicos sobre el cual se le da protección internacional a los refugiados, que son perseguidos por regímenes represivos, de la agitación causadas por guerras, de independencia. La Comisión proporciona el marco dentro del cual se ha protegido exitosamente a los refugiados.</p>	1951	

Fuente: Naciones Unidas, 2012, p.16.

La Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales ha señalado que: “En el ámbito de las migraciones internacionales, el gobierno cobra varias formas, entre ellas las políticas migratorias y los programas de cada país, debates y acuerdos entre Estados, foros multilaterales y procesos consultivos, actividades de organizaciones internacionales, al igual que las leyes y normas.” (Comisión Mundial para las Migraciones Internacionales, 2005, p.68)

Para el efecto de la migración, la gobernanza se mide desde dos puntos de vista, el primero resalta en la institucionalidad de cada Estado de forma interna y el segundo destaca en la intergubernabilidad, así también en la cooperación que se tiene con la sociedad civil y otros entes privados tanto internos como externos.

Esto permite consolidar la cooperación internacional en el basamento de los derechos humanos, mencionado para tales efectos la migración de los refugiados, la migración laboral y las iniciativas de lucha contra la trata. La protección de los derechos humanos exige un esfuerzo integral y permanente que esté vinculada a organismos nacionales e internacionales que no solamente tengan relación al tema en cuestión, sino también, a contenidos diferentes que permita una coordinación global. (Unión Interparlamentaria 2015)

Desde la anterior, perspectiva es necesario la incursión amplia del papel que las Naciones Unidas tienen en el manejo de las migraciones internacionales y que su papel sea desempeñado de forma estricta y directa a lo que se está tratando para promover la movilización mediante la formulación de enfoques que permitan la delimitación de los sectores en temas de derechos humanos y permitan un dialogo estricto para poder abarcar de mejor forma los temas de acción vinculantes a estos. *Ibíd.*

Existen normativas que se extienden y dirigen a los derechos humanos, estos vinculantes a las Naciones Unidas. El artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948). Manifiesta que sin excepciones todos los seres humanos tienen derechos sin importar si este, este o no en ley.

Dentro de este marco jurídico y normativo, los migrantes han encontrado mecanismos valiosos que dan confort a sus vidas puesto que pese a su condición de ilegales en determinados lugares. Los tratados internacionales, que se han firmado confieren a todos (todos es todos) dichos derechos, que les permitan ser personas que guarden su dignidad como seres humanos. Los derechos humanos disponen la eliminación de todas las formas de discriminación en el ser humano, y además confiere obligaciones que toda persona debe cumplir para hacerse un espacio plausible ante la sociedad. Todos los Estados, tiene la obligación de proteger los derechos humanos de las personas velando por el estricto cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales y estas normas

jurídicas también tienen que ser cumplidas tanto para las personas nacionales como para las extranjeras. (UNESCO 2005)

Y no solamente el Estado tiene que preocuparse de esta labor tan importante, sino también otras entidades nacionales e internacionales, además que deben guardar una estricta supervisión de que el gobierno acate esto para evitar incidentes que pongan en mal al país. Los Estados deben de “combatir la discriminación, prohibir la tortura y el trato cruel e inhumano, así como la detención arbitraria, velar por la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los servicios” (Naciones Unidas, 2012, p.16). Y existen varios pactos, leyes, convenios y tratados que han sido ratificados entre Estados.

La migración es consecuencia de una serie de factores económicos, políticos y sociales. Los migrantes dejan sus países de origen debido a una situación de conflicto, a violaciones generalizadas de los derechos humanos o a otras razones que amenazan su vida o su seguridad. Muchos de ellos se ven obligados a buscar empleo en otra parte por la falta de trabajo en condiciones decentes. También emigran para reunirse con miembros de su familia que ya se han establecido en el extranjero. La inmigración, la entrada en un país de destino, suele reflejar pautas de migración históricas, conexiones familiares y redes de migración. A medida que la globalización amplía la circulación mundial de capitales, bienes, servicios y tecnología, la migración responde a la creciente demanda de capacitación y de mano de obra en los países de destino. Estos factores, junto con el envejecimiento de la población y la disminución de la fuerza laboral en los países de ingresos altos, intensifican la migración internacional, incluida la movilidad de la mano de obra y de trabajadores cualificados.

La Organización de Naciones Unidas (ONU), a través de organismos especialistas en determinadas áreas como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), manifiesta que los desplazamientos de personas cada año se hacen más grandes y son más

prolongados. Esto significa que existen nuevos motivos por los que se producen migraciones en varios países que son objeto de análisis.

El abordaje de los derechos humanos por Naciones Unidas, ha sido un detonante de gran valía porque a través de esta entidad intergubernamental es como se han hecho valer de mejor forma, pero no solo con ellos es que ha tenido peso la proclama de los haberes que tiene todo individuo; sino que existen otras entidades externas que velan por el estricto apego a éstos. Desde el marco institucional, los derechos humanos han sido vigilados según lo confieren los instrumentos legales internacionales ya señalados (ver tabla 2).

La migración internacional que ya alcanza condiciones estratosféricas afecta a las poblaciones de muchas maneras a las sociedades en donde se producen éstas, entre ellos, “la salud, la educación, la justicia, las funciones asignadas a cada género, el bienestar, la protección social, la mano de obra y las competencias, la política demográfica, el desarrollo social y económico, a seguridad, la identidad cultural y vida cultural” (Naciones Unidas, 2012, p.22).

Una explicación más política de la falta de consenso en relación con la gobernanza institucionalizada de la migración a escala internacional reside en la opinión de que el control migratorio, esto es, determinar quién cruza las fronteras de un Estado y a quién se le autoriza pertenecer a la sociedad de ese Estado, es una característica prototípica de la soberanía nacional y, por lo tanto, la participación multilateral en materia de migración socavaría inevitablemente la soberanía¹. (Relator Especial de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2013)

Los debates sobre el tema de las migraciones son amplios y es por ello, que se han suscrito muchos convenios y tratados internacionales, su complejidad estriba en la masificación que en los últimos años se ha visto incrementada y obliga a los gobiernos a crear nuevos instrumentos que se apeguen estrictamente al flujo constante y que éstos

¹ Por otro lado, el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes alega que la soberanía nacional podría de hecho ser más limitada en razón de una insuficiente gobernanza de la migración a nivel mundial y un sistema escasamente regulado, con muchos actores frecuentemente competitivos. El Relator Especial ha señalado que la gobernanza de la migración a nivel mundial debería, por lo tanto, considerarse como una gobernanza que reclama soberanía y no que renuncia a ella. Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes (A/68/283).

instrumentos mantengan un diálogo de cooperación entre naciones. Los grupos que se unen año tras año a estos debates tratan de mitigar el impacto de las migraciones y se preocupan que los inmigrantes puedan tener un trato decente en los diferentes mecanismos de acciones que los rodean:

- ACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- ACNUR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Banco Mundial.
- Comisiones Regionales de las Naciones Unidas.
- OIM: Organización Internacional para las Migraciones.
- OIT: Organización Internacional del Trabajo.
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- ONU-Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- UNDESA: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNITAR: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.
- UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

El sistema de las Naciones Unidas cumple por lo menos cuatro funciones principales en apoyo de la migración y los derechos humanos, a saber: 1) establecer y vigilar la aplicación de normas; 2) facilitar un foro para promover el diálogo y la cooperación basados en los derechos humanos; 3) prestar asistencia técnica, y 4) desarrollar la base de conocimientos. (Naciones Unidas, 2012, p.32)

Los anteriores puntos, están sustentados por funciones primordiales dentro del marco de la gobernanza y las migraciones internacionales encerrando todo ello en la promoción y elaboración de normas internacionales que hagan que el cumplimiento de estas entre Estados sea obligatoria y apegado a los estatutos de los instrumentos legales de Naciones Unidas.

Dando mayor importancia a las migraciones de índole laboral y la protección de los trabajadores migratorios, mediante el desempeño de los sistemas de Naciones Unidas a través del diálogo y la cooperación internacional y que estas permitan dar un seguimiento a los distintos acuerdos ya mencionados y que con ello, se pueda mejorar el nivel operativo y asistencia técnica en el marco de los derechos humanos ofreciendo el apoyo necesario para que los migrantes legales e ilegales conozcan que existen mecanismos que los amparan sin importar que estos sean parte de la economía formal e informal en las sociedades en las cuales trabajan, proporcionándoles bases de conocimientos sobre los aspectos legales que los rigen.

3.2 Marco Institucional Legal Relativo a las Migraciones en Guatemala:

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce que todas las personas gozan de los mismos deberes y derechos humanos. Incluidos dentro de éstos la obligatoriedad que tienen las autoridades en el ámbito migratorio de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos de los migrantes. Mencionando, además que existe una relevancia que se debe manejar en cuanto a los tratados internacionales, porque todas las autoridades estatales tienen la obligación de conocer los derechos humanos de las personas, además de proteger y garantizar la seguridad de éstos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (la Declaración) nace como el “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones” aseguren la promoción, reconocimiento y aplicación universal de los derechos en ella reconocidos. (Guevara Bermúdez, 2011, p.12)

La Declaración es considerada como el texto que define las obligaciones internacionales de los Estados contenidas en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Además, con el paso del tiempo ha adquirido valor jurídico indiscutible hasta considerarse, por lo menos en parte, como norma de derecho internacional consuetudinario o de *ius cogens*. (Guevara Bermúdez, 2011, p.12)

La Declaración es el punto de partida para el desarrollo normativo de Naciones Unidas en materia de derechos humanos. En la totalidad de los instrumentos internacionales aparece el principio de no discriminación, el cual está íntimamente ligado al reconocimiento y respeto de la igualdad. Ambos son elementos fundamentales del Estado de Derecho y de las normas de derechos humanos. (Guevara Bermúdez, 2011, p.12)

3.2.1 Dirección General de Migración:

La Dirección General de Migración, cuyas atribuciones están recogidas en el Decreto 95-98 del Congreso de la República, es el ente encargado de diseñar e implementar las políticas migratorias del país y garantizar un ordenamiento eficaz para la entrada y salida de los nacionales y los extranjeros a la República de Guatemala.

Como dependencia del Ministerio de Gobernación - máxima autoridad en materia de seguridad y migratoria- la Dirección General de Migración tiene a su cargo el proceso de recepción de los guatemaltecos deportados de los Estados Unidos de América y de expulsión de los extranjeros en situación migratoria irregular que están en la República de Guatemala. (Zea Wellman, 2012, p. 26)

Según el Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala la Dirección General de Migración las competencias administrativas para realizar las investigaciones correspondientes para establecer la identidad, origen y nacionalidad de las personas que ingresen indebidamente o se encuentren en territorio nacional y carezcan de

los documentos de viaje necesarios, compitiéndole albergar a dichos extranjeros en centros que garanticen su permanencia con apego y respeto a su dignidad. (CONAMIGUA, 2009)

De tal forma, es la Dirección General de Migración quien sanciona con su deportación a los extranjeros que Ingresen o permanezcan en el país evadiendo el control migratorio utilizando documentos falsos o aplicará, mediando sentencia judicial, la pena accesoria de expulsión, así como expulsará a aquellas personas cuando no abandonen el territorio de la República de Guatemala dentro de los 60 días posteriores a cuando concluyó su permanencia legal en el país. (Zea Wellman, 2012, p. 27)

3.2.2 Ministerio de Relaciones Exteriores:

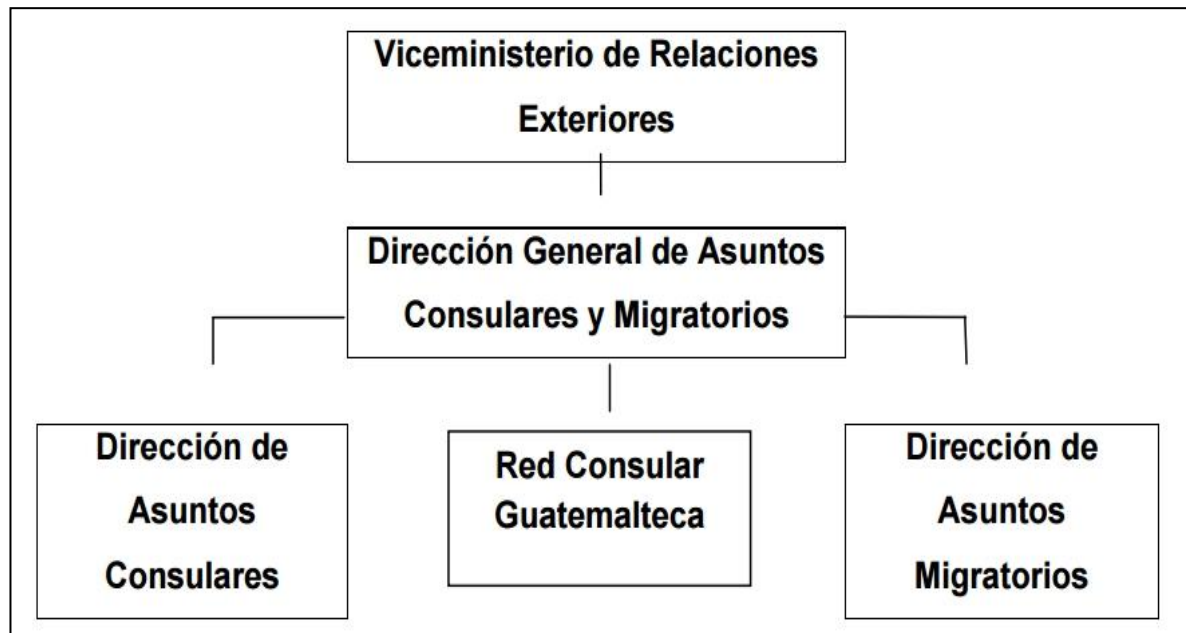
La Ley del Organismo Ejecutivo -Artículo 38- faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) como el ente encargado de la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; a la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares; para ello, cuando fuere necesario y siempre en coordinación y apoyo a otros ministerios y entidades del Estado y del sector no gubernamental, tiene a su cargo según el inciso a) e i) del artículo mencionado.

El MINEX tiene las siguientes funciones: Coordinar, analizar y dar seguimiento a la negociación de convenios enfocados al desarrollo del país, así como la preparación de propuestas de doctrina y principios de la política exterior en sus diversos campos, políticas y estrategias de acción. (Zea Wellman, 2012)

En tal virtud, las acciones de auxilio, asistencia, atención y protección a los guatemaltecos que se encuentran en el exterior y la promoción de los servicios consulares corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores. Igualmente, la relación con los actores vinculados al tema migratorio, entre ellos las organizaciones de guatemaltecos en

los Estados Unidos de América y su incorporación en la definición de las políticas migratorias guatemaltecas (tema objeto de la presente tesis) corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores. Igualmente le competen a éste las actividades de incidencia ante terceros Estados para promover la integridad de nuestros connacionales en su territorio. (Zea Wellman, 2012)

Figura 11: Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores



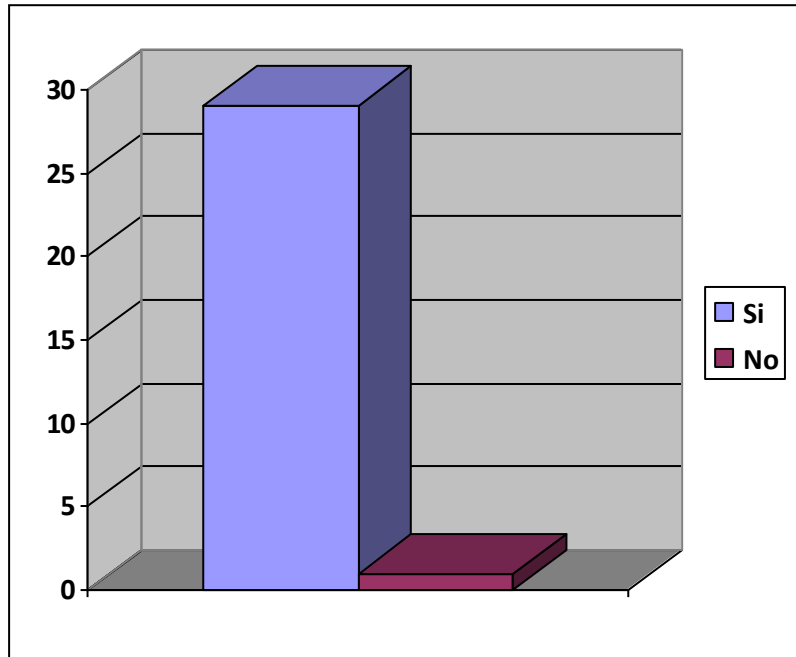
Fuente: Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. 2003

La institucionalidad en materia de migración no va vinculada solamente al gobierno como tal, sino que a todos los organismos internacionales y no gubernamentales que forman parte de los tratados y convenios internacionales y que han abierto brecha para el apoyo a los migrantes tanto en estatus de legalidad como de ilegalidad. Tanto para los que viajan como los que utilizan el país como paso, nacional y extranjero.

Resultados de la Encuesta Realizada a los Migrantes en Relación al Conocimiento que Poseen de Los Derechos Humanos

1) ¿Considera usted que es ventajoso que el migrante conozca sus derechos?

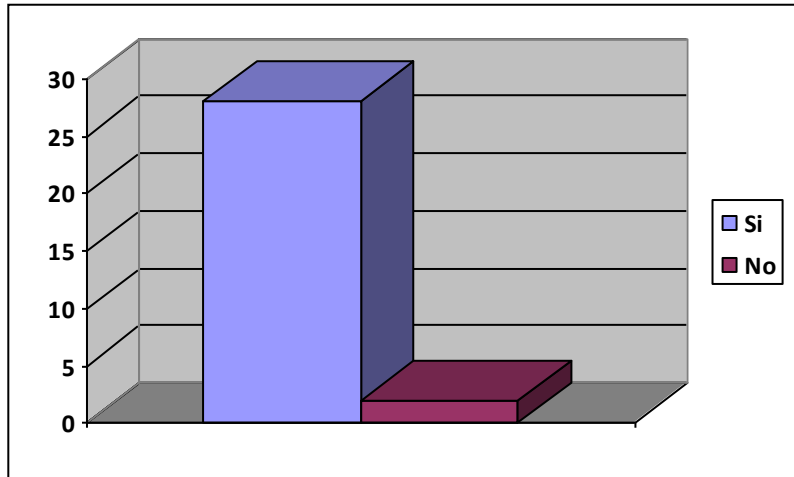
Respuesta 1:



De acuerdo a la muestra de personas entrevistadas, el 99% de las personas coincidieron en que es importante que los migrantes conozcan sus derechos.

2) Si se emigra ilegalmente, ¿Considera que existen derechos para el migrante tanto en su trayecto de ida como de estadía en los Estados Unidos a pesar de su ilegalidad?

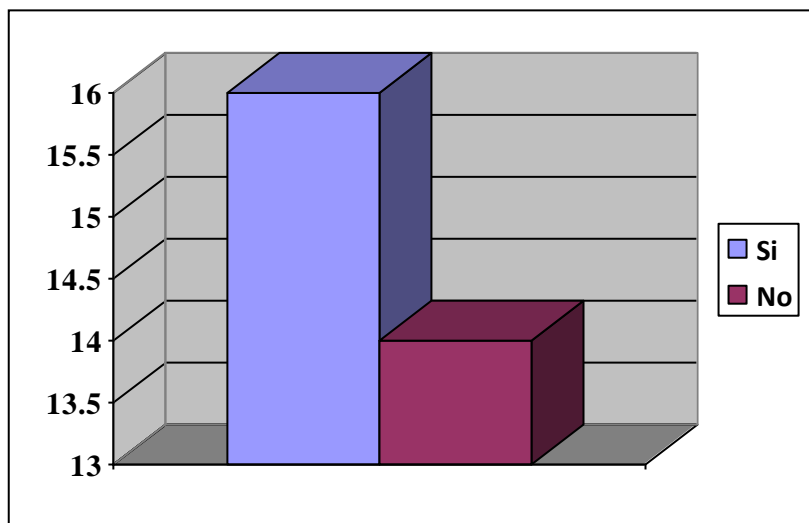
Respuesta 2:



El 98% de las personas entrevistadas indicaron que si existen derechos para el migrante tanto en su trayecto de ida como en su estadía en los Estados Unidos y tan solo el 2% indicó que no.

3) ¿Conoce los derechos del migrante?

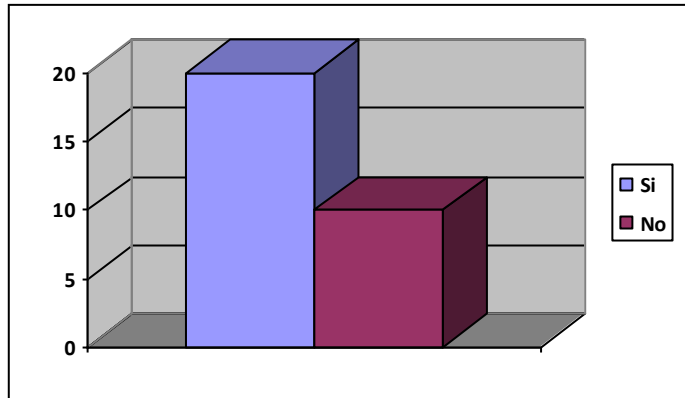
Respuesta 3:



El 55% de los entrevistados conocen los derechos que poseen los migrantes, mientras que un 45% indicó que los desconocen.

4) ¿Conoce usted que gestiones deben de realizarse para migrar legalmente?

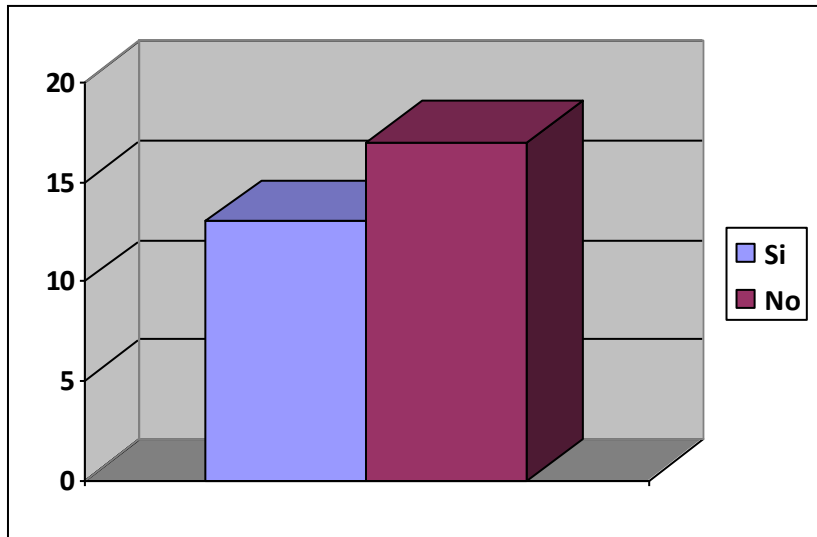
Respuesta 4:



El 90% de los encuestados indicó conocer las gestiones que deben realizarse para migrar legalmente, mientras que un 10% indicó desconocer dichos procesos.

5) ¿Usted conoce el convenio de la CA-4 que hay entre los centroamericanos de El Salvador, Honduras y Guatemala?

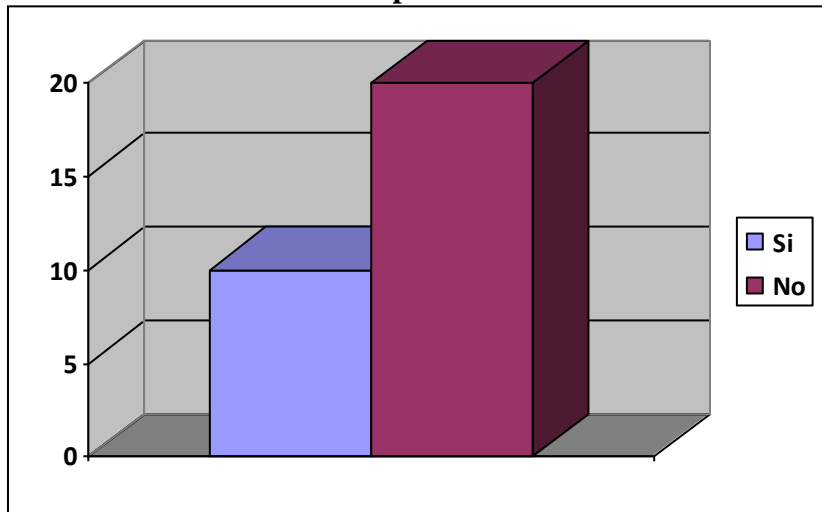
Respuesta 5:



El 60% de las personas entrevistadas, indicaron desconocer lo que trata el Convenio CA-4, mientras que el 40% indicó que sí tenía dicho conocimiento.

6) ¿Conoce leyes e instrumentos internacionales de los derechos humanos de los migrantes?

Respuesta 6:

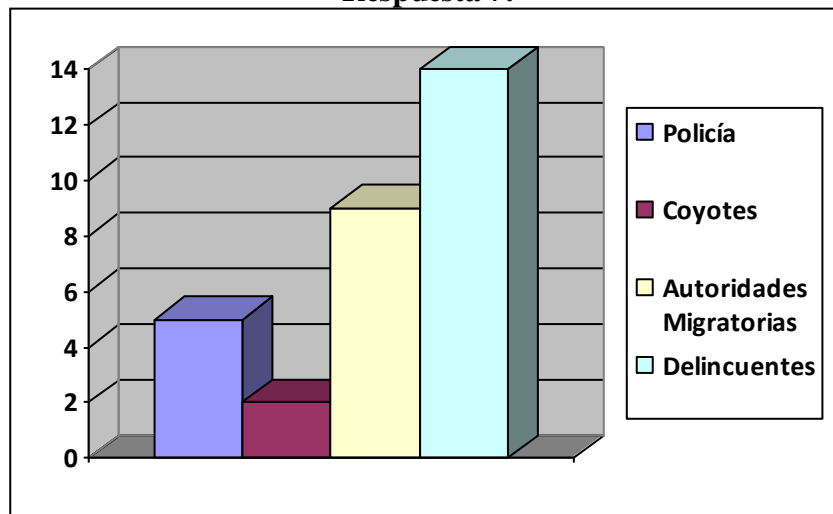


El 80% de las personas entrevistadas indicó que desconocen las leyes e instrumentos internacionales de los derechos humanos de los migrantes, siendo solo un 20% el grupo de personas que si conocen dichos instrumentos.

7) Según usted ¿Quiénes son los principales violadores de los derechos humanos de los migrantes?

Policía Coyotes Autoridades Migratorias Delincuentes

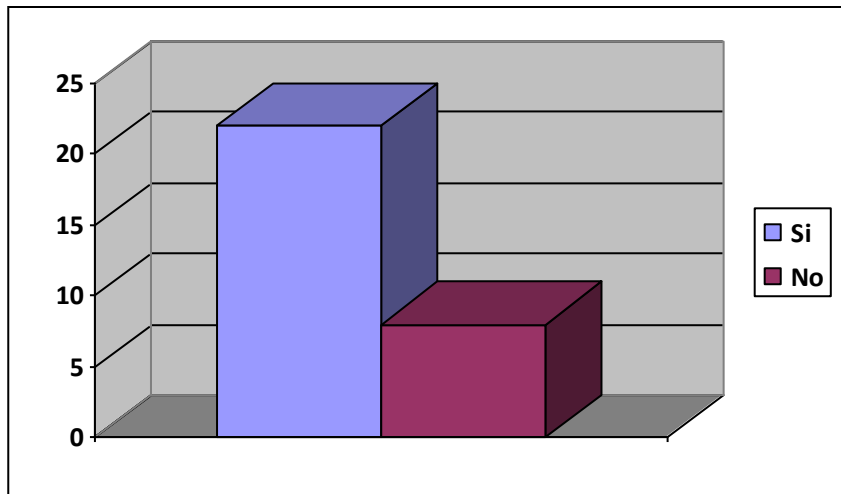
Respuesta 7:



El 65% de los entrevistados indicaron que son los delincuentes, mientras que un 20% indico que son las autoridades migratorias, un 10% indico que es la policía y tan solo un 5% que son los coyotes

8) ¿Conoce los peligros que se va a encontrar hasta llegar a su destino y cree que vale la pena?

Respuesta 8:

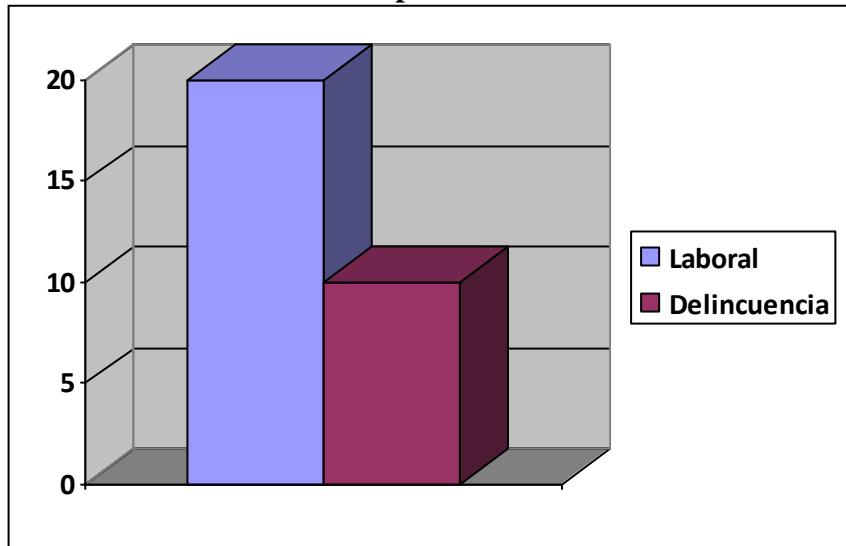


El 85% de las personas encuestadas indicaron conocer los peligros que se corren en el transcurso del desplazamiento a otra región, mientras que un 15% indicó que desconocen dichos peligros.

9) ¿Cuál es la necesidad más grande de viajar a los Estados Unidos?

Laboral _____ Delincuencia _____

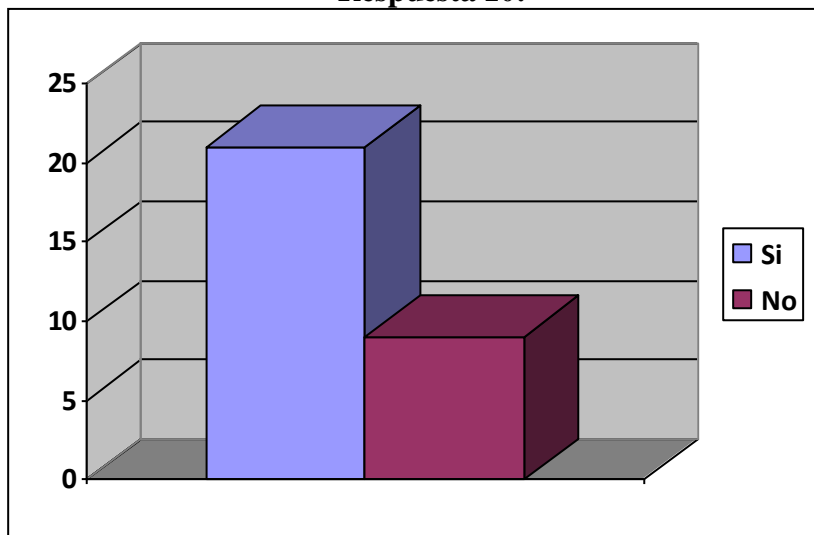
Respuesta 9:



El 90% indicó que viajaban a los Estados Unidos por el aspecto laboral, mientras que solo un 10% lo realizaban por seguridad.

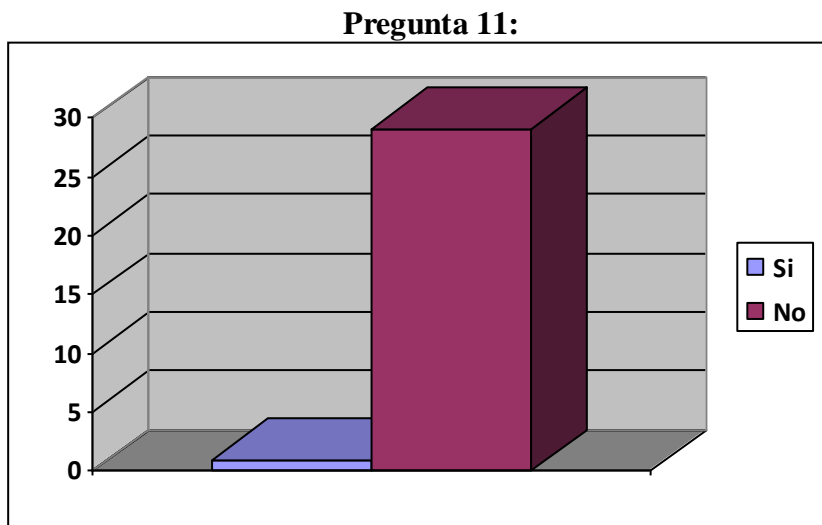
10) ¿Conoce los riesgos que existen en Estados Unidos siendo indocumentado?

Respuesta 10:



El 85% indicó conocer los riesgos que se corren en los Estados Unidos por ser indocumentado, mientras que solo un 15% indicó desconocer los peligros.

11) ¿Conoce al Grupo Beta?



El 85% de los entrevistados, indicaron que no conoce que es o que hace el grupo Beta, mientras que un 15% indico conocer a dicho grupo.

CAPÍTULO IV: PROSPECTIVA DE LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS (EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA, COSTA RICA Y GUATEMALA) EN TRÁNSITO POR GUATEMALA Y MÉXICO HACIA ESTADOS UNIDOS

En este capítulo se realizó una reseña histórica relacionada a la migración por cada uno de los países objeto de estudio, así como conceptos y definiciones breves que enriquecerán el contenido. También se observaron historias de vida de personas que han sido víctimas de atropellos a sus derechos humanos por su calidad de migrantes indocumentados a causa de las autoridades de cada país y de terceros que conflagran la integridad de ellos. Además de una síntesis de entrevistas realizadas a funcionarios nacionales a cargo de los temas relacionados a migración.

4.1 Reseña Histórica de las Migraciones Centroamericanas en Tránsito:

Se ha mencionado con anterioridad que muchas son las causas que han movido a las personas a abandonar sus lugares de orígenes. A finales de los setenta, Centroamérica se vio envuelta en una crisis económica, política y social, que cobró una margen considerable de la población sumiéndola en la pobreza, países tales como Nicaragua, El Salvador y Guatemala, que enfrentaron conflictos armados internos, se convirtieron en los principales expulsores de emigrantes.

Mientras que países tales como Belice y Costa Rica fueron considerados como receptores de estos migrantes y Honduras fue receptor de refugiados. Esto por su proximidad y otros países, debido a su posición geográfica, fungieron como países de tránsito, tal es el caso de México (Castillo, 2000).

La tendencia que más predominaba en la migración interna Centroamericana era aquella del campo a la ciudad capital, principalmente en El Salvador y Nicaragua. Aunque en Costa Rica, Guatemala y Honduras, los principales destinos eran la zona bananera y la frontera agrícola. Alrededor del 14 por ciento de las poblaciones de Guatemala, El Salvador y Nicaragua abandonaron su país de origen en dirección a otras naciones, o bien se desplazaron internamente. Aquí puede observarse que El

Salvador cuenta con el mayor número de desplazados internos, representando el 7 por ciento (400 mil personas), expulsando alrededor del 15 por ciento de su población total. Por otro lado, durante la década de los ochenta, emigraron alrededor de 180 mil salvadoreños hacia Guatemala, 50 mil hacia México y cerca de 33 mil a Honduras (Del Cid, 1992).

Hacia finales de los años 90's, los conflictos armados fueron cesando y poco a poco se fue recuperando la estabilidad política que se había perdido como causa de estos. En esa década se marcó un patrón migratorio porque las personas que transitaban ya lo hacían bajo otras condiciones, no estaban en calidad de refugiados, sino que se habían convertido en migrantes. Y las condiciones de vida que buscaban establecer iban de la mano con la oportunidad de mejorar a través de un trabajo, estos buscaban llegar a Estados Unidos con el fin de cumplir el denominado sueño americano.

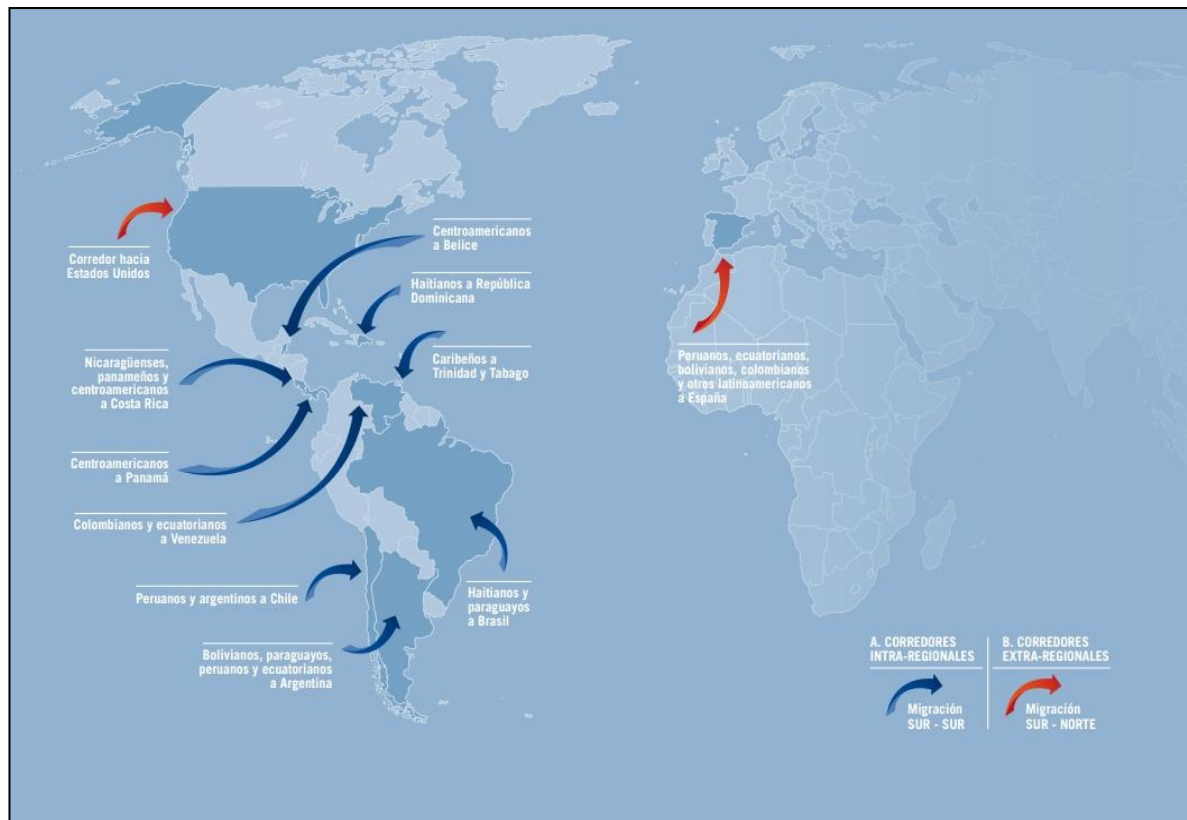
Para Guatemala, El Salvador, Belice y Honduras, el paso hacia Estados Unidos se vuelve más importante. En Centroamérica, los flujos migratorios se presentan como un fenómeno social contemporáneo, relacionado a la globalización neoliberal y a los cambios que conlleva en el mercado laboral transnacional; y, por otro lado, a la incapacidad de los gobiernos nacionales de responder a su deber garantizando el bienestar económico y social de sus habitantes. (Castillo, 2000)

4.2 Acerca de los Corredores Migratorios:

Un corredor migratorio es una región observada que los migrantes emplean para cruzar fronteras para tener acceso a un empleo o establecerse en determinado lugar de tiempo definido. Aproximadamente 250 millones de personas migran anualmente a determinado lugar y la cifra va en aumento. Y los principales centros de atracción migratoria son los países conocidos como industrializados porque sus economías van en aumento y se hacen atractivos a la población que busca una oportunidad de mejorar su vida por medio del trabajo asalariado.

“Los 10 principales países de destino de los migrantes fueron Estados Unidos, Arabia Saudita, Alemania, Rusia, Emiratos Árabes Unidos (EAU), el Reino Unido, Francia, Canadá, España y Australia” (Banco Mundial, 2015). La Organización Internacional del Trabajo –OIT-, identifica 11 corredores principales de movimiento de trabajadores en el mundo, 9 de ellos intra-regionales sur-sur entre países de la región, y los 2 principales extra-regionales, sur-norte, hacia Estados Unidos y España.

Figura 13: Principales Corredores Migratorios en el Mundo

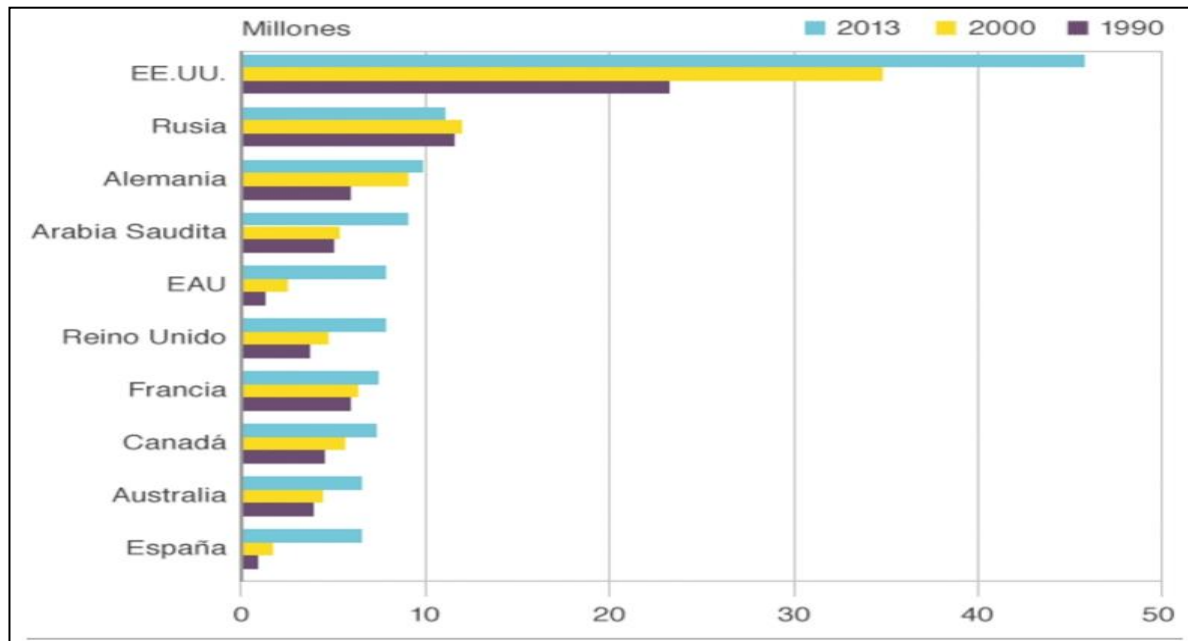


Fuente: OIT, 2016

Cerca de la mitad de todos los migrantes internacionales vive en solamente 10 países, pero el mayor número (46 millones) reside en Estados Unidos. Para 2013 EE.UU. albergaba a 13 millones de personas nacidas en México, pero los grupos de mayor crecimiento provenían de China (2,2 millones) e India (2,1 millones). El segundo lugar de Rusia, por su parte, es el resultado de los fuertes lazos de Moscú con los antiguos estados de la Unión Soviética, en particular Ucrania y Kazajistán. En Europa, Alemania y Francia albergan a algunas de las mayores poblaciones de migrantes: de Turquía y

Argelia, respectivamente, mientras que numerosos trabajadores migrantes de Asia todavía viven y trabajan en Arabia Saudita y otras naciones del Golfo Pérsico. En los Emiratos Árabes Unidos, los migrantes internacionales representan un impresionante 84% de la población. (BBC Mundo, 2015)

Figura 14: Gráfica de los Principales Países Destino de Migrantes



Fuente: ONU DAES 2013

Los corredores migratorios pueden hacerse por mar, tierra o aire y van y muchas veces van ligadas a las rutas de tráfico legal aunque también hay zonas que sin importar lo escarpado, son rutas tomadas por los migrantes indocumentados para llegar a sus destinos finales. Se tiene conocimiento que estas recorridos resultan muchas veces son mortales para las personas que toman la determinación de cruzarlos. Año tras año se reportan muertes de toda índole.

El principal corredor migratorio en el continente americano es el el denominado Ruta al norte vía México. Los migrantes indocumentados atraviezan por México hasta llegar a la frontera con Estados Unidos vía Texas. Anteriormente los migrantes que más se dirigían a los Estados Unidos eran los mexicanos pero en los últimos cinco años los

migrantes centroamericanos, mayormente guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, toman la travesía hacia las tierras del norte tratando de mejorar sus condiciones de vida.

Figura 15: Mapa de la Ruta al Norte Vía México



Fuente: BBC Mundo 2015

4.3 Vulnerabilidad de los Migrantes Indocumentados en Tránsito hacia los Estados Unidos:

Durante el proceso exploratorio de campo se visitaron algunos albergues fronterizos, los cuales se encargan de darle cobijo a ciudadanos migrantes indocumentados de diferentes naciones, así como los puestos de control de frontera entre Honduras - Guatemala y México, mayormente por el lado norte (Petén), cercano al río Usumacinta.

Los migrantes indocumentados centroamericanos cada año cruzan por suelo mexicano con el afán de mejorar sus niveles de vidas, enfrentándose a variedad de peligros

con el fin de poder llegar a los Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida o huyendo de la violencia en sus países de origen.

Muchas personas se abocan a los llamados “coyotes o polleros”, para que los guíen en su ruta clandestina, pero muchos son víctimas de robo, extorsión, violación, trata, secuestro y asesinato por parte de miembros del crimen organizado, así como de abusos cometidos por las autoridades del vecino país.

Cada hora, aproximadamente catorce personas salen de Guatemala con el fin de mejorar su calidad de vida y el bienestar de sus familias que se quedan en el país. Cada día migran alrededor de 330 personas buscando mejores oportunidades de desarrollo o la reunificación familiar, realizando un viaje costoso, arriesgado y, sobre todo, difícil.

Pese al fortalecimiento de la vigilancia en los pasos fronterizos de Estados Unidos y México; y a los riesgos para la vida que se presentan durante el viaje, cada año cerca de 120 mil personas salen de Guatemala con el propósito de llegar a Estados Unidos, según cálculos de la Mesa Nacional para las Migraciones –MENAMIG-. (Rodríguez, 2014)

Existen 136 bandas de traficantes de migrantes que operan de manera ilegal, tanto en el territorio mexicano como en el guatemalteco, que obtienen unos US \$25 millones semestrales por el secuestro y posterior extorsión a familiares para la liberación de los migrantes que son interceptados y retenidos en escondites clandestinos.

El 60% de los secuestros registrados en México se ejecutan en el sur de ese país, es decir, cerca de Guatemala, e independientemente de la vía que se utilice; la travesía por México dura en promedio, de tres a cuatro semanas. Los migrantes indocumentados transitan el país azteca por diferentes rutas. (Rodríguez, 2014)

Una de las más frecuentadas es el llamado Tren de la Muerte o La Bestia, que recorre prácticamente todo el territorio mexicano. Sin embargo, cada año, este tren acaba

con la vida de centenares de personas, algunas veces de manera accidentada y otras de forma provocada”, expresa Alejandra Gordillo, secretaria ejecutiva de la institución. (Rodríguez, 2014)

En el andar por las fronteras de Guatemala con México, se visitó la “Casa del Migrante Sin Fronteras y el Grupo Beta”.

4.3.1 Casa del Migrante Sin Fronteras:

Esta institución promueve una labor altruista con los migrantes indocumentados. Ubicados en la 0 avenida calle del Migrante, colonia Olguita de León, Tecún Umán, San Marcos, Guatemala. Es una institución que está al servicio de los migrantes bajo la dirección de los misioneros de San Carlos Scalabrinianos. Se le brinda al migrante alimento y hospedaje por tres días, así como asistencia médica y la instrucción en el conocimiento de los derechos humanos. En lo relevante a asesoría se brinda:

Tabla 3: Asesorías que Brinda la Casa del Migrante

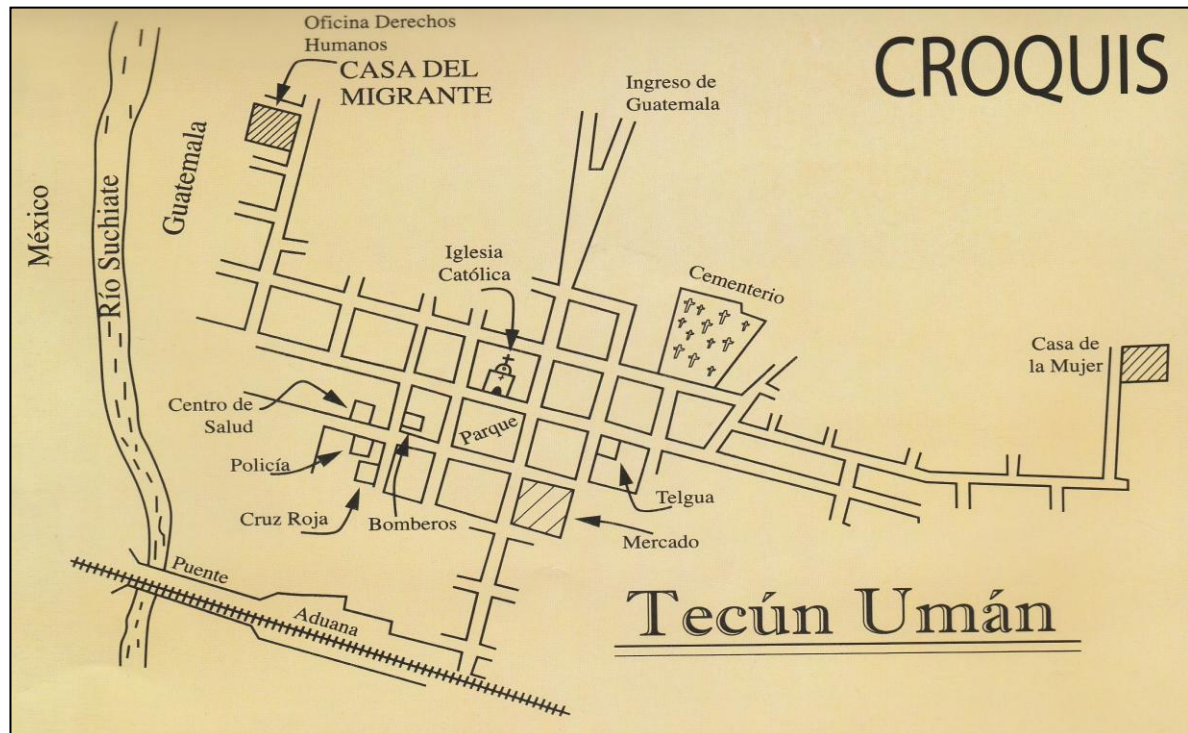
ASESORÍA SOCIAL	ASESORÍA JURÍDICA	ASESORÍA EDUCATIVA
Entrevista al migrante	Información de sus derechos y obligaciones y cómo hacerlas valer.	Promoción de la formación cristiana
Atención en sus necesidades básicas	Acciones en caso de ser deportados o detenido	Asesoramiento psicológico.
Detección de violaciones a sus derechos humanos	Facilitación de contactos en México y Centro América para evitar o denunciar violaciones a los derechos humanos	Sensibilización a la población sobre el fenómeno migratorio, realizando eventos culturales
Coordinación con otras instituciones para brindar atención médica	Asesoramiento sobre requisitos legales, documentos de viaje, para cruzar las fronteras	Orientación y formación en derechos humanos
	Recepción de denuncias de violaciones, aconsejándoles que trámites hacer.	Información sobre el VIH/SIDA y su prevención

	Apoyo en la medida de lo posible, la búsqueda de familiares migrantes desaparecidos	Difusión en programas radiales
--	---	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de la Casa del Migrante 2015

La Casa del Migrante, labra su curso por medio de hombres y mujeres a través de donación de víveres, material de limpieza y aseo, ropa, zapatos y dinero. Aunque también existe voluntariado de personas para ayudar al prójimo, así también entidades privadas que ayudan de forma voluntaria a la manutención y sin dejar de mencionar a los misioneros Scalabrinianos.

Figura 16: Ubicación de la Casa del Migrante (croquis)



Fuente: La Casa del Migrante 2015

4.3.2 Grupo Beta (de Protección de Migrantes):

En 1990 en Baja California se crea un programa piloto, que más tarde integraría el Grupo Beta Tijuana, el cual tenía como finalidad el auxiliar a los migrantes que eran víctimas de la delincuencia, durante su tránsito por territorio mexicano.

En 1994 se forma el Grupo Beta Nogales, en Sonora; en 1995 se crean dos grupos más: uno en Tecate, en Baja California y el segundo en Matamoros, Tamaulipas. Actualmente existen 22 Grupos Beta en 9 estados del país: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca. (gob.mx, 2016)

Figura 17: Grupo Beta por Aire, Mar y Tierra



Fuente: gob.mx 2016

Amparados en el artículo 71 de la ley de migración (de México), se creó Beta, es un grupo de protección que está especializado en proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos.

Para el cumplimiento de su objetivo, estos grupos se ubican en zonas del territorio nacional donde estratégicamente puedan desarrollar sus funciones. Teniendo como misión principal la de brindar protección y defensa a los derechos humanos del migrante. Orientados en cuatro puntos vitales que permiten al grupo Beta cubrir las necesidades de los migrantes, estos son:

- **Rescate y salvamento:** Realizan labores de búsqueda y auxilio de migrantes extraviados o en situaciones de riesgo, en coordinación con las instituciones y dependencias competentes en la materia. (gob.mx, 2016)
- **Ayuda humanitaria:** Brindan a los migrantes primeros auxilios, y en caso de alguna urgencia, traslado a hospitales. Realizan recorridos para la localización de migrantes en situación de riesgo y les proporcionan agua y alimentos para cubrir sus necesidades inmediatas. (gob.mx, 2016)
- **Asesoría legal:** Canalizan las quejas y denuncias de los migrantes ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuando se hayan vulnerado sus derechos; ante el Ministerio Público cuando sean víctimas o testigos de conductas posiblemente constitutivas de delito o ante las instancias competentes en materia de fiscalización de los servidores públicos. (gob.mx, 2016)
- **Orientación:** Informan a los migrantes sobre los riesgos que enfrentan durante su viaje y les dan a conocer los derechos que los amparan en territorio nacional para prevenir abusos en su contra. (gob.mx, 2016)

La ubicación del grupo Beta esta estratégicamente planificada y orientada al apoyo directo y de fácil acción para poder dar la ayuda en el momento indicado, estando alerta las 24 horas del día y los 365 días del año. Realiza su accionar no solamente por tierra, sino por mar y aire para evitar que migrantes puedan morir en su travesía hacia los Estados Unidos.

Según datos el 50% de los migrantes indocumentados que emplean a México como zona de tránsito provienen de Centroamérica, alrededor de medio millón de migrantes aproximadamente viajan a Estados Unidos cada año de diferentes países y la mayoría de estos, emplean a México como zona de paso.

En su mayoría los migrantes indocumentados provienen de El Salvador, Guatemala y Honduras que abandonan sus regiones ya sea por una mejor oportunidad de empleo o bien, por la violencia que se maneja en esos lugares. A continuación, se da a conocer un mapa de la ubicación de cada uno de los puestos de control del Grupo Beta:

Figura 18: Mapa del Directorio Nacional del Grupo Beta



Fuente: gob.mx 2016

4.3.3 Experiencia de Migrantes Indocumentados Centroamericanos, en su Paso por las Fronteras de Guatemala y México Hacia los Estados Unidos:

El trabajo de campo se realizó con el propósito de entrevistar a migrantes, conocer su historia de vida, acercarse a la fuente de información de primera mano, para poder corroborar con la información recabada en cuanto al tema de los migrantes de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, indicándoles a los entrevistados que por ética y seguridad, quedarían reservados los nombres de éstos, pero se emplearán nombres

ficticios, además de la nacionalidad y otros datos que darán valía a la información obtenida de ellos, de dicha información recabada se da una breve descripción:

a) **Entrevista No. 1**

Nombre Ficticio: Jorge, Género: masculino, Nacionalidad: Guatemalteca, Lugar de origen Rio Dulce Izabal, Edad 30 años, Estado Civil Casado, Profesión: Piloto de una moto taxi, Motivo de la migración: Laboral

Travesía por Tecun Umán (Frontera sur) - Ciudad Hidalgo- México-USA:

El señor Jorge X, indicó que los motivos que le llevaron para realizar dicha migración, fue encontrar un mejor trabajo para el sustento de su familia, ya que tiene 2 hijos y esposa que mantener, además del apoyo económico que debe brindar a su señor madre, y el trabajo es escaso y con riesgo en Guatemala, su país de origen, ya que existe mucha competencia y envidia laboral. Dentro la travesía que inicio en la frontera Sur, en Tecun Human, fue secuestrado por la mafia mexicana por Altar Sonora, cerca del desierto de Arizona. Según los secuestradores, la causa fue por estar en terrenos privados. Para ser liberado tenía que pagar un costo de 5 mil dólares, con un tiempo de espera máximo de 15 días, ya que si no presentaba dicho pago lo asesinarían. En el lugar se encontraban otros migrantes de raza indígena, quienes también fueron secuestrados, sin embargo a ellos les estaban pidiendo el doble del pago de lo establecido para su liberación, con el mismo número de plazo para realizar las transacciones, desconociendo porque el pago aumento ellos. Para realizar los trámites para poder pagar su liberación, los secuestradores le proporcionaron tres llamadas. La primera para explicar la situación en que se encontraba, para que sus familiares, indicando que dichos pagos debían hacerse por Western Unión o Money Gram.

Mientras esperaba dicha transacción fue torturado, con el objetivo que los familiares se movilizan más rápido para entregar el dinero del rescate. Después de 5 días la familia realizó el trámite. Los secuestradores le indicaron al señor Jorge que no podían soltarlo pese al pago que realizó, ya que debían esperar que el resto del grupo secuestrado fuera liberado. Después de 10 de haber transcurrido 10 días y que todo el grupo de secuestrados

realizado el pago, logran liberarlo y regresa de nuevo a Guatemala, ahora con una deuda de Diez Mil Dólares (5,000 para el coyote que inicio con el traslado y 5;000 para los secuestradores. Jorge X es un ejemplo de lo que viven muchos migrantes, que aún cuando logran llegar a tierras del norte, la migra los deporta y regresan con un estado económico más bajo del que se fueron. Además de estar constantemente amenazados por los secuestradores, para evitar que informen a las autoridades y de hacerlo las mismas autoridades los regresan con ellos, violentando así sus derechos humanos a través de las organizaciones estatales.

El pago su liberación en tres días, pero los secuestradores le dijeron que tenían que pagar todos de ese grupo. También observo que hay preferencia hacia los Guatemaltecos, los mexicanos decían los chapines son calidad pero los hondureños, salvadoreños y nicaragüenses los tratan peor que a ellos mientras se da el pago de rescate los torturaban con puyas eléctrica que utilizan para marcar el ganado, les ponían la pistola sobre la cabeza para asustarlos, tienen tijeras para cortar alguna parte de las extremidades y mostrarlos a sus familiares los amenazan si denuncian e igual les dicen que las mismas autoridades los van a devolver ahí con ellos. Ellos tienen que decir que fueron asaltados.

En la tortura los tratan de drogar con mariguana ya que esas personas se drogan ellos están bien organizados estilo como una empresa encima de esos también ofrecen servicios de otros coyotes para cruzar el desierto. A los indocumentados les llaman los pollos lo cual significa ustedes no saben a dónde van y para que los queremos. E igual ellos le dicen en su cara nosotros vivimos de ustedes. Para ser liberados sus familiares tienen que hacer los depósitos por Wester Union o Money Gram. Cuando fueron liberados los fueron a tirar a Caborca Sonora. Después llegan a un albergue pidiendo una llamada a sus familiares para poder regresar.

- b) **Entrevista No. 2**, Nombre Ficticio: Eliseo X , Género: masculino, Nacionalidad: Salvadoreña, Lugar de origen Chalchuapa, Edad 35 años, Estado Civil Casado, Profesión: Encargado de Almacén, Motivo de la migración: Laboral y seguridad Travesía por La Mesilla municipio de Huehuetenango (Frontera sur) – San Cristobal – Chiapas -México-USA:

El señor Eliseo X, salió de su país de origen El Salvador, como forajido dentro del maletero de un bus por un lapso de 10 horas de camino, sin poder realizar sus necesidades primarias (alimentación, defecación, etc.), posteriormente realizó tramite de pago de 5,000 dólares con un coyote para que lo pasaran al Norte. De esta entrevista se ignora si la persona logró su objetivo de llegar a los estados unidos, ya que fue durante la estadía en México, que me proporciono dicha información.

- c) **Entrevista No. 3** Nombre Ficticio: Carlos X, Género: masculino, Nacionalidad: Guatemalteca, Lugar de origen Rio Dulce Izabal, Edad 37 años, Estado Civil soltero, Profesión: Bombero, Motivo de la migración: Laboral e integración familiar y seguridad. El señor Carlos X, fue extorsionado por los Policías de Guatemala, quienes le pidieron una cantidad de Q 100.00, viajo a través del servicio de un coyote, quien realizaba los trámites legales con las autoridades, pasándole una cantidad de dinero a cada reten. Esta persona fue secuestrada por el Cartel del Golfo de México, quienes le pidieron 5,000 dólares de rescate. No está demás indicar que el señor Carlos presencio el asesinato de un salvadoreño, quien no pago su liberación. Además del trauma de ver como asesinan a una persona, el señor Carlos fue sometido a torturas de las cuales tiene marcas en su cuerpo. No logro su objetivo.
- d) Nombre Ficticio: Silvia X , Género: femenino, Nacionalidad: Hondureña, Lugar de origen Yoro Progreso, Edad 28 años, Estado Civil Soltera a cargo de 3 niños, Profesión: Maestra, Motivo de la migración: Laboral, su experiencia por la travesía a Guatemala, acompañada de 5 personas, cuando pasan por el territorio guatemalteco eran un horario nocturno, donde un policía paro el bus aparentemente

realizando el debido procedimiento de los documentos de identificación de las personas que se trasladaban en dicho vehículo, todo esto antes de llegar a los puestos de Migración, que debieran ser las personas delegadas a realizar dicha inspección. La policía que realizó dicha acción les hizo un cobro de Q 50.00 a pesar que las personas mostraron sus documentos de identificación, al llegar al puesto de migración, se acercan 5 personeros de migración, quienes solicitan a las personas que los que son procedentes de Honduras ingresen a una habitación, donde les solicitan el pago de Q 100.00 para poder tener derecho a cruzar, quienes realizaron el pago. Una vez más se comprueba que las autoridades migratorias, quienes deben velar por cuidar los derechos humanos, son los primeros en violarlos y no respetar lo establecido en el Convenio CA-4.

- e) Nombre Ficticio: Pedro X , Género: masculino, Nacionalidad: Hondureña, Lugar de origen La Ceiba, Edad 19 años, Estado Civil Soltero, Profesión: Estudiante, Motivo de la migración: Por su seguridad; la travesía de Pedro inicia en Corinto Izabal, por su edad y nivel económico bajo, tuvo que caminar durante varios días para llegar a la ciudad de México, aguantando hambre, durmiendo en la montaña, en su experiencia de vida, fue testigo del asesinato de 2 personas hondureñas por parte de los guardias militares de la Ciudad de México, lo que le afectó psicológicamente y posteriormente migración lo descubrió y lo deportó después de esta experiencia indicó que ya no tiene ganas de intentarlo de nuevo.

4.3.4 Breve Comentario de la Fase Exploratoria

Durante el trayecto oportuno que se realizó por las fronteras de Guatemala con México, así también fronteras entre El Salvador con Guatemala, y Honduras con Guatemala. En relación con la frontera de México, se tocaron tanto frontera sur como norte y corinto. A continuación, se expresará lo vivido:

a) Frontera Norte y Sur de Guatemala con México:

Antes de llegar a los controles fronterizos pasé al albergue del padre Barelli., se tuvo la suerte de ser atendida porque él dijo que ya no va a atender ni a funcionarios del Estado, ni a periodistas, ni estudiantes porque ya está tan cansado, que solo llegan y toman fotos, hacen preguntas y no hacen nada ningún cambio en favor de los migrantes. El padre Barelli, menciona que va a tratar de involucrar a la sociedad civil, porque los migrantes tienen muchas necesidades, tales como agua, comida, medicina, tarjeta para hacer llamadas a familiares; así también quiere involucrar a los estudiantes para que no criminalicen a los migrantes indocumentados.

Él comentó que ahora se cuidan mucho de quien entra, ya que ellos creen que los coyotes o delincuentes se infiltran en los albergues. Posteriormente después de la visita con el Padre Barelli, se tomó la dirección a Tapachula, México, y al llegar allí, se realizó una entrevista al cónsul de Chiapas, luego se abordó un bus llamado ADO uno de los mejores transportes que circula en México con dirección al Distrito Federal haciendo un trayecto de 19 horas. Pase primero a una estación migratoria.

Estando en ese puesto de control, se subió un agente de migración y empezó a pedir documentos al azar conteste un saludo, y vio que mi acento era diferente me pidió documentos se lo entregue y ningún problema. En la segunda estación de control migratorio, sucedió lo mismo. En la tercera estación migratoria es obligatorio bajarse todos con las maletas, ahí están unidos aduana, migración y ejército, debido al Plan Sur de México.

Iba conversando, me informó que estaba de vacaciones y además agregó que en esa estación donde es obligatorio bajarse, es donde los migrantes la rodean y entran por la montaña, y que los agentes de migración a veces se van a caballo para ir a buscarlos. Al final son 11 estaciones migratorias que hay que pasar para llegar al Distrito Federal. Esta fue la experiencia por la frontera Sur e igual de regreso y al salir por la Mesilla, son muy pocas las estaciones migratorias, de igual converso con un agente federal y él dijo que ellos

a veces saben por dónde pasan los migrantes, pero se hacen los locos porque a hay ocasiones en las que van armados.

Por la parte de Norte, cruzo por el corazón de México, ahí se atravesó el rio Usumacinta antes de salir en las lanchas. La mayoría de migrantes indocumentados son de América Central. Ellos duermen en hospedajes. Por cruzar el rio les cobran 15 quetzales, según relatos, ellos tienen que salir temprano para poder emprender prontamente la marcha porque hace mucho calor.

Al cruzar por Palenque, México; se localizan a los lacandones, ellos son amables como los guatemaltecos, ahí hay una estación migratoria. Los migrantes suben a unos taxis verdes que pasan muy temprano ya que migración abren a las 8 de la mañana. Entonces aprovechan y se dirigen hacia Palenque, la ciudad queda como a dos horas en taxi para poder hospedarse y esperar cuando llega la bestia (el tren de la muerte) para poder subirse se paga 100 dólares. Pero en el transcurso del camino vi migrantes caminando la mayoría jóvenes.

El señor Adolfo (un taxista con el que iba), me indico que los migrantes indocumentados, caminan para rodear a las autoridades, ya que se quedan sin dinero e igual los taxistas pagan a los agentes porque si no los amenazan. Los sindicaron de ser tratantes de personas y a los migrantes los amenazan diciéndoles de que si no tienen dinero llaman a migración. Los migrantes caminan día y noche, sin agua, sin comida, solo duermen y descansan un poco. Cruzan la selva lacandona que es algo peligrosa y hay animales muy peligrosos.

Al llegar a su destino fuera de los límites de la selva a la ciudad de Palenque, ellos buscan primero el albergue, llegan con los pies hinchados. Al arribar a esa ciudad ya no estaba el tren denominado la Bestia, se había ido una noche antes. Dicen los migrantes que a veces hay que esperar tres días y no hay una hora en específico en que enganchan los vagones, pero cuando aparece la Bestia, todos los vagones se cubren de migrantes indocumentados. Pero en el momento que yo lo vi estaba vacío, cuando sale el tren dicen

los vecinos que saber de dónde salen tantos. Los vecinos de esta área protegen a los migrantes, son celosos nunca dan una información si no están seguros que es para algo positivo.

Ubicados en México, migración no está en las esquinas pidiendo documentos, los que hacen esa labor son los policías esperando sacar dinero (mordida) a los migrantes ilegales. Desde ese momento ya se observa como la misma autoridad violenta los derechos de los migrantes. El día que llegué a Palenque, pude encuestar a 20 personas que acababan de llegar con sed, sudorosos, sucios y con los pies hinchados de tanto caminar, y siempre ellos pidiéndole a Dios que si era su voluntad de llegar y si no que lo intentarían de nuevo.

El tren la Bestia los llevaría a Veracruz y después tomarían otro. Uno de los migrantes me conto que para subirse al tren ya que era su segundo intento algunos tienen hasta 9 horas de estar ahí arriba sentados porque si se mueven les quitan el asiento. Y también son víctimas de la delincuencia algunos llegan descalzos. El migrante tiene su propio perfil, porque a mí no me detuvieron mientras iba con el del taxi y este se admiró porque tampoco el ejército, los detuvo. Bien hubieran podido llevar droga y nada (comentario del taxista).

El taxista, se imagina que tal vez tuvo que ver el color de mi cabello y piel, posiblemente me confundieron con una turista. Estando en Palenque también entreviste a una familia que eran de la Ceiba (Honduras), viajaba entre ellos un varón de 28 años con dos niños (5 y 3 años) pidiendo dinero. Ellos me contaron que la madre de los pequeños estaba en el hospital por caminar varios días, se había deshidratado y que ellos ya no querían continuar hacia los Estados Unidos y querían pedir asilo en México.

b) Frontera Guatemala con Corinto (El Cinchado):

Por ahí salen muchos migrantes de varias nacionalidades. Desde este punto se ve como los migrantes indocumentados son vulnerados. Los centroamericanos tienen el

convenio de la CA-4 (paso libre por las fronteras de El Salvador, Honduras Guatemala y Nicaragua), pero este convenio, no ha sido respetado por las autoridades de Guatemala.

A pocos kilómetros de recorrido se observó después de cruzar la frontera y del lado aun del territorio de Guatemala a la patrulla con el número 054, sobornando a migrantes, primero pidiendo documentos y después pidiéndoles dinero más no así. Después llegaron los de migración guatemalteca como cinco oficiales y preguntan quiénes son hondureños y los llevan a puerta cerrada.

Ellos comentaron al salir que los oficiales le pidieron 100 quetzales a cada uno, se les preguntó por qué de que les hayan pedido dinero y ellos comentaron que eran por el derecho a pasar por la frontera. Pero yo les indique a ellos que, si tenían su identificación, no tenían por qué pagar nada y ellos dijeron que para salir rápido de ahí ellos acceden y que la mayoría no conocen el CA-4, ni sus derechos como migrantes.

4.4 Síntesis de Resultados Obtenidos de Entrevistas a Funcionarios Relacionados a la Migración:

“Las migraciones humanas, se puede entender como el traslado de personas de su lugar de origen a otros destinos”, (Lic. Santos Cuc, CONAMIGUA).

Las dificultades que se enfrentan los migrantes indocumentados centroamericanos con destino a estados unidos, transitados por Guatemala y México; en algunos casos son las barreras que ponen cada país de tránsito desde los propios estados que genera mucho peligro al cambiarles ruta usando otras alternativas de paso, en el caso de Guatemala las mismas autoridades los extorsionan, hay detenciones injustificadas, explotación de niños y adultos, México es otro país más alarmante ya que es un tipo de mercancía, parecido al narcotráfico, ahí hay otros factores incluyentes como lo es el crimen organizado. las

autoridades les hacen cobros ilegales, además el crimen organizado los amenaza y secuestras entre otras cosas.(Jean Paul Bierr, Presidente de la Comisión del Migrante en el Congreso de la Republica)

Así mismo también se sabe que existen otras instituciones o grupos que violentan los derechos humanos de los migrantes indocumentados; se sabe que CONAMIGUA, está enterada atreves de informaciones recolectadas de casa de migrantes, el ultimo porcentaje de violaciones a sus derechos humanos son los cuerpos policiales los cuales están clasificados en Guatemala la Policía Nacional Civil, y México los Federales Estatales y los Municipales.

La existencia de convenios o tratados o normas internacionales existen para velar por los derechos de los migrantes indocumentados, así mismo existen algunos convenios que se violentan como lo es la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, porque desde el momento que llegan a sus lugar de origen se empiezan a reflejar los abusos: como salarios bajos, falta de contratos, maltrato físico, psicológico y sexual, confiscación del pasaporte en algunos casos como por ejemplo; en México carecen de atención médica.(Ramiro Sipac Consul Guatemala en Tapachula México) Otro convenio violentado es el protocolo de contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra mar y aire, este suscrito en Palermo del 2000, esta complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada trasnacional.

Así mismo existen instituciones que se encargan de orientar a los migrantes indocumentados en cuanto sus derechos, la dirección sobre estudio de migraciones internacionales de CONAMIGUA, da foros charlas con familiares de migrantes en las comunidades de la sociedad civil y organismos no gubernamentales, En México el grupo BETA,

Las acciones que se han tomado en algunas entidades para la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes indocumentados en el caso de COMAMIGUA, estos han presentado denuncias públicas de algunas violaciones que se han realizado atreves de un monitoreo a diferentes instituciones públicas, que atienden a los migrantes para luego representar condiciones de mejoras,

En el Consulado de Guatemala brinda apoyo a los connacionales detenidos de guatemaltecos en Tapachula México.(Ramiro Sipac Consul Guatemala Tapachula Mexico,)

4.5 Marco Legal de las Migraciones

Al mencionar marco legal, se hace referencia a todas las leyes y reglamentos que van encaminadas hacia el tema de las migraciones, que bien pueden ser a favor o en contra de este tema. Orientada específicamente a las actividades humanas estrictas al conocimiento vinculado a las migraciones. Abarcando organismos nacionales e internacionales, así también instituciones estatales ocupadas en este tema:

En los acontecimientos relacionados con el cambio de poderes estatales de los Estados Unidos de Norteamérica, durante el año 2016, la mira va dirigida hacia varios puntos claves que llevan la política de Donald Trump, considerado como el favorito en las elecciones de ese año. Dentro de estos ejes, se plantean los siguientes por ser los más importantes: la creación de un muro fronterizo entre Estados Unidos y México, deportación de todos los indocumentados, tolerancia cero con los criminales, no más órdenes ejecutivas para los migrantes, el final de las ciudades santuarios (ciudades que protegen a los migrantes indocumentados), no más políticas sociales y nuevas reformas migratorias.

Existen una serie de leyes y normas que aíslan a los migrantes indocumentados de cada país, pero también existen las que los defienden. Durante el trabajo de campo en las áreas fronterizas entre Guatemala y El Salvador, Guatemala y Honduras, Guatemala y México; se constató al encuestar a varios migrantes indocumentados que muchos de ellos (por no decir la mayoría), desconocen que existen leyes que los amparan, derechos Humanos que les evitan que las autoridades de cada país (en tránsito), no abusen de ellos, y éstos, a su vez tengan como defenderse.

Además, se apreció en la ruta hacia México, D.F. que las mismas autoridades migratorias infringían las leyes estatales, pidiendo sobornos a los migrantes

indocumentados con tal de dejarlos pasar. Ya fuera de los lugares aledaños a las fronteras, también se observaron las autoridades federales cometiendo ilícitos con las personas que ellos consideraban eran indocumentados.

Ya cuentan con un perfil y los identifican como tal. La mayoría de leyes y normas estatales internacionales, ya están apegadas a convenios y tratados internacionales y defensa de los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados, pero son muy pocos los que saben eso y las autoridades pese a que lo saben, las ignoran.

El decreto 95-98 Ley de Migración de Guatemala, en su segundo considerando manifiesta:

Que los procesos de transformación de la sociedad, que se vienen dando a nivel mundial, nos obligan a unificar y modernizar los procedimientos legales en materia migratoria, con el fin de regular todo lo relativo al ingreso, permanencia como la salida del país, tanto de nacionales como de extranjeros, que permitan el ejercicio del derecho de libre locomoción para los habitantes del mundo, con las limitaciones que la ley señala. (Decreto No. 95-98, Ley de Migración, 1998, pag.1)

Lo anterior significa que cada ciudadano extranjero se debe de respetar porque existen medios legales que lo avalan. Entre Guatemala, El Salvador y Honduras; existe un tratado de libre locomoción, denominado CA-4 (también se incluye a Nicaragua en ese tratado). A través de presentar el Documentos Personal de Identificación, ya no es necesario tener un pasaporte para la movilidad libre entre estos países. E incluso, los migrantes indocumentados que, si conocen este tratado, prefieren pagar el soborno con tal de evitar algún tipo de represalia por parte de las autoridades.

En los últimos 7 años Guatemala, ha ratificado tres instrumentos legales internacionales a continuación se darán a conocer desde el más reciente:

- Memorando de Entendimiento entra la República de Guatemala y la República de Educador en el combate al tráfico ilícito de migrantes y

protección de las víctimas, ratificado el 14/1/2014. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2016)

- Convenio Marco de Cooperación entre el gobierno de la República de Guatemala, a través de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ratificado en el año 6/5/2005.
- Quinto adéndum al Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre el Gobierno de la República de Guatemala, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores desde Guatemala, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para un digno y seguro retorno de guatemaltecos fallecidos o en situación de vulnerabilidad en el exterior, ratificado el 24/9/2010. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2016)

Cada uno de los anteriores tratados y convenios internacionales, van encaminados a darle un trato digno a los migrantes ilegales que han sido deportados, así como a los que están en tránsito por México hacia los Estados Unidos. Velando por el irrestricto apego a sus derechos humanos.

4.4 Aspectos Positivo y Negativo de las Migraciones Indocumentadas:

Se hablará primeramente del esquema positivo, partiendo de esta premisa, se puede decir que las migraciones han traído ciertos criterios efectivos, porque a causa de la migración en el sentido económico que se maneja, ha valido a muchas personas que habitan en ciertos lugares y que son familiares de los residentes en otros Estados, como en el caso de los Estados Unidos, que son muchos los a través de divisas generan cuantiosas ganancias, beneficiándose de ellos muchos entes e individuos.

Por ejemplo, en Guatemala, en generación de divisas, entran alrededor 7 mil millones de dólares, lo que viene a convertirse en un ingreso cuantioso que favorece la economía hacia dentro del país, así como en los otros países centroamericanos que son objeto de estudio, los gobiernos procuran un acercamiento con el país del norte que les permita mantener este estilo de vida que tanto beneficia a los países receptores de estas divisas. Y a consecuencia de ello, es que se crean diversos entes que protejan a los migrantes indocumentados.

En segundo lugar, por el lado negativo, se puede mencionar la inconveniencia que existe para los países receptores de los migrantes ilegales. El ilegal es objeto de provocar que las personas residentes u originarios de los mismos, pierdan sus empleos, porque los migrantes ilegales perciben una menor cantidad (en algunos lugares) monetaria, lo que origina que los empleadores prefieran eso a tener alguien legal que les genere pérdidas.

Así como la cultura de las personas de otros países, muchas veces entra en conflicto con la cultura del país receptor y constantemente se producen roces entre uno y otro. Generando discordia, lo que provoca, por ende, conflictos internos. Un ejemplo claro de estas diferencias, son las conocidas pandillas, que son parte del crimen que azota a muchos lugares, ocasionando constantemente muertes violentas.

Es por ello, que los gobiernos, muchas veces prefieren mejor evitar que se siga manifestando la migración ilegal y con cierto tipo de amenazas, subyugan a países vecinos para que éstos hagan algo al respecto para frenar la migración ilegal como en el caso de los Estados Unidos ha impuesto condiciones en el comercio con México con tal de que este ayude a que no se siga proliferando la migración.

Los gobiernos se ven beneficiados desde una perspectiva por el ingreso de divisas hacia sus países por parte de los migrantes indocumentados que residen en tal o cual país que tiene una mejor calidad de vida; así también de la ayuda internacional en pro de los migrantes. Pero también se ven perjudicados por las imposiciones de esos países que les

imponen sanciones por causa de la migración, dañando las economías ocasionando quiebras en empresas que están íntimamente vinculadas al comercio exterior con estos países.

4.5 Ventajas y Desventajas de las Migraciones Humanas:

Se hace alusión a los factores de acción encontrados dentro de las ventajas y ventajas de la migración a nivel internacional para principiar con los hallazgos acorde a los procesos de entrevistas y encuestas que se realizaron como parte del trabajo de campo de la presente tesis de grado.

Tabla 4: Ventajas y Desventajas de las Migraciones Humanas

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Mejora la calidad de vida	Desarraigo
Aumento en la culturización	Proliferación a la delincuencia por la falta de empleo
Aprendizaje de otros idiomas	Cambios bruscos en las culturas
Resiliencia	Xenofobia (discriminación)
	Mano de obra barata y abundante

Fuente: Elaboración propia.

a) Ventajas:

Cuando una persona se deslinda de su país de origen y viaja a otro por motivos de trabajo, su calidad de vida puede mejorar, por ejemplo, las personas que viajan a los países desarrollados tales como Estados Unidos de Norteamérica, ven muchas veces sus sueños cumplidos porque el pago hacia los trabajadores es mejor que en los países de origen y con ello, vislumbran un futuro prometedor. Por ejemplo los migrantes de El Salvador, Guatemala y Honduras representaron casi el 90 por ciento del crecimiento total de la población desde 1980. Otros grupos centroamericanos presentaron aumentos más moderados en los últimos 35 años.

El flujo migratorio hacia esos lugares se hace vital para los migrantes porque las oportunidades en salario son mucho más onerosas e incluso el trato hacia los trabajadores es más humano. En 2015, El Salvador, Guatemala y Honduras fueron los tres principales países de origen en Centroamérica, seguidos por Nicaragua, Panamá, Costa Rica y Belice.

Tabla 5: Distribución de Inmigrantes Centroamericanos por país de origen 2015

País de Origen	Número	Por Ciento (%)
Centroamérica Total	3,385,000	100.0
El Salvador	1,352,000	40.0
Guatemala	928,000	27.4
Honduras	599,000	17.7
Nicaragua	256,000	7.6
Panamá	104,000	3.1
Costa Rica	90,000	2.7
Belice	49,000	1.4
Otros	7,000	0.2

Fuente: Migration Policy Institute (MP) Tabulación de Datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos 2015

La mayoría de los centroamericanos que han obtenido residencia legal permanente en los Estados Unidos (también conocida como la obtención de una tarjeta verde) lo hizo a través de canales de reunificación familiar. En comparación con el total de extranjeros y las poblaciones nacidas en Estados Unidos, los centroamericanos, en promedio, fueron significativamente menos educados pero más propensos a ser empleados.

Al hacer referencia a la culturización, se entra a la ampliación en la riqueza cultural de otros lugares de los cuales proceden los migrantes, esto permite que haya diversidad y amplia las libertades en varias esferas, por ejemplo, la libertad religiosa, porque permite al migrante el poder practicar su religión y con ello, amplia el criterio de acción de los residentes nacionales. La tolerancia mejora entre personas y se obtiene beneficios al explorar comportamientos.

Se observa un aprendizaje de idiomas que ayuda a la mejora del factor lingüístico en las sociedades porque obliga a los residentes a diversificarse para poder estar a la vanguardia de los residentes extranjeros. Con ello, los residentes para poder cubrir los sectores a los que estos están acostumbrados, se les hace necesario aprender los idiomas de éstos, por ejemplo, el ofrecer artículos aptos para el comercio para los inmigrantes motiva incluso a mejorar las fuentes de ingreso.

Muchas se escucha las siguientes palabras: “valió la pena el esfuerzo”, la palabra resiliencia propone una forma de visualizar las condiciones de adversidad y viabilizar desde una perspectiva positiva que en cierta forma motiva al migrante a trabajar con ahínco en todo cuanto se propone. Este esfuerzo mejora el comportamiento del migrante y pone de manifiesto la capacidad del individuo para enfrentar con éxito todas las vicisitudes que le vengan, además que es un factor de ánimo e imitación para las personas que le rodean.

b) Desventajas:

Al hacer mención en el desarraigo, se entra a vislumbrar lo que sucede hacia dentro de las familias que se quedan en el país de origen y que muchas veces son los hijos, en otros casos conyugues e hijos, en cierta perspectiva les da a los que se quedan un valor en cuanto a la independencia, pero el desarraigo muchas veces ocasiona en los hijos problemas de índole psicológica que repercute en dificultades psicológicas que pueden dañar la vida de ellos mismos o de otras personas que los rodean.

Cuando se hace referencia a la proliferación de la delincuencia por la falta de empleo, se cae a lo mismo que motivó a la persona a buscar un trabajo en otro lugar. Es así, como muchas personas migrantes indocumentados tienden a cometer ilícitos, pasando a ser parte de las pandillas o cualquier otro movimiento delincuenciales porque sus sueños de trabajar para mejorar se ven mermados por la falta de un trabajo que les pueda proveer el sustento tan ansiado para ellos y sus familiares.

Cambios bruscos en la cultura, se refiere que, si bien es cierto el ampliar la riqueza cultural, también es cierto que cuando una sociedad no está lista para enfrentar dichos cambios, tiende a entrar en conflictos con este proceso. El choque cultural hace que las personas entre en contacto con otros modos de vida que muchas veces no son de simpatía para las personas, creando dificultades que muchas veces derogan en violencia.

Además, que lo migrantes también se ven forzados a adoptar una cultura que no es de ellos. En la actualidad, existen países que guardan cierto nivel de discriminación por diversas causas, la xenofobia por ejemplo es una de ellas, siendo esta la hostilidad y rechazo hacia los extranjeros (migrantes), por su identidad cultural que son diferentes a la propia.

El racismo va de la mano con la discriminación por el color de la piel, pero la xenofobia amplía este concepto, puesto que va vinculada a muchas otras cosas, tales como religión, historia e incluso en los niveles económicos de las personas migrantes. La mano de obra es más barata desde esta perspectiva porque los migrantes indocumentados por lo regular van de tener sueldos de sus propios países son muy bajos y que en otros países les ofrezcan un salario mayor es un acierto para ello, lo que les ayuda a mejorar, además que existe variedad y oficios y muchas veces la migración ofrece también mano de obra profesional a bajo costo. Lo anterior, también se respalda con que la fuerza de trabajo tiende a ser más joven y esto es un factor importante.

4.6 Vinculación con la Temática

En la realización del presente trabajo de investigación de tesis, se emplea teorías que van acorde a los temas a investigar, que son las precursoras y guías del tema en cuestión, este trabajo esta sostenido por dos teorías que son parte de la base de la fundamentación que sostienen a éste, como lo son la teoría Push and Pull y la teoría

institucionalista. A continuación, se da a conocer un breve análisis de cada una de las teorías que han sido dirección para la elaboración del presente trabajo:

4.6.1 La Migración desde la Teoría Push and Pull.

El accionar de los migrantes ilegales va determinado por la atracción de mecanismos que les pueden brindar otros países para mejorar sus sistemas de vida, que muchas veces por las crisis económicas que hay en determinados lugares en este caso El Salvador, Honduras y Guatemala, son precursores de abandonar. Por ejemplo, pese al sistema económico adquirido en El Salvador conocido como la dolarización, los capitales sufrieron un estanco, puesto que este país es emergente y no sostiene una economía capitalista en sí y productor. Siendo más consumista. Aun así, el sistema no ha sido totalmente viable y todavía existe una gran cantidad de personas que día tras día abandonan, puesto los condicionantes de vida no son aceptables.

Honduras es considerado el país más violento del mundo, pese es un país pequeño, la criminalidad que se vive en ese lugar va hundiendo poco a poco a la sociedad hondureña en la zozobra y en la mayoría de los casos, los inmigrantes hondureños abandonan su país precisamente por esto. Son víctimas de la afrenta criminal que existe en ese lugar. Guatemala, no se escapa tanto de la violencia porque está dentro de los cinco países más violentos del mundo. Además de la recesión económica que se vive en la actualidad que sume al país en la pobreza y pobreza extrema.

La tasa de migración cada año crece, existiendo aproximados de que diariamente viajan migrantes con rumbo a los Estados Unidos, catorce aproximadamente. La fuerza de atracción que representa éste país de acogida es tal, que sin importar las dificultades que puedan surgir, son atraídos por el ánimo de mejorar su calidad de vida o como ya se transmitió emprender una huida para evitar ser muertos por la delincuencia tan alarmante que se sufre en esos lugares. La teoría Push and Pull, estudia las causas y fenómenos que impulsan a las personas a emprender el viaje que muchas veces es de no retorno, por causas económicas y de índole social y cultural que son los precursores de las constantes

migraciones que se ven enumeradas en la región centroamericana y que convierten a esta anomalía en un estudio constante para verificar hasta donde es capaz el ser humano de llegar con tal de acercarse a sus sueños.

4.6.2 La Migración desde la Teoría Institucionalista.

A través de distintos convenios, acuerdos y tratados internacionales, se han establecido diferentes instituciones que velan en pro de los migrantes tanto documentados como indocumentados. Pero también, existen entidades que los reprochan. Esto significa que existe un desequilibrio entre circunstancias, por un lado, los que los defienden y por otro están los que no los quieren (hablando de los indocumentados).

Pese a que existen acuerdos entre naciones que permiten el paso legal de migrantes sin uso de visa tal es el caso del CA-4, sostenido por países centroamericanos como lo son El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el cual permite un libre tránsito como único documento de identificación el de uso común, existen naciones como México y Estados Unidos que tienen serias restricciones para el tránsito y entra sus fronteras.

Sin embargo, dentro de las mismas naciones también existen ciertas instituciones de índole legal que ayudan a que personas de otros países pueden ingresar a sus fronteras, ofreciendo incluso el poder ser parte legal de la ciudadanía a cambio de ciertos aportes que van en consecuencia a la profesionalidad del individuo o bien, para simplemente ayudar a tener población en ciertas zonas geográficas que no hay mucha o una proporción de personas, como sucede en Canadá.

Pero también existen instituciones que buscan un lucro monetario a cambio de la ayuda brindada a los migrantes, como por ejemplo las organizaciones no gubernamentales que brindan cierto interés en la migración indocumentada. Sin mencionar desde luego al crimen organizado que en su afán de enriquecimiento acuden a todo tipo de ardidés para lograr el tráfico de migrantes acudiendo muchas veces al engaño a través de los denominados coyotes.

Entonces, se puede decir que la teoría institucionalista se sostiene en dos ejes importantes, el primero están las instituciones las cuales son creadas apoyar, sostener y promover los desplazamientos internacionales, así como las que no apoyan este tipo de fenómeno; y la segunda que va destacada por los gastos que conlleva la inmigración que muchas veces daña las arcas de las naciones porque al Estado le es necesario frenar el acceso para evitar se creen otras transgresiones adentro de las naciones por la diferencia de ideales.

3.2 Hallazgos de la Investigación:

En este apartado se tomaron en cuenta de forma sintetizada los resultados obtenidos en los trabajos de campo, manejándose tanto la encuesta como la entrevista, realizándose estos a diferentes personas que a lo largo de la investigación han manifestado sus opiniones en relación a la problemática de las migraciones dando lugar a breves análisis que permitieron dar un contenido de acción con las bases apegadas estrictamente a los aparatos nacionales e internacionales que se han mencionado hasta el momento y contenido en este tema.

3.2.2 Abusos a Actores Determinantes:

Continuando con los hallazgos de la investigación, existe una gran diversidad de abusos realizados hacia los migrantes que a rasgos generales se han ido mencionando a lo largo del presente estudio. Los abusos son factores que generan ingresos económicos para sectores delincuenciales y perjudican la integridad de las personas que los padecen. Dentro del proceso.

3.2.2.1 Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes:

La trata de personas es un problema que afecta en todo el mundo y consiste en el secuestro, traslado o la acogida de seres humanos utilizando amenazas, violencia u otros mecanismos coercitivos tales como la estafa, el abuso de una posición dominante, etc. En la

actualidad es considerada como una forma de esclavitud porque esta implica compra y venta con los fines primordiales de explotación, obligando a la persona a trabajar en labores tales como la prostitución y otras tareas.

Figura 18: Trata de Personas por Prostitución



Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito 2017.

La finalidad más habitual de la trata es la explotación laboral o sexual, también se registraron casos de víctimas sometidas a la servidumbre, a la explotación para la mendicidad (en el caso de los niños), al tráfico de órganos o hasta a la guerra. Las estadísticas indican que la trata de personas es la tercera actividad ilegal más lucrativa, por detrás del narcotráfico y del tráfico de armas. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma que cerca de dos millones y medio de individuos son víctimas de este flagelo en todo el mundo. (Pérez Porto & Gardey, 2012)

La trata de personas ha sido un tema controversial en los últimos años, pese a que se han desmantelado muchas organizaciones delincuenciales que estaban a cargo de este ilícito, hay más que todavía perturban a muchas personas. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC siglas en inglés), desde el año de 1999, mantiene un programa contra la trata de personas en colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Justicia y Crimen Interregional (UNICRI). Este programa busca la colaboración con los Estados miembros para que los esfuerzos contra esta agresión a los derechos humanos de las personas sean eliminados.

La adopción, en 2000, del Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, complementarios a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional representa un marco fundamental en los esfuerzos internacionales para luchar contra la trata de seres humanos, considerada una forma moderna de esclavitud. (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2017)

Muchas veces los migrantes con tal de tener un trabajo que les proporcione un nivel de vida diferente, aceptan ser transportados en condiciones humillantes o de riesgo, por lo regular, las personas que migran se ven expuestos al tráfico ilícito, que también es una forma de tráfico de seres humanos. el tráfico ilícito de migrantes es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

Aunque la trata de personas y el tráfico ilegal de inmigrantes no es la misma cosa, no deja de ser un delito. ¿Pero cuál es la diferencia entre ambos? La trata de personas como ya se ha mencionado con anterioridad es una forma coercitiva hacia personas vinculada a la esclavitud, por el contrario, el tráfico ilícito de migrantes pese a que suele hacerse de forma peligrosa y degradante, es bajo el consentimiento de la persona y termina cuando el migrante ha alcanzado su destino u objetivo.

Los migrantes son vulnerables a la explotación, y su vida corre peligro en muchos momentos: miles de migrantes víctimas del tráfico ilícito han muerto sofocados en contenedores, han perecido en desiertos o se han ahogado en el mar. Los traficantes de migrantes suelen realizar sus actividades con poca o ninguna consideración por la vida de las personas cuyas dificultades han generado la demanda de sus servicios. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2009)

Los supervivientes han relatado historias desgarradoras de sus terribles experiencias: personas hacinadas en depósitos sin ventanas, forzadas a permanecer sentadas sin moverse en medio de orina, agua de mar, heces o vómitos, privadas de alimentos y de agua, mientras a su alrededor otros mueren y sus cadáveres son tirados por la borda o dejados al lado del camino. El tráfico ilícito de migrantes y las actividades que lo rodean aportan ingentes beneficios a los autores de esos delitos y alimentan la

corrupción y la delincuencia organizada. Son un negocio mortífero que debe combatirse con la máxima urgencia. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2009)

Los traficantes emplean métodos diferentes para trasladar a los migrantes ilegales a su lugar de destino, algunos de estos comerciantes ilegales utilizan la falsificación de documentos (métodos caros), otros utilizan técnicas más simples y baratas, pero de muy alto riesgo para el traslado de los migrantes, provocando muchas veces la pérdida de la vida de sus contratantes. Cada vez que pueden hacen una modificación de las rutas que utilizan para que no sean tomados por sorpresa en su labor.

No importa cuál sea la medida que toman los traficantes de ilegales que todas ellas contravienen los derechos humanos de las personas, es por ello, que existen medidas de lucha contra este flagelo. El artículo 3 del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes), el tráfico ilícito de migrantes se define como: “La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2009).

Figura 19: Migrante Ilegal Descubierto y Disfrazado de Sillón de Vehículo



Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito 2017

Conclusiones

1. De acuerdo a la información proporcionada por los encuestados, se encontró como factor común que las migraciones en un principio se daban por motivo económico, sin embargo con el transcurrir del tiempo y por los cambios políticos, sociales, etc., ahora también se realiza por la inseguridad y violencia, que se vive en la región, con el objetivo de salvaguardar sus vidas.
2. Se comprobó a través de los testimonios, que las mismas instituciones del Estado de México, que fueron creadas para proteger al migrante, son las primeras que violentan sus derechos, realizando detenciones arbitrarias y extorsiones que ejecutan los funcionarios públicos (policía local, estatal, federal, autoridades migratorias, el ejército), a sabiendas que la mayoría de los migrantes desconocen los derechos que los amparan.
3. Las migraciones han enfrentado diversas situaciones que afectan por sobre todo al individuo en su integridad humana. Muchos de los embates que sufren los migrantes es por el flagelo a sus derechos humanos, pese a que existen mecanismos nacionales e internacionales, el respeto a los derechos inalienables de las personas, son violentados cada día, no solo por el crimen organizado, sino también por las mismas autoridades que se comprometen a regular el orden común y no lo hacen, tal es el caso del CA4, que permite la libre movilidad entre las diferentes regiones centroamericanas, sin necesidad de VISA, únicamente el documento de identificación, y que por desconocimiento de dicho convenio, varios migrantes son víctimas de cobros ilegales.

4. Se observó que los migrantes centroamericanos indocumentados, no solo benefician al crimen organizado, sino también a la sociedad civil de esas regiones, moviendo la economía a través del uso de servicios de transporte, hospedaje, alimentación, vestuario entre otros mercados informales.

Bibliografía

1. Castillo, M. Á. (2000). Las Políticas hacia la Migración Centroamericana en Países de Origen, de Destino y de Tránsito: Papeles de Población. *Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, Ciencias Sociales y Humanidades.*, 133-157.
2. Comisión Mundial para las Migraciones Internacionales. (2005). *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*. Ginebra: Comisión Mundial para las Migraciones Internacionales.
3. Comisión pastoral de movilidad humana. (2013).
4. CONAMIGUA. (2009). *Informe Ejecutivo de las acciones del CONAMIGUA 2009*. Guatemala: Secretaría Ejecutiva.
5. *Concepto definicion.DE*. (22 de enero de 2015). Recuperado el 16 de mayo de 2017, de Definición de Migración: <http://concepto definicion.de/migracion/>
6. Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969).
7. *Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. (1990).
8. *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. (2014).
9. Dardón Sosa, J. (2005). *Pobreza, migración internacional y regiones excluidas*. Barcelona: Casa de la Solidaritat.
10. *Declaración Universal de Derechos Humanos*. (1948).
11. Del Cid, J. R. (1992). *Migración interna e internacional en Centroamérica: Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*. México, D.F.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
12. Gonzáles Arias , A., & Aikin Araluce, O. (2015). *Migración de tránsito por la ruta del occidente de México: actores, riesgos y perfiles de vulnerabilidad*. Zacatecas.
13. Guevara Bermúdez, J. A. (2011). *Marco Institucional y Normativo en Materia de Migración Internacional en México: Análisis y Propuestas*. México, D.F.: Instituto de Estudios de Divulgación sobre Migración.
14. Herrera, G., & Ramírez, J. (2008). *América Latina migrante: Estado, familias, identidades*. Quito: FLACSO.

15. *Informe Nacional de Desarrollo Humano* (2001). Guatemala: Financiamiento del Desarrollo Humano.
16. Kearney , M., & Beserra, B. (septiembre de 2002). Migrations and Identities. *Latin American Perspectives*, 31(5), 4.
17. López , C., & Rivera , D. (2013). *Aproximaciones de política migratoria para Guatemala*. Guatemala.
18. Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (2016).
19. Naciones Unidas. (2012). *Migración y Derechos Humanos: Mejoramiento de la Gobernanza Basada en los Derechos Humanos de la migración Internacional*. Washington: Naciones Unidas.
20. Organización de los Estados Americanos -OEA-. (2015). *Migración Internacional en las Américas: Tercer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI)*. Washington: OEA.
21. Organización Internacional para las Migraciones - OIM-. (2015). *Fundamentos de Gestión de la Migración*. Organización Internacional para las Migraciones - OIM-.
22. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2012). *Perfil Migratorio de Guatemala* .
23. Organización Internacional para las Migraciones -OIM-. (2005). *Migración Irregular*. OIM.
24. Organización Internacional para las Migraciones -OIM-. (2005). *Migraciones y Seguridad*. OIM.
25. Organización Mundial de la Salud -OMS-. (2006). *Trabajar en Pro de la Salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
26. Pellegrino, A. (2003). *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes*. Santiago de Chile: CEPAL / ECLAC.
27. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala*. Guatemala: PNUD.
28. Relator Especial de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (2013). *Derechos Humanos y Gobernanza*.

29. Rodríguez, N. (2007). *"Comparing Mexicans and Central Americans in the Present Wave of U.S. Immigration."* *The Other Latinos: Central and South Americans in the United States*. Cambridge: Harvard Print.
30. Sin Fronteras. (2016). Políticas Migratorias: Un compromiso de los Estados y de la sociedad civil. *Sin Fronteras*, 3-32.
31. Tirado, S. (2012). *Los Otros Latinos: Centro Americanos en South Bend*. Indiana: Notre Dame Printer.
32. Zea Wellman, E. (2012). *La Incidencia de las Organizaciones de Guatemaltecos Migrantes den los Estados Unidos de América en la Definición de las Políticas Migratorias del Estado de Guatemala*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

E-grafía:

1. +*Tiposde*. (28 de octubre de 2015). Recuperado el 25 de abril de 2017, de Tipos de Migración: <http://www.mastiposde.com/migracion.html>
2. *Banco Mundial*. (18 de diciembre de 2015). Recuperado el 1 de junio de 2017, de Migración internacional en su máximo histórico: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2015/12/18/international-migrants-and-remittances-continue-to-grow-as-people-search-for-better-opportunities-new-report-finds>
3. *BBC Mundo*. (31 de mayo de 2015). Recuperado el 1 de junio de 2017, de 7 Gráficos para Conocer los Puntos Calientes de la Migración en el Mundo: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150529_finde_migracion_graficos_vj_aw
4. *datosmacro.com*. (2016). Recuperado el 4 de abril de 2017, de La población en Estados Unidos aumenta: <http://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/usa>
5. *DeConceptos.com*. (2017). Recuperado el 16 de mayo de 2017, de Concepto de Migración: <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/migracion>

6. *gob.mx*. (25 de julio de 2016). Recuperado el 8 de junio de 2017, de Grupos Beta de protección a migrantes: <http://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes>
7. León, F. (2015). *Concepto.de*. Recuperado el 10 de mayo de 2017, de Migraciones Humanas: <http://concepto.de/migracion/>
8. *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. (abril de 2009). Recuperado el 27 de mayo de 2017, de Tráfico Ilícito de Migrantes: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Migrant_Smuggling/09-81209_Spanish_ebook.pdf
9. *Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. (2017). Obtenido de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/trafico-de-pessoas/index.html>
10. Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2008). *Definición.DE*. Recuperado el 16 de mayo de 2017, de Concepto de Migración: <http://definicion.de/migracion/>
11. Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2012). Recuperado el 26 de mayo de 2017, de Definición de Trata de Personas: <http://definicion.de/trata-de-personas/>
12. *Programas de Trabajadores Temporales: Evaluación y Análisis del Caso Mexicano en Temas de Migración*. (25 de septiembre de 2015). Recuperado el 16 de febrero de 2017, de Teoría Institucionalista: <http://e.exam-10.com/pravo/25579/index.html?page=8>

Anexos

1) Modelo de cuestionario de entrevista de preguntas abiertas:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
GLENDA LORENA ELÍAS

Fecha: _____.

Entrevistado: _____.

Hora: _____.

A continuación, se presenta preguntas abiertas, por favor contestar con la mayor brevedad posible.

1) ¿Cuáles son las políticas entre Guatemala y México sobre la Migración?

2) Guatemala y México tiene algún convenio de trabajo temporal, si lo hay, podría mencionar ¿qué tipo de programa se contempla?

3) ¿Considera usted que la emigración legal existe?

4) ¿Tienen estadísticas de cuántos connacionales hay detenidos sobre referente al tema Migratorio y que tipo de delitos y si hay, se les respeta el derecho de defensa?

5) Procedimiento de deportación de México hacia Guatemala.

6) Se les tiene información a los migrantes sobre el riesgo que enfrentan durante el viaje y se les da a conocer los derechos que se les ampara para prevenir abusos en su contra?

7) ¿Brindan capacitaciones al personal del consulado temas relacionados con la legislación migratoria, trata de personas y derechos humanos:

8) ¿Tienen coordinación ustedes con el grupo Beta?

2) Modelo de Cuestionario de Entrevistas de Preguntas Abiertas Realizadas a Funcionarios Públicos en Relación a Temas Migratorios.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
GLENDA LORENA ELÍAS

Nombre: _____.

Institución: _____.

A continuación, se le hacen unas preguntas, por favor sea breve y conciso en responderlas:

1) Para usted ¿qué son migraciones humanas?

2) ¿cómo ve usted el fenómeno de las migraciones humanas?

3) ¿Cuáles cree que son las principales dificultades que enfrentan los migrantes indocumentados en tránsito?

4) ¿Tiene conocimiento, si existen grupos estatales o de otra índole que violenten los derechos humanos de los migrantes indocumentados?

5) A su conocimiento ¿cuáles son los convenios, tratados o normas internacionales son las más violentadas y que están relacionadas a los derechos humanos de los migrantes indocumentados?

6) ¿Tiene conocimiento usted de instituciones que tenga a bien el orientar a los migrantes indocumentados en cuanto sus derechos humanos?

7) ¿Qué acciones ha tomado la entidad para la que trabaja en la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes indocumentados?

3) Modelo de cuestionario de encuesta de preguntas abiertas en el tema de migración

a) Para usted ¿qué son migraciones humanas?

Licenciado Santos Cuc, Dirección sobre estudio de migraciones internacionales de CONAMIGUA, dice: *“Es el traslado de Personas de su lugar de Origen a otros destinos”*.

Diputado Jean Paul Bierr, presidente de la comisión del migrante del Congreso de la República, dice: *“Es un derecho una necesidad de la humanidad de buscar algo mejor”*.

Licenciado Ramiro Sipac, cónsul de Guatemala en Tapachula, México, comenta: *“Por migraciones se entiende el movimiento relativamente permanente de personas a una distancia significativa, que implica una residencia de por lo menos un año o tres meses”*.

b) ¿Cómo ve usted el fenómeno de las migraciones humanas?

Licenciado Santos Cuc, Dirección sobre estudio de migraciones internacionales de CONAMIGUA, comenta: *“En la actualidad es un fenómeno de gran magnitud donde el mundo sale a buscar mejoras de vida”*.

Diputado Jean Paul Bierr, presidente de la comisión del migrante del Congreso de la República, comenta: *“Es un tema muy complejo delicado ya que las personas tienen el derecho de migrar media vez haya la oportunidad de migrar por alguna razón”*.

Licenciado Ramiro Sipac, cónsul de Guatemala en Tapachula, México, dice: *Es el término más amplio para referirse al proceso de movilidad de una persona, entendiendo por ésta el movimiento voluntario o forzado que realiza una persona al desplazarse de un lugar distinto al que nació.*

c) ¿Cuáles cree que son las principales dificultades que enfrentan los migrantes indocumentados en tránsito?

Licenciado Santos Cuc, Dirección sobre estudio de migraciones internacionales de CONAMIGUA, menciona: *"Para el son las barreras que ponen países de tránsito desde los propios estados que genera mucho peligro al cambiarles ruta usando otras alternativas de paso"*.

Diputado Jean Paul Bierr, presidente de la comisión del migrante del Congreso de la República, comenta: *"En Guatemala las mismas autoridades los extorsionan hay detenciones injustificadas explotación de niños y adultos México es otro tipo más alarmante ya que es un tipo de mercancía, parecido al narcotráfico, ahí hay otros factores más incluyentes el crimen organizado"*.

Licenciado Ramiro Sipac, cónsul de Guatemala en Tapachula, México, comenta: *"Las autoridades les hacen cobros ilegales, además el crimen organizado los amenaza y los secuestran, etc."*

d) ¿Tiene conocimiento, si existen grupos estatales o de otra índole que violenten los derechos humanos de los migrantes indocumentados?

Licenciado Santos Cuc, Dirección sobre estudio de migraciones internacionales de CONAMIGUA, opina: *"Si la institución Conamigua esta enterada atreves de informaciones recolectadas de casas de migrantes el ultimo porcentaje de violaciones a sus derechos Humanos son los cuerpos policiales los cuales están clasificados en Guatemala la Policía Nacional, México Los Federales Estatales y Municipales"*.

Diputado Jean Paul Bierr, presidente de la comisión del migrante del Congreso de la República, opina: *"No tengo conocimiento solo he escuchado testimonios"*.

Licenciado Ramiro Sipac, cónsul de Guatemala en Tapachula, México, menciona: *"En Guatemala está la procuraduría de los derechos humanos"*.

e) A su conocimiento ¿cuáles son los convenios, tratados o normas internacionales son las más violentadas y que están relacionadas a los derechos humanos de los migrantes indocumentados?

Licenciado Santos Cuc, Dirección sobre estudio de migraciones internacionales de CONAMIGUA, dice: *“Si, Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”*.

Diputado Jean Paul Bierr, presidente de la comisión del migrante del Congreso de la República, opina: *“No respondió la pregunta”*.

Licenciado Ramiro Sipac, cónsul de Guatemala en Tapachula, México, dice: *“la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, porque desde el momento que llegan a su lugar de origen se empiezan a reflejar los abusos: salarios bajos, falta de contratos, maltrato físico, psicológico y sexual, confiscación del pasaporte en algunos casos como por ejemplo en México carecen de atención médica. Otro violentado es el protocolo de contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra mar y aire este suscrito en Palermo del 2000 está complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada trasnacional”*.

f) ¿Tiene conocimiento usted de instituciones que tenga a bien el orientar a los migrantes indocumentados en cuanto sus derechos humanos?

Licenciado Santos Cuc, Dirección sobre estudio de migraciones internacionales de CONAMIGUA, menciona: *“Si, Conamigua da foros charlas con familiares de migrantes en las comunidades la sociedad civil organismos no gubernamentales”*.

Diputado Jean Paul Bierr, presidente de la comisión del migrante del Congreso de la República, menciona: *“Si hay un grupo articulador de treinta y dos instituciones que lo conforman voy a mencionar algunos, PDH Pastoral Movilidad de Scalibrianos. México Grupo Beta”*.

Licenciado Ramiro Sipac, cónsul de Guatemala en Tapachula, México, dice: *“En México los que orientan a los migrantes son servicios jesuitas esta es una organización no gubernamental de carácter humanitario esta proporciona información sobre las violaciones de los derechos humanos, las patronas y el grupo beta”*.

g) ¿Qué acciones ha tomado la entidad para la que trabaja en la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes indocumentados?

Licenciado Santos Cuc, Dirección sobre estudio de migraciones internacionales de CONAMIGUA, dice: *“Denuncias públicas de algunas violaciones se hacen por medio de monitoreo a diferentes instituciones públicas, que atienden a los migrantes para luego representar condiciones de mejores. En México se encuentra el grupo Beta que orienta y da conocer sus derechos, el DIF (Desarrollo Integral de las Familias), les da albergue protección alimentación especialmente a menores de edad. Se encuentra también la casa del pastor esta da albergue a personas que están esperando refugio ya sea sí o no”*.

Diputado Jean Paul Bierr, presidente de la comisión del migrante del Congreso de la República, dice: *“Si, se realizó un código de migración decreto 44-2016 entra a funcionar julio 2017”*.

Licenciado Ramiro Sipac, cónsul de Guatemala en Tapachula, México, dice: *“Se brinda apoyo a los connacionales y a detenidos de guatemaltecos en Tapachula México”*.